

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de octubre de 2015.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santisteve Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Eloy Suárez Lamata y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento de don Ángel Anadón Torres, quien fue director, gerente y programador del teatro Principal entre los años 1948 y 2005 y comunicarlo así a sus familiares.- Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por el trabajo y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que se relaciona a

continuación y que pasa a la situación de jubilación: don José Manuel Ezpeleta Gazulla, técnico auxiliar operador; doña María Pilar Moreno Martínez, médico; don Luis Guinda Arizala, técnico medio informático; don José Antonio Nolasco Legido, bombero escala auxiliar; don Carlos Enrique Polo Serrano, bombero escala auxiliar; don José María Bernal Serrano, bombero escala auxiliar; don Francisco Eduardo Gracia Borroy, técnico medio de gestión instalaciones deportivas; don Ángel Batres González, arquitecto; don José Peralta Campos, maestro matarife y doña Eugenia Zorraquino Napal, administrativo.- Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares del trabajador municipal fallecido en activo don Andrés Gracia Pérez.

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 28 de septiembre último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.
2. Información del Gobierno municipal.- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de Alcaldía.- Sin contenido.

PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4. Expediente número 662381/14.- **Desestimar la solicitud efectuada por la entidad AEGEE-Zaragoza (Associtaion de Etats Généraux des Etudiants de l'Europe), en el sentido de que se le conceda la declaración de interés ciudadano**, a la vista de los informes y requerimientos obrantes en el expediente de referencia, puesto que la documentación aportada no permite valorar favorablemente la solicitud.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
5. Expediente número 130791/15.- **Conceder a la Asociación ATL la declaración de interés ciudadano**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de

Zaragoza.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Delicias, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

6. Expediente número 620400/15.- **Conceder a la Agrupación Cultural Física y Recreación Cesaraugusta la declaración de interés ciudadano**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Universidad, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
7. Expediente número 579431/13.- **Desestimar la solicitud efectuada por la Asociación para el Desarrollo Liclicñan, en el sentido de que se le conceda la declaración de interés ciudadano**, a la vista de los informes y requerimientos obrantes en el expediente de referencia, puesto que la documentación aportada no permite valorar favorablemente la solicitud.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
8. Expediente número 369468/15.- **Conceder a la Asociación Comunidad Saharaui en Aragón (A.C.S.A.) la declaración de interés ciudadano**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal el Rabal, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
9. Expediente número 760424/15.- **Conceder a la Asociación Sawa o Pagnya Asop Camerun la declaración de interés ciudadano**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos

exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal el Rabal, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

10. Expediente número 534107/14.- **Conceder a la Asociación de Vecinos La Fuente de Tramacastilla de las Fuentes la declaración de interés ciudadano**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal de las Fuentes, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
11. Expediente número 766837/15.- **Conceder a la Asociación Cultural de Mujeres A.G.U.A. la declaración de interés público municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de 26 de junio de 2009.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Universidad, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
12. Expediente número 371473/15.- **Conceder a la Asociación para la Cultura Preventiva, el Medio Ambiente y Saber Actuar en Primeros Auxilios (ACUPAMA) la declaración de interés público municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación

ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de 26 de junio de 2009.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Casablanca, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

13. Expediente número 198972/15.- **Conceder a la entidad Acción Familiar Aragonesa la declaración de interés público municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de 26 de junio de 2009.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Centro, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

14. Expediente número 782770/15.- **Conceder a la Asociación de Vecinos Fernando el Católico del sector plaza San Francisco la declaración de interés público municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de 26 de junio de 2009.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal Universidad, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

15. Expediente número 116704/15.- **Conceder a la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San Antonio y Jóvenes del Barrio de Jesús la declaración de interés público municipal**, a la vista del informe obrante en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos por el capítulo III, sección 2ª del título IV “información y participación ciudadana” del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y en la normativa de desarrollo establecida en la instrucción para la declaración de entidad de interés público municipal aprobada por el Consejero de Participación Ciudadana mediante resolución de 26 de junio de 2009.- Se notificará este acuerdo a la entidad beneficiaria, a la Junta Municipal el Rabal, al Servicio de Centros Cívicos y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

ECONOMÍA Y CULTURA

A continuación y según lo acordado en Junta de Portavoces, se procede al debate conjunto de los dictámenes recogidos bajo los epígrafes núms. 16 a 33 del orden del día, relativos a la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales núms. 1, 2, 3, 9, 10, 11, 13, 16, 17.1, 17.2, 19, 24.1, 24.16, 24.23, 24.25, 25 y 25.11 y 27 y de las enmiendas presentadas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jesús López Floría, quien interviene en representación de Unión, Progreso y Democracia, respecto a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles y dice: Hemos pedido la palabra para decir que la propuesta de ordenanza que se vota hoy es la menos mala de las posibles. Porque sólo UPyD proponía empezar a reducir la extraordinaria subida de impuestos que soportamos los zaragozanos para pagar los derroches de la Expo y el tranvía y con el IBI sirviendo de cabeza de punta de lanza de esta subida, a razón de 40 millones anuales más que llevamos pagando y que se han subido en tan sólo 4 años desde 2010.- Y aún podemos estar agradecidos porque la otra alternativa era subir de 20' a 25 millones, de nuevo sobre todo en el IBI, aunque con el pretexto de que esta vez se iba a por las grandes empresas.- Queríamos decir que para ser un partido el que lo

propone, que afirma ser moderno y social, es un planteamiento atrasado y que sólo ayuda a los pobres haciendo muchos. Porque a ver si nos enteramos de que en este siglo los centros comerciales son el empleo y el consumo de miles de zaragozanos de todas las clases sociales y que penalizarlos con excusas grandilocuentes para sacar el dinero que necesitamos no nos va a devolver a un pasado feliz de tiendas de barrio, igual que los problemas de los fabricantes de velas no se resuelven prohibiendo el uso de bombillas.- El comercio de barrio merece un apoyo más inteligente y eficaz, y exprimir fiscalmente a los centros comerciales lo que hace es poner en peligro un polo de atracción de consumo de zaragozanos y de gente de otras ciudades del que dependen miles de nóminas. Hace 20 años todavía las personas de Zaragoza íbamos a Barcelona a comprar a IKEA y si se sigue en esta línea todavía podemos volver a aquellos tiempos.- ¿Esto quiere decir que si se ha evitado este error está ya todo bien? No. Porque un gobierno municipal que de veras mereciera ese nombre y se preocupara por los ciudadanos, bajaría este impuesto todo lo que asumiera el progresivo saneamiento de las finanzas y una reducción drástica del gasto. El acuerdo que nos ha trae esta ordenanza es puramente negativo, niega al gobierno municipal recursos pero no alcanza a formular una propuesta constructiva para generar ahorros. El señor Rivarés lo explica a su manera en la prensa cuando dice que los partidos que proponen la ordenanza sólo buscan privar a Zaragoza en Común de fondos para hacer política. En realidad definir la contribución máxima que tienen que poner los ciudadanos para mantener los servicios públicos y fijar las prioridades para el empleo de esos recursos disponibles, es política con lo cual Zaragoza en Común no es que esté privada de hacer política está obligada a hacerla contra su voluntad.- A lo que se refiere el señor Rivarés hablando de hacer política se refiere a “mantener una plantilla de profesionales de la política partidista que hagan propaganda para el partido, que es la única política que conocen los partidos viejos, pero en lo que sí tiene razón es que en que lo único que ha unido a PP, PSOE y a Ciudadanos es dejar a Podemos y a Izquierda Unida sin recursos para mantener su plantilla de propagandistas de cara a las elecciones generales. Por tanto creemos que los zaragozanos han recibido un respiro fiscal en el IBI pero incompleto, temporal y por razones espurias, porque no viene de la convicción, que sí tenemos en UPyD, de que no se puede obligar a los ciudadanos a contribuir más allá de lo estrictamente necesario para mantener los servicios públicos que usan, y nunca, como sucede ahora, para mantener como empleados públicos a personas cuyo trabajo es exclusivamente partidista. Gracias.

Para la exposición de la propuesta la Presidencia concede el uso de la

palabra el Consejero don Fernando Rivarés, quien dice: Ya saben que las ordenanzas que vamos a debatir hoy no son las ordenanzas que le gustaría ni que propuso el Gobierno, son las ordenanzas del PP y del PSOE, en una extraña alianza que a mi me parece que, como mínimo impide recaudar lo que la ciudad necesita para sostener los servicios públicos para hacer política de la mayoría y para pagar la enorme deuda que nos hemos encontrado. Por eso era la propuesta del gobierno que buscaba recaudar unos 19 millones de euros más, para hacer unos presupuestos que de partida y sin empezar ya se los gasta con la subida salarial de los empleados y empleadas municipales, con la deuda de Zaragoza Alta Velocidad pactada por ustedes para este año y con el fondo de contingencia al que nos obliga haber tenido que recurrir al Fondo de Impulso Local que aún no ha respondido, para pagar los 45 millones de euros de sentencias condenatorias, la mitad de ellos, recuerden por favor, intereses de demora, que nos dejaron y que hay que abonar este 2015 a punto de acabar. Las suyas, sus ordenanzas, porque son suyas y no nuestras, sirven para no recaudar más y de paso, insisto, estoy convencido, para intentar bloquear al Gobierno en la gestión de un ayuntamiento que ya está colapsado y que está intervenido y son palabras que casi todos los grupos aquí presentes, han utilizado más de una vez. Y eso tras años de alguna locura financiera y presupuestos infradotados que han convertido las cuentas municipales en una mala novela, escrita para cuadrar cuentas que eran irreales y deudas que engordaban hacia adelante un día tras otro y un año tras otro. Todos queremos compensar la barbaridad que supone el catastrazo del año 2013 del Gobierno de España, que usó valores de 2008 y del boom de la vivienda y que en muchos casos como saben, superan con creces los valores del mercado. Bueno, eso en el caso de que haya mercado, porque todavía no hay demasiado mercado para la vivienda. Todos queremos compensar esa locura del catastrazo, todos, me consta, todos los grupos, pero con esa excusa se están negando a recaudar más dinero de donde lo hay, que es las grandes firmas comerciales, los grandes valores catastrales y las sociedades mercantiles que facturan más de un millón de euros netos al año. Se niegan y vuelven a colapsar a este Ayuntamiento ya colapsado de partida. El Gobierno de la ciudad hizo una propuesta inicial que iba a moderar la presión fiscal para la mayoría, que iba a gravar claramente los inmuebles de más valor catastral y que nos permitía bajar los impuestos del 90% de la población, recaudando a la vez más para la caja común que es la única que sirve a la causa común. Los efectos de ese salvaje catastrazo, cuya congelación termina ahora, como saben mejor que yo y que, como mejor que yo saben, hemos de moderar, demuestra la escasa capacidad de maniobra fiscal de un Ayuntamiento, cuyo verdadero poder recaudatorio está en el IBI primero,

porque los siguientes impuestos de los que puede controlar están a años luz, la plusvalía por ejemplo, que vamos a bonificar en mucho y también casi de completo acuerdo. Todos los demás impuestos de los que disponemos, todos, son menores respecto a éste y éste es el importante, el IBI y sobre sus efectos en ciudadanos con mayor nivel de renta, se niegan a dejarnos actuar, en un extraño acuerdo PP y PSOE. Somos un Ayuntamiento asfixiado por la deuda y tenemos presupuestos de los últimos años infradotados y muy irreales, en un país que por cierto aún tiene pendiente una ley justa de financiación de los ayuntamientos, que son quienes se ocupan de verdad de la gente y son quienes se ocupan de los servicios básicos, pero a los que se dota de recursos insuficientes y a mí, siempre me ha parecido y se lo dije, que ésa es una causa bastante pendiente de la democracia española, pero en virtud del acuerdo que se niegan a reconocernos, hemos adoptado votar muchas de las propuestas de otros grupos, de Chunta en su mayoría pero no sólo. Situar el umbral de gravamen de los grandes valores comerciales en 500.000 € como límite y no en nuestro 10% inicial como saben y además modular el nuevo concepto de almacén, en un gravamen a partir de los 22.000 € como propone el grupo de Ciudadanos, o bajar el tipo impositivo general un 21'7 como proponen los compañeros del PSOE y aceptar bonificaciones por creación de empleo, como proponen los compañeros de Chunta Aragonesista, si los empleos son dignos, si duran más de 2 años, si de verdad aumentan las plantillas, si son al menos de media jornada y no por horas y si se producen en empresas que no han hecho antes reducción de empleo o ERES. Y además reducimos, con la propuesta del Gobierno e un 95% el impuesto de plusvalía mortis causa de las primeras vivienda en uso, hasta valores de 100.000 € y esto supone también, como saben, porque lo hemos hablado muchas veces, reducírselas al 90% de los casos, con herencia de primera vivienda en uso y además reducimos a 5 años, estaba en 10, el tiempo que un heredero debe vivir en ella. También reducimos el 95% el impuesto de construcción para adaptar una vivienda para acceso con personas de movilidad reducida, si en ese inmuebles hay una persona con el 33% de incapacidad reconocida y también en estos casos, de uso de vía pública. Devolvemos la gratuidad total de las bibliotecas municipales en los carnés y la renovación y convertimos en gratis el uso de los centros cívicos de los barrios rurales para entidades sociales y para el préstamo de infraestructuras culturales ocasionales, ésas que muchas veces las entidades cívicas necesitan en la calle, que Cultura ahora prestará de modo gratuito. ¿Nos gusta esta propuesta resumida? Pues no, no nos gusta casi nada, casi nada. Nos gusta mucho más la propuesta inicial que hicimos como gobierno. ¿Creemos que es la mejor propuesta? No, pero es que creo que eso no lo cree

casi nadie aquí presente, es una suposición, casi nadie piensa que esta propuesta sería la mejor, pero es la propuesta posible si hay un acuerdo progresista, que además permitiría recaudar más dinero donde lo hay, de quien más tiene, para pagar la enorme deuda que nos hemos encontrado, insisto, pagar mantener los servicios públicos infradotados en los presupuestos de los últimos años, insisto y para hacer política para la mayoría, insisto. Y esta política para la mayoría es vivienda, cultura, derechos sociales, movilidad realista, pero no a deuda de futuros impagables para que luego nos veamos intervenimos y colapsados. Su propuesta, la que hasta ahora, espero que hoy eso cambia, todavía lo espero porque hasta que me muera soy un hombre optimista desde que nació, su propuesta mantiene la recaudación, pero no mantiene la presión fiscal, luego harán chistes con Coco de Barrio Sésamo, pero son cosas distintas, porque se aumentan las rentas más bajas por la perversión del catastrazo y ustedes, están bajando en muchos casos ese impuesto a las rentas más altas., lo están bajando. Con su propuesta, los valores que rozan el millón de euros les pueden bajar entre un 17 y un 25% y en todos los casos o en casi todos los casos de las viviendas más modestas, va a subir un 5%, en nuestra propuesta, en la suya, en la suya y en las suyas. Así es, un perverso efecto de un brutal y salvaje catastrazo de 2013. Y esta propuesta, la nuestra, la que consideramos la más progresista, no tiene votos suficientes y cabría esperar que los tuviera de las compañeras y compañeros del PSOE. Y la verdad es que no sé por qué no los tiene, porque en los últimos tiempos el IBI en este Ayuntamiento, a propuesta socialista, ha subido hasta un 60% y porque esta misma idea la están defendiendo los socialistas en el Gobierno de Aragón, recaudando más millones más nuevos impuestos y esta misma semana pasada, su secretario general y candidato a la Moncloa, Pedro Sánchez, habló justamente de esto, de recaudar más y mejor donde lo hay, de las grandes firmas comerciales, del impuesto de sociedades y de las grandes fortunas en España. Y no sé por qué mantienen esa posición, lo dije el otro día, lo repito constantemente y lo digo aquí otra vez, no soy capaz de entenderlo, no lo entiendo, no entiendo por qué, a no ser y sólo es una sospecha que espero abandonar enseguida, que tenga que ver con una especie de sensación de grupo minoritario aun tiene un poco de vida tras los datos electorales de mayo pasado. O que desee bloquear al Ayuntamiento, al Gobierno, para impedirle hacer lo mismo que defienden ellos en España y que defienden en el Gobierno de Aragón. Para mí esto es una inexplicable y una irresoluble contradicción que les hace abandonar principios que dicen defender. Ahora les pondré ejemplos de lo que pasa en ciudades como Sevilla, como Barcelona o como Madrid, por ejemplo, donde para valores de menos de un millón de euros, se fija por ejemplo puntos

del 0'9, del 0'97 y aquí estamos dejándolos al 0'87, somos la ciudad número doce con el IBI más barato de las ciudades españolas con más de 200.000 habitantes. En Sevilla, en Barcelona, en Madrid, con gobiernos de Trías de Bes, superneoliberal, o del PP en Sevilla o en Madrid, el punto está en el 1% y están aprobando, aprobaron en su día umbrales mucho más bajo del millón de euros y mucho más bajo del umbral de 500.000 que Zaragoza en Común va a defender apoyando la propuesta justa de Chunta Aragonesista esta mañana. Así que para mí las preguntas son otras de las que hasta ahora se han formulado, las preguntas deberían ser en mi humilde opinión, bueno, no, en mi nada humilde opinión: Una, ¿cómo se paga la enorme deuda que nos hemos encontrado, fruto de una política de pura ficción ocasional? Otra, ¿cómo se mantienen los servicios básicos en medio de esa enorme deuda y que durante años han sido infradotados? Otra pregunta, ¿cómo se hace política para la mayoría con principios como la redistribución y el fortalecimiento de la caja común para el bien común? O, ¿es que hay otros intereses que defender que los de Zaragoza, con un ayuntamiento, insisto una vez más, intervenido, colapsado, endeudado y asfixiado y estas palabras las hemos compartido todos los grupos en las últimas semanas. Su posición en las ordenanzas, en la práctica, significan recortes e impagos y entonces, de aquí a unos días, tendrán que decirnos qué quieren que cerremos, ¡qué quieren que cerremos!, porque yo y este gobierno de nueve, no va a cerrar nada, pero entonces igual ustedes tendrán que proponernos si cerramos piscinas, o limpiezas de parques, o recortamos plantilla, o ¿qué quieren proponer cerrar?, ¿lo van a decir? Díganmelo, por favor, porque están castigando a Zaragoza por querer bloquear al gobierno. Estamos defendiendo al pequeño comercio y gravando al gran comercio, la ... para después, por favor, defendiendo al pequeño comercio y gravando al gran comercio y estamos gravando a las sociedades que luego se desgravan el impuesto del IAE en el de sociedades, porque el IAE, como saben, no lo pagan las personas físicas sino las sociedades mercantiles de más de un millón de euros de facturación anual neto, al que ustedes están bajándole los impuestos, incluidas por cierto, las tiendas del hombre más rico de España que tiene en Zaragoza. Así que reconozcan que el año pasado una sola gran marca comercial del centro de la ciudad, dejó de pagar 600.000 € de IBI por bonificaciones sin contraprestación demostrable, la misma que tiene un enorme establecimiento en Puerto Venecia, por el que paga la mitad de lo que se paga en la avenida América, por ejemplo, Torrero; o en la avenida Madrid, por ejemplo, Delicias; o en San José, en la avenida, barrio de San José; o en la calle Jorge Cocci. Y PP y PSOE han votado en contra de subir la categoría fiscal de esa gran superficie comercial, la misma que este fin de

semana volvía a regalarnos dos horas de atasco encerrando al barrio de Torrero para entrar y para salir por ser fin de semana. Ustedes saben que el IBI dentro de su escasísima flexibilidad, es el único impuesto municipal que permite una relativa progresividad, por cierto al revés que el IVA, que el PP ha elevado al salvaje 21% y que paga igual Ana Patricia Botín o una parada de larga duración sin subsidios, igual. Y este IBI es el que queremos que sea mayor para los afortunados de grandes valores catastrales comerciales y menor para el resto y que permita recaudar en la caja común según el principio que dice que debe aportar más quien más tiene y menos quien menos tiene. ¿Eso se le ha olvidado ya? ¿Ya no se acuerdan de ese principio? Porque éste es un principio básico de la socialdemocracia, es más un principio de la Constitución que si cito de memoria y no me equivoco, dice en su art. 31: todos contribuirán al sostenimiento de gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica. Art. 31 de la Constitución. Se la puedo pasar también por copia, si quieren. Y luego, cuando tienen ocurrencias que a mí me parecen extrañísimas, por no decir otra palabra, como la gratuidad de todos los niños y niñas, en el transporte público, incluidos los hijos y las hijas de los más ricos, proponiendo veleidades sin tener en cuenta la renta o la situación económica de la gente. ¿Y esto cómo lo van a pagar? ¿Cómo piensan pagar algo así? ¿Con qué dinero? Y eso, ¿cómo permite aguantar la deuda? Y, cómo semejante propuesta es compatible con el plan de ajuste dictado por el gobierno de España y asumido por este Ayuntamiento y que no firmé yo, porque no estaba, donde se dice textualmente y voy a leer, en su medida número 4, que en 2016 las tarifas del transporte público han de alcanzar niveles de cobertura superior al 60% del coste por parte de los usuarios, medida numero 4, yo no estaba, señor Azcón...

La Presidencia: ¡Silencio, por favor!

Continúa el señor Rivarés: Porque ese plan de ajuste yo no lo firme, se lo puede leer, por recordarlo, porque no sé si tampoco les importa o es mejor jugar al bloqueo del gobierno por una extraña estrategia política donde quizá, digo quizá, no se me enfaden, sólo quizá, a lo mejor la sigla importa más que la ciudad que nos paga a los 31. ¿Tengo que recordarles yo la situación en la que nos encontramos? ¿Se lo recuerdo a ustedes y a toda la ciudad que tiene el derecho a saber cómo son las cosas y cómo sin mayor recaudación de quien más tiene nos condenan al ... económico? Porque se lo recuerdo, una vez más, una deuda consignada en presupuestos y con obligaciones de pago confirmadas, que asciende a 109 millones de euros; más 55 millones para pagar los servicios básicos presupuestados conscientemente por debajo de su necesidad real, para hacer que cuadraran sus presupuestos; una deuda de alta velocidad que hay que

pagar en condiciones de intereses y plazos, que a mí me parece una condena y que a alguien debería avergonzarle, porque se le paga a una banca que recibe el dinero público que recibe al 1% de interés y que presta al 5% y en algunos casos, bancas que ya han sido rescatadas con dinero de todos los españoles. Pagamos este 16, ¿un minuto más, por favor Alcalde?, este año la deuda de Zaragoza Alta Velocidad de 18'5 millones de euros, sólo eso es mayor que los intereses de la deuda de 814 reconocida. Saben que hemos de pagar este año 45 millones de euros en sentencias condenatorias, saben que tenemos ocho más para la subida salarial y la extra que les arrebataron a los trabajadores del Ayuntamiento y 45 millones más, previsibles en 2016, por la deuda de TUZSA, la misma TUZSA a la que dedicaron 2 millones de euros de dinero de zaragozanos y zaragozanas, para pagar despidos privados de trabajadores que luego debieron ser readmitidos y una sanción de la Seguridad Social por mala praxis. Y luego la deuda reconocida 814 millones de euros y los 200 del tranvía. En la DGA lo han entendido, aquí no lo sé. Zaragoza en Común sí cree en el bien de los comunes y va a votar, como hicimos en la comisión, propuestas de Chunta Aragonesista y bajada del 21'7 que aceptamos del PSOE. Ustedes hagan lo que quieran, pueden formar nuevo tripartito, podríamos haber ... 19 millones de euros o 9, o quedarnos en 3 por ese acuerdo PP/PSOE que me temo que también hoy va a ocurrir. Decidan ustedes, que son libres, pero después explíquenlo si pueden, sobre todo, a sus votantes. Muchas gracias.

A continuación interviene el señor Asensio por Chunta Aragonesista: Acalorada y apasionada defensa que ha hecho el Consejero de Hacienda de su propuesta en ordenanzas fiscales. No obstante, señor Rivarés, es verdad que yo creo que hay que poner toda la información encima de la mesa, porque se han dicho muchas cosas y de forma muy consistente y yo creo que cuando se habla de colapsar y cuando se habla de las necesidades financieras del Ayuntamiento, hay que poner toda la información encima de la mesa. Nosotros ya se lo dijimos en su momento y no ha habido esa información desgraciadamente en este proceso de negociación. Es verdad que hay nuevos compromisos de gasto para el año 2016, que tenemos el compromiso de abonar la paga extra de 2012, que es un compromiso políticos, por cierto, de todas las fuerzas políticas, de pagar a los trabajadores municipales lo que es de ley, lo que les corresponde, del 1% de incremento salarial también del capítulo I, de cuestiones también como la elevada deuda de ZAV que va a incrementarse el año que viene, es verdad, existen muchos compromisos de gasto, pero contemos también con toda la información y con todos los ingresos que hay previsibles para 2016. Nos estamos dejando en la gatera y eso no está bien, señor Rivarés, un incremento en la participación

de ingresos del Estado que puede suponer unos 13 millones de euros, con lo cual ya es una información relevante. Cuando se habla de las obligaciones y posibles deudas que tengamos pendientes, que las tenemos, como por ejemplo todo lo que tiene que ver con las sentencias judiciales, que son 45 millones de euros en sentencias firmes, ¡hombre!, todo ello no se va a pagar en un solo ejercicio aunque sea de inminente cumplimiento tiene que decir también que se ha pedido una financiación a hacienda con el Fondo de Impulso Económico, que ya veremos qué nos corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza de la petición que se ha hecho y que será una devolución de esa financiación escalonada en el tiempo. Y luego es verdad que tripartitos, tripartitos, en las ordenanzas fiscales ha habido muchos, muchas combinaciones, de las 18 ordenanzas fiscales, el tripartito de la izquierda: Zaragoza en Común, Partido Socialista y Chunta Aragonesista, de las 18 ordenanzas fiscales hemos coincidido en 14, en algunas con un consenso muy amplio, como con la propuesta del ICIO del Partido Popular o de plusvalía que planteábamos desde Chunta Aragonesista, donde hemos coincidido hasta con Ciudadanos, cosa que quiero agradecer también el apoyo que han dado a ese voto particular. Es verdad que se han producido disensos importantes y en los impuestos más importantes, no se lo niego, en el IBI, sobre todo en el tipo de gravamen para el uso residencial y sobre todo en los tipos diferenciados. Una diferencia que al final entre lo que se plantea por un lado y lo que se plantea por el otro, estamos hablando de 600 grandes firmas que entrarían dentro de ese tipo diferenciado y de una recaudación aproximada de 2 millones de euros. Lo dejo encima de la mesa para reflexionar y para que reflexionemos todos sobre los esfuerzos que hemos hecho realmente para intentar llegar a ese acuerdo que es lo que necesita realmente la ciudad en las ordenanzas fiscales de 2016. Desde Chunta Aragonesista todos los votos particulares que hemos planteado, todas las propuestas que hemos hecho que han sido en concreto 16, tenían un doble objetivo, fundamental, por un lado mantener el nivel de ingresos de este Ayuntamiento para garantizar una cosa fundamental que es la prestación de los servicios públicos y atender esas obligaciones que hemos comentado antes y por otro lado y esto sí que es muy importante para Chunta Aragonesista, distribuir de la forma más justa posible la carga impositiva, que cada cual contribuya en función de su capacidad económica, siendo conscientes de que esto es muy complicado, que la tributación local pesa lo que pesa, los principales impuestos no son los municipales, los que paga un ciudadano. Está claro que hay otras imposiciones, sobre todo las que gravan el trabajo, la renta, otras cuestiones que sí que son más gravosas que los impuestos municipales y sobre todo siendo conscientes también de que la imposición

municipal no introduce muchos elementos de progresividad fiscal, todo lo contrario, son impuestos en su mayor parte pensados precisamente sin tener en cuenta esta filosofía de progresividad o de equidad fiscal. Aun así consideramos que es muy importante seguir profundizando y aprovechar los pocos mecanismos que haya de justicia social en estas ordenanzas fiscales y apurarlas y aprovecharlas al máximo. Y de ahí las propuestas que hicimos. Ya dijimos que nuestra propuesta por ejemplo, con el IBI residencial, era una propuesta que se diferenciaba muy poquito del resto que planteaban los grupos. Por eso cuando se habla de que estábamos a punto del cataclismo, de que estábamos a punto de tener un problema muy serio, con el incremento de las bonificaciones, yo creo que tampoco era tanto, todos sabíamos que para el IBI residencial íbamos a llegar a un acuerdo, del 21'7 que planteaba el Partido Socialista o Zaragoza en Común hasta el 22'3 o el 22'5 que planteaba Ciudadanos, había posibilidad de acuerdo y de hecho nos habríamos sentado y habríamos llegado a hacer un acuerdo en ese sentido. Finalmente ha sido el 21'7 pero reducir el tipo de gravamen un 21'7 desde luego no significa que todos vayan a tener el mismo trato fiscal. Y aquí es donde está el problema y aquí es donde le preocupa especialmente a Chunta Aragonesista estas ordenanzas fiscales, porque reduciendo el tipo de gravamen un 21'7% en el IBI, todos los hogares, todas las personas que tengan un piso con un valor catastral por debajo de 70.000 €, van a ver cómo su recibo se incrementa un 5% el año que viene y esto nos parece grave. Son 315.000 unidades registrales, hogares que verán incrementado su recibo un 5% a pesar de bajar el tipo de gravamen. Y esta subida va a afectar a todos los inmuebles con un valor catastral por debajo de los 120.000 €. Pero eso, insistimos, seguramente es la única solución técnica que tenemos con el IBI residencial, pero no es la más justa ni la más equitativa. Y es cierto que no tenemos muchos más mecanismos para hacer compensaciones o un equilibrio fiscal desde el punto de vista de la equidad, por eso propusimos y lo volvemos a proponer en este Pleno y queremos un compromiso por parte del Gobierno, señor Rivarés, de que se dote de un plan de ayudas para colaborar en los gastos de vivienda, precisamente para las familias que menos posibilidades tienen: pensionistas, personas desempleadas, personas con vivienda habitual con un valor catastral por debajo de los 120.000 € y que en este momento se encuentren en situación económica vulnerable. Se lo exigimos porque es la única forma de poder compensar posibles subidas del IBI en los hogares, en los zaragozanos y zaragozanas que peor lo están pasando y además, como no puede ser de otra manera, si queremos introducir criterios de equidad, esta política de ayudas públicas, tiene que estar supeditada por un lado a que se trate de viviendas de carácter habitual, con un valor

catastral por debajo de los 120.000 € y que los posibles perceptores de la ayuda tengan unos límites de renta. Ya establecimos que 1'2 veces el salario mínimo interprofesional pensábamos que era lo correcto, es decir, ingresos por debajo de los 778 € al mes, centrado insisto, en las personas en situación de exclusión social, pensado también en un alto número de personas que en este momento no pueden soportar que se incrementen los recibos del IBI. Con relación también al IBI referenciado o de las empresas, también hemos hecho propuestas, no compartíamos inicialmente ni que se subieran los tipos ni mucho menos que se tocaran los umbrales de valor catastral. Con la propuesta del gobierno, la presión fiscal aumentaba y de qué manera, precisamente en el pequeño comercio, bajar los valores catastrales hasta los 232.000 € pensábamos que era una medida bastante regresiva, bastante negativa para el pequeño comercio, de hecho pasábamos de 225 comercios a más de 2.700 comercios que iban a experimentar un incremento en el recibo del IBI del 50 al 60%. Por eso hicimos una propuesta, una propuesta además abierta al diálogo y al acuerdo, de incrementar esos umbrales de valor catastral hasta el medio millón de euros. Desgraciadamente no ha sido posible y desgraciadamente también con estas ordenanzas fiscales vamos a ver cómo también en el mundo de la empresa, en el mundo empresarial, tampoco se reparte la carga fiscal de forma equitativa. Es más, nos vamos a a poder encontrar con la paradoja de que determinadas empresas, determinadas firmas con inmuebles con un valor catastral por encima del millón de euros, pueden ser sensiblemente reducido su recibo del IBI mientras otras empresas, que no son precisamente las grandes empresas, pueden ver cómo su recibo se incrementa y se incrementa en torno al 10 o el 15%. Por eso insistimos en que había que ajustar, mantener los tipos de gravamen por un lado y por otro lado ajustar también el umbral de valor catastral a las necesidades que tiene evidentemente el sector comercial. También con el impuesto de actividades económicas, que es un impuesto que soportan las empresas, pensamos que había que, por un lado mantener todas las bonificaciones de inicio de actividad. Entendemos que esta bonificación no puede desaparecer. Vistos los pocos mecanismos que tenemos de apoyo al emprendimiento, a la actividad empresarial dentro de los impuestos locales, mantener esta bonificación del 30% durante 5 años de actividad, eran fundamentales, aunque compartimos la propuesta de Ciudadanos, que nos parece muy interesante, ya que mantiene la bonificación y la mantiene de forma gradual. Pero sí que es verdad que hay una cuestión muy importante y que Chunta Aragonesista va a volver a insistir en ella y son las bonificaciones en el IAE por creación de empleo. Queremos mantener esas bonificaciones, de hecho en la pasada legislatura nuestro grupo fue el responsable

de que se incrementaran hasta el 50% de la cuota. Eso sí, queremos que se bonifique principalmente la creación de empleo y de empleo de calidad. Por eso estamos planteando un voto particular, un voto particular que condiciona a las empresas que puedan acceder a estos beneficios, que se bonifiquen puestos de trabajo que, como mínimo, tengan un 50% de la jornada, que se bonifiquen puestos de trabajo que permanezcan en esa empresa durante 5 años y si la empresa echa a ese trabajador por el cual se le ha bonificado, tenga la obligación de devolver esa bonificación al Ayuntamiento de Zaragoza. ¡Qué menos! Y por supuesto una condición que yo creo que es muy equilibrada y muy justa y es que las empresas que se acojan a estas bonificaciones no estén en procedimientos de regulación de empleo, ni hayan despedido a ningún trabajador de forma improcedente o de forma colectiva en los últimos 12 años. Y por último buena parte de nuestros votos particulares también se centran en un impuesto que es el impuesto de plusvalía, un impuesto que ha supuesto una auténtica sangría para muchas herencias en los últimos años y que de hecho se ha incrementado en un 140% en los últimos tres ejercicios. Queríamos corregir la enorme presión fiscal que había en las herencias de vivienda habitual, de hecho un dato muy significativo es la cantidad de renunciaciones que ha habido a herencias precisamente por eso, por el elevado coste que suponía tener que pagar el impuesto de plusvalía y también el de sucesiones y donaciones. Las bonificaciones que se aplicaron a las ordenanzas fiscales de 2013, se quedaron muy cortas. Yo creo que los datos lo ponen de manifiesto. Solamente un 30% de las herencias se beneficiaban de la actual bonificación. Hemos presentado votos particulares y reconozco y agradezco al resto de los grupos que vayan a apoyar esta propuesta de Chunta Aragonesista porque vamos por un lado a ampliar los tramos de valor catastral de los terrenos, que se van a ampliar desde 70.000 € a 100.000 € para recibir esa bonificación y también el porcentaje de la bonificación para pasar del 75% máximo que había de bonificación hasta un 95% para esas herencias y para el valor catastral de los terrenos que en este caso estén en los tramos comprendidos entre los 0 y los 50.000 €. Por eso mismo pensamos que es una medida que además de beneficiar a la mayor parte de las herencias que se reciben, de hecho estamos estamos estimando que de las 13.100 herencias que hay registradas en este momento a septiembre de 2015, más de 12.500 herencias van a ver bonificada la cuota con esta propuesta de Chunta Aragonesista, consideramos que se hace justicia en un impuesto que venía gravando hace mucho tiempo a los ciudadanos y en este caso, a los valores catastrales más bajos. No obstante es verdad que son propuestas hechas desde la responsabilidad. Antes les decíamos: dos objetivos, mantener la recaudación, eso es muy importante, porque por

ejemplo con este voto particular de Chunta Aragonesista en plusvalía se deja de ingresar más de 8 millones de euros y eso nos exige por responsabilidad también buscar ingresos adicionales con otras propuestas que hemos hecho en las ordenanzas fiscales y sobre todo muy, muy importante, avanzar en el reparto equitativo de la carga fiscal. No es lo mismo la presión fiscal que el esfuerzo fiscal y en ese sentido, se están centrando las propuestas de Chunta Aragonesista. Y lo vamos a seguir haciendo. Por eso además de los votos particulares que van a salir adelante, de Chunta Aragonesista, que son 11 de 16, queremos que haya un compromiso expreso por parte del Gobierno de que ese programa de ayudas a las personas con menos recursos, se va a dotar. Se va a dotar suficientemente y en las condiciones que hemos planteado para atender a las personas que menos tienen, a las personas que en este momento no pueden ni atender el recibo del IBI, como para que encima se les suba un 5% y que pueda cubrir al menos ese 50% de la cuota. No es nada ilegal, no es una propuesta que no se puede llevar a cabo, se está llevando a cabo y hay muchas ciudades españolas que lo están haciendo. Queremos seguir avanzando precisamente en ese camino y creemos también que se puede hacer y se puede dotar suficientemente esa partida con las propuestas que estamos haciendo, que permitirán también por otro lado, incrementar la recaudación. Gracias.

A continuación por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene la señora Fernández Escuer: Como hemos venido recordando en nuestras numerosas intervenciones hablando de las ordenanzas fiscales, para Ciudadanos no son simplemente la mayor fuente de ingresos de este consistorio sino que son también una herramienta de política económica para el fomento del empleo y la reactivación del tejido productivo. A la hora de plantear nuestra propuesta, lo hemos hecho siempre como un ejercicio de responsabilidad, no voy a volver a explicar lo que mis compañeros han explicado de la necesidad de llegar a un acuerdo, sobre todo en el caso del IBI por la desaparición de las bonificaciones y además porque creemos que tenemos todos un compromiso por mejorar los servicios y mejorar la situación de esta institución, que para eso hemos entrado aquí. La propuesta de Ciudadanos parte inevitablemente de nuestro programa electoral. Cuando nosotros nos presentamos ante los zaragozanos, al electorado, dijimos que si entrábamos en el Ayuntamiento haríamos una cosa y eso es lo que vamos a mantener. En eso es en lo que se ha basado nuestros votos particulares en su momento y nuestra propuesta a la hora de negociar exclusivamente, no tenemos intereses partidistas ni intereses de siglas detrás, como creo que venimos demostrando en todas nuestras votaciones desde el 13 de junio que estamos aquí. Es decir, que hemos propuesto mantener la presión fiscal que es lo que

teníamos en nuestro programa, y ¿por qué?, por dos razones básicamente. Primero, porque pensamos que los ciudadanos no tenemos que ser los paganos de la situación en la que el gobierno anterior ha dejado este Consistorio y segundo, porque creemos que es fundamental apoyar al tejido productivo y al fomento del empleo para salir de la crisis en la que estamos. Para Ciudadanos está muy claro que los impuestos que gravan a las empresas, acaban repercutiéndose en los trabajadores de esas empresas y en los consumidores, inevitablemente. Al final, en los ciudadanos. Nosotros no queremos y creo que es un debate que no voy a entrar aquí, pero sí que lo hemos estado discutiendo en las negociaciones, no queremos demonizar a las grandes empresas, sinceramente, ojalá hubiera muchas más General Motors aquí y que hubiera muchas más pequeñas empresas que dependieran de esas grandes empresas y crearan tanto trabajo como creta, en este caso, la General Motors, pero insisto, es una discusión que creo que no toca tener aquí ahora. Nuestra propuesta además del programa electoral, partía de una visión conjunta de todos los impuestos y voy a pasar a explicar cuál ha sido los principales. Con el callejero fiscal actual hay una serie de desigualdades que estamos de acuerdo en que hay que corregir y por eso apoyamos y volveremos a apoyar el voto particular, la enmienda en este caso, que ha presentado Zaragoza en Común respecto al cambio de categoría de B-7 a B-6 para ciertas calles, para las calles de Puerto Venecia. En cuando al IBI, entrando al principal impuesto, en el IBI residencial nosotros propusimos una bajada, como ya se ha comentado, de un 22'5 pero como gesto de buena voluntad y dentro de las negociaciones que tuvieron lugar, anteriores a la comisión, aceptamos la bajada del 21'7 que había propuesto el PSOE y que Zaragoza en Común había hecho suya, queremos reconocer el esfuerzo que se hizo en su momento para llegar a un acuerdo, por lo menos en lo que a nuestra propuesta se refiere, pero ya dejamos en su momento claro y volvemos a hacerlo, que nuestro margen de maniobra estaba muy limitado, insisto, por nuestro programa electoral. Por tanto en cuanto a los tipos de gravamen diferenciados, como ya saben, nuestra propuesta abogaba y aboga por mantener los tipos que había en la ordenanza fiscal anterior, es decir el 0'7340 para el uso industrial y el 0'8736 para el resto y también proponíamos mantener los umbrales del valor catastral en el millón de euros para los usos industriales, de oficinas y comercios. En cuanto al IAE, como saben, la propuesta del gobierno pasaba por suprimir y modificar dos de las bonificaciones que existen, en cuanto a la bonificación del 30% por creación de nueva empresa, de nueva actividad, Zaragoza en Común proponía suprimirla y nosotros proponíamos no sólo mantenerla sino que la queremos hacer más progresiva. Esta bonificación empieza a actuar en el tercer año de

funcionamiento de una empresa, porque los dos primeros años está exenta y en estos cinco años que siguen a los dos primeros, actualmente se bonifica un 30% cada año la cuota. Ciudadanos propone y así se aprobó en la pasada comisión que esta bonificación sea progresiva, que el tercer año de funcionamiento de la empresa, es decir el primer año de la bonificación sea de un 50%, el segundo año de un 40%, el tercero de un 30, el cuarto de un 20% y el quinto y último de un 10%, porque pensamos que las nuevas empresas cuando más ayuda y más apoyo necesitan es en sus primeros años de funcionamiento. Y agradecemos por supuesto a los grupos que apoyaron esta propuesta. En cuanto a la bonificación por creación de empleo Zaragoza en Común y Chunta abogaban por mantenerla, pero estableciendo unos límites proporcionales a la cifra de negocio. Ciudadanos no estaba de acuerdo con estos límites, así lo hicimos saber en las negociaciones y en las conversaciones previas a la comisión, lo que sí que estamos de acuerdo es con las restricciones de acceso a esta bonificación, de las que hablaba antes el señor Asensio, en su momento votamos en contra en la comisión, del voto particular que presentó Chunta, porque insisto, además de estas restricciones al acceso de la bonificación mantenía los límites proporcionales a la cifra de negocio que proponía Zaragoza en Común. Con esos límites no estábamos de acuerdo, la enmienda que trae hoy Chunta ya elimina esos límites, simplemente habla de las restricciones que, insisto, ha explicado el señor Asensio antes y por tanto la vamos a apoyar, porque lo que tenemos muy claro es que el empleo que se tiene que crear es de calidad y tiene que ser de duración en el tiempo y con estos requisitos que ahora se aplican a la bonificación, creemos que nos aseguramos de que la creación de empleo va en la línea de lo que Ciudadanos quiere. En cuanto a la plusvalía, pues la plusvalía está claro que ha reflejado también el efecto del incremento de los valores catastrales tan nocivo del que venimos hablando todos estos días y que se han creado unas situaciones muy injustas socialmente. Las bonificaciones que tratamos estos días que son respecto a los incrementos de valor en los casos de mortis causa, ya nos pareció bien en su momento la propuesta de Zaragoza en Común, que ya abogaba por incrementar los porcentajes y límites y reducir el número de años necesarios para vivir en la primera vivienda, reduciéndolo de diez a cinco años para tener derecho a esta bonificación y en la pasada comisión ya apoyamos la propuesta de Chunta porque mejoraba estas condiciones. Y es verdad y aplaudimos que en este caso, con esta decisión, el Ayuntamiento va a dejar de recaudar dinero, pero es por una causa socialmente necesaria. Quiero aprovechar la oportunidad para sacar un tema que también lo tratamos en la comisión de Economía del otro día, que es el caso de las minusvalías. Por la explosión de la burbuja

inmobiliaria se están dando casos en los que la venta de un terreno, porque al final la plusvalía lo que grava es el incremento de valor de los terrenos y hay casos en que estas ventas se están haciendo, hoy por hoy, por un precio inferior al precio que había registrado, es decir, se dan casos en los que el contribuyente está perdiendo dinero y aun con todo tiene obligación de pagar el impuesto. Estos casos, muchos de ellos han ido a tribunales y ya tenemos sentencias en las que el juez determina que no ha habido hecho imponible, porque es verdad no ha habido plusvalía sino minusvalía y la sentencia recoge que habría que devolver al contribuyente el impuesto que no debería haber pagado. Esta sentencia, bueno las que afectan al Ayuntamiento están recurridas e insisto, preguntamos por ellas en la comisión de Economía y sabemos perfectamente que es un tema que no podemos resolver vía ordenanza, no lo vamos a resolver aquí, pero sí que quería que quedara constancia de que hoy por hoy la ley no había previsto estos casos y en Ciudadanos trabajaremos en los niveles adecuados, es decir a nivel nacional, esperemos que a partir del 20 de diciembre tengamos representación a nivel nacional y quería que quedara claro que nuestro compromiso es trabajar para resolver esos casos, probablemente vía decreto como se hizo en su caso con la dación en pago, que era también un caso que no se había previsto en la ley. Quería comentar también la ordenanza 27 que es la ordenanza que regula los precios que se establecen para la prestación de servicios y para la realización de actividades y quería explicar que en comisión la semana pasada presentamos un par de votos particulares que no salieron adelante y por eso votamos en contra, hoy vamos a abstenernos en la votación de este dictamen, porque consideramos que la propuesta que viene al Pleno es mejor que lo que hay hasta el día de hoy, pero también quería anunciar que vamos a presentar una proposición normativa para aclarar las tarifas, que yo creo que estaremos, como hemos hablado estamos de acuerdo en ese tema, para que queden claras las tarifas que se van a aplicar a todos los centros para que sean iguales en todos los centros y sobre todo que queden específicamente recogidos en las ordenanzas los requisitos que hay que cumplir para tener acceso a las tarifas reducidas o incluso a la gratuidad. Espero además que todo quede muy claro y nos ahorre discusiones como las que hemos tenido estos últimos días sobre los alquileres del Centro de Historia. Quería también hacer una mención, pero ya entraré a hablar en mi segunda intervención más al hecho de que obviamente estas ordenanzas, como bien ha comentado el señor Rivarés, inciden en los ingresos del Ayuntamiento, los presupuestos sobre los que trabajemos a partir de ahora se van a basar en ellos, pero les recordaremos que no solamente existen estos ingresos, existen otras fuentes de ingresos también sobre las que trabajar y por supuesto

inevitablemente sobre los gastos para reducirlos e intentar cuadrarlo. Resumiendo, que nuestra propuesta de ordenanzas fiscales, lo quiero recalcar una vez más, se basa en nuestro programa, en mantener la presión fiscal que recogíamos en nuestro programa y así lo vamos a seguir manteniendo durante esta legislatura, que hemos votado iniciativas de todos los grupos municipales, no voy a recordarlo porque tanto el señor Rivarés como el señor Asensio, ya han recordado todas las propuestas que hemos apoyado que en nuestro caso, insisto, han sido de todos los grupos municipales, demostrando una vez más que nuestro apoyo no depende de usos partidistas sino de si lo que estamos votando es beneficioso o no para los ciudadanos. Gracias.

A continuación el portavoz del grupo municipal Socialista, señor Trivez: Comenzaré con un pequeño preludio, antes de entrar en materia. Señor Rivarés, en su acalorada intervención ha puesto usted de manifiesto cuál es el concepto que Zaragoza en Común tiene para tender puentes para atraer a pretendidos socios para llegar a acuerdos. Punto y seguido. Por otra parte es también un buen alumno de su propio Alcalde, que precisamente cuando estamos después de la comisión viendo si se llega a un acuerdo, dice que el fracaso de la negociación es consecuencia de una actitud intolerante, obstruccionista y cerril. Entendiendo el concepto de cerril, comprendo, no el primero que dice la Real Academia de aquel que no se resiste a ser domado, pero entiendo que sí lo hace a la persona que se obstina en una actitud o parecer sin admitir trato ni razonamiento. Pues bien, es muy difícil desde luego que con estos puentes tendamos buenas edificaciones. Y ahora comenzaré con el centro de mi exposición. Pese a todas estas tormentas y estos tsunamis que estamos oyendo, la realidad es la que se impone. La realidad dice que de 18 proposiciones normativas, como bien ha dicho además el compañero señor Asensio, 15 de ellas han sido votadas por el Partido Socialista en la Comisión de Economía y Cultura, junto con el gobierno. Y lo han sido porque ya desde el primer momento fuimos el grupo político que menos votos particulares propusimos respecto a la propuesta originaria de estas ordenanzas fiscales. Solamente tres votos particulares dejando por lo tanto constancia de que, en los otros puntos, en todas las demás propuestas, íbamos a ir codo con codo con el gobierno. Es verdad, tiene razón el señor Rivarés en que los impuestos más importantes, lo más relevantes, son para los que hemos puesto votos particulares, para los que hemos tenido disenso, pero insisto, la realidad objetiva es que solamente tres votos particulares, 15 propuestas normativas votadas en el gobierno. De estos 3 votos particulares, iré uno a uno, había uno que era el referido al cambio de categoría fiscal para los establecimientos de Puerto Venecia, cuyo voto particular, así lo manifesté se debía más

a una cuestión de oportunidad que a una cuestión de disenso en lo que es la idea general de que, y esto es algo bastante objetivo, existen inmuebles que obviamente cuando el callejero fiscal lleva un tiempo sin revisarse, tienen modificaciones respecto al valor objetivo de mercado y por lo tanto sin entrar en valoraciones de que es muy posible que esto ocurra precisamente con Puerto Venecia, no nos parecía realmente oportuno hacer esta modificación, entendiendo que además había una voluntad por parte del gobierno de que se iba a hacer una revisión del callejero en el año 2016. Podía parecer incluso por lo tanto, una medida incluso arbitraria, entrar en tan pocos elementos a considerar de esta revisión del callejero, para afectarle solamente el cambio de un punto o de un puesto en esa categoría fiscal, que además tenía unas repercusiones económicas mínimas en cuanto a lo que era la pretensión inicial que, como recordarán, era pasar del B-7 al B-3 y ahora solamente, la última propuesta, era del B-7 al B-6. Hay sin duda otros espacios en la ciudad, como pueden ser los de PLAZA, que seguramente habrán tenido un cambio en sentido inverso, en el sentido de que valoraciones más positivas, ahora sin embargo, tienen un valor objetivo de mercado menor. Lo que quiero decir con esto, por lo tanto, es que no se vea en este voto particular que establecimos y que posteriormente fue aprobado en la comisión de Economía y Cultura, como una medida de oposición frontal sino, insisto, una cuestión de oportunidad temporal y por lo tanto, vamos a mantener esta línea y en definitiva y hago referencia ya a una de las enmiendas que ha presentado Zaragoza en Común, que es mantener esa modificación, nosotros votaremos en contra, ratificándonos por lo tanto con lo que dijimos en la comisión de Economía y Cultura. La segunda ordenanza, en la que hay disenso, es la del impuesto de actividades económicas. Hay muy poco campo dentro de nuestras ordenanzas fiscales, en las que podamos establecer medidas de impulso para la actividad económica, o bien medidas de localización empresarial, o bien medidas de generación de empleo. Precisamente en el IAE es una de las excepciones en las que tenemos bonificaciones que hacen referencia a estos conceptos de fijación de empresas en el espacio o bien de generación de empleo y por lo tanto, de impulso en la actividad económica. Estas dos modificaciones son las siguientes, por un lado un 30% en reducción para aquellas empresas de nueva instalación en nuestra ciudad, después de los dos años de los que ya por ley tienen derecho a bonificación. La propuesta del gobierno de Zaragoza en Común, era simple y llanamente, la supresión total de esta bonificación. Quiero decir, aquí, para que todos seamos conscientes de que a esta medida nos hemos opuesto todos los demás grupos políticos, todos, no sólo PP y PSOE, como usted por cierto, señor Rivarés, tiene la intención de asociarnos, por cierto ninguneando a un grupo, Ciudadanos, que ha tenido

coincidencia con nosotros en la comisión de Economía y Cultura y de la que usted dijo que estaba muy próximo y desde luego mucho más que con este grupo que les dio el voto para la investidura de alcalde. Pues bien, como digo no solamente estos tres grupos que he mencionado sino también Chunta, es decir, todos menos ustedes, estábamos en disposición desde luego, de no modificar esta bonificación. Porque mire usted, el elemento fundamental cuando se establece una bonificación como ésta, de impulso de la actividad económica, una bonificación que, insisto, lo que tiende es a fijar la localización empresarial, no es tanto cuál es la implicación que tiene esta medida sino cuál es el análisis comparativo con el entorno. En términos de geografía económica lo más importante de una medida de estímulo es qué ocurre con las demás ciudades que son las competidoras, a la hora de atraer empleos, de nuestra ciudad. Y lo que nos constatan los hechos es que esta bonificación existe en las ordenanzas fiscales de esas ciudades, luego sería un despropósito que nosotros nos consideráramos una posición de desventaja comparativa locacional en un momento como el presente en el que es fundamental precisamente lo contrario, la atracción de las empresas a nuestra ciudad. Por lo tanto unanimidad, oposición cerril en este caso suya, porque fuimos todos los demás grupos los que le propusimos que por favor no hiciera esta modificación y usted lo hizo y usted lo ha vuelto a traer hoy aquí nuevamente, como una nueva enmienda, que por supuesto y por los motivos que acabo de exponer, votaremos en contra. La segunda bonificación a la que hace referencia el impuesto de actividades económicas, es la de generación de empleo. Es casi la única medida de generación de empleo que se incluye en las ordenanzas fiscales. Y curiosamente ustedes querían, no eliminarla totalmente, pero sí dejarla como un elemento meramente de adorno, porque obviamente lo que querían establecer eran unas limitaciones tal, que para que se haga una idea, lo que suponía era una disminución en torno del 90% de lo que iban a significar esas bonificaciones con respecto a lo que significaban en el pasado. Es decir, lo dejaban ustedes para que no se pudiera decir que no se apoya la generación de empleo, porque esto es una aberración, se mire por donde se mire y sin embargo, a efectos prácticos ustedes prácticamente lo dejaban sin contenido. En este camino, también nos hemos opuesto a lo que hemos considerado que es una opción que es negativa para la ciudad. Cuando eliminamos la generación de empleo, estamos propiciando desde luego estímulos negativos para la economía, estamos generando desde luego posibilidades de que aumente más precisamente los desempleos, estamos generando estímulos precisamente para que aumenten más las necesidades de esa acción social de la que ustedes son tan defensores y que quieren precisamente finalizar con ella, por cierto,

como si nada hubiéramos hecho los que antes hemos estado en el gobierno, que hemos puesto las bases de una de las ciudades españolas desde luego de más habitantes, de las que más medidas han creado respecto a esta acción social. A la vista está que en el tiempo que llevan ustedes en el gobierno, todavía no han hecho nada en relación a este punto, que mejore las propuestas que ya defendíamos nosotros en nuestros años anteriores de gobierno. Pues bien, no podíamos estar de acuerdo desde luego con eliminar esta bonificación y tampoco pudimos entonces apoyar un voto particular que presentaban los compañeros de Chunta Aragonesista, en el que querían incidir en que al menos este empleo, que por ley quiero recordar, es empleo indefinido, pero simplemente solamente indefinido, que este empleo fuera además de calidad, en el sentido de que se estaba observando que algunas bonificaciones de empleo indefinido, eran empleos que ocupaban unos digamos tiempo laborales muy pequeños. Por lo tanto, se planteaba que fuera el 50% de lo que es la jornada laboral, que además hubiera unos ciertos controles respecto a que ese empleo se mantuviera en el tiempo, que no hubiera ERES en la empresa, unas cuestiones que apelaban a la calidad del empleo bonificable que nos parecía desde luego aconsejable pero que no entendíamos vinculado a la limitación. Los compañeros de Chunta acaban de presentar una enmienda en la que haciendo relación a este empleo de calidad, han retirado y esto sí que es una forma de intentar tender puentes de la manera adecuada y de intentar llegar a acuerdos, han retirado precisamente la limitación con el fin de que por lo menos podamos apoyarnos en esta enmienda. Y les tengo que comunicar que el grupo Socialista apoyará esta enmienda y por lo tanto establecerá que junto con que haya una bonificación por generación de empleo sin límites, sin embargo, límite de 50% lógicamente, que dice la ley y dice la ordenanza, pero que sí que se especifique este apelativo para la calidad. Me queda ya poco tiempo para lo que es ahora el alma mater de toda la tormenta. Afortunadamente tengo una segunda intervención pero miren, el IBI, el IBI es el punto de discordia. Aquí es donde se ha generado toda la tormenta. Esto es lo que ha llevado a Zaragoza en Común a decir que somos incoherentes, a decir que estamos defendiendo a las grandes firmas comerciales, a decir que lo que hace el PSOE es bajar los impuestos a las grandes firmas comerciales, a decir que por ejemplo ellos lo que quieren hacer es subir el impuesto a las firmas comerciales para que el 99% de los ciudadanos de este país paguen menos. Todo esto son unas falacias de tal calado que desde luego no tendré problema en ir eliminando una a una. Pero como tengo algún tiempo antes de que acabe esta intervención, les voy a manifestar cuál ha sido la línea argumental que ha tenido el Partido Socialista a este respecto. Nosotros en la campaña electoral y en nuestro

programa electoral, defendíamos precisamente el mantenimiento de la presión fiscal. Nosotros exigimos en la investidura del señor Santistevé que una de las condiciones era mantenimiento de la presión fiscal. Lo que hemos observado ahora y ésta es la incoherencia a la que se hace referencia, es que precisamente no solamente no está dispuesto a cumplir esto que le dijimos, que tenía que acceder, para acceder a la investidura de alcalde, sino que quiere que nosotros mismos seamos quienes movamos esta posición que habíamos mantenido en nuestro programa electoral. No es cierto, por cierto, tengo que decir ya el que, como se nos viene acusando, haya un Partido Socialista en el Ayuntamiento y otro en el Gobierno de Aragón. No es cierto que las medidas tributarias que se imponen sean diferentes, no lo es. No es lo mismo gravar el IRPF de las rentas de más de 90.000 € o gravar impuestos medioambientales que intentar gravar lo que es la base de comercio, la base de lo que es el impulso económico de esta ciudad. No es lo mismo y por lo tanto desde luego tengo que decirles que nosotros no hemos encontrado ningún tipo de contradicción en este punto. Respecto a la principal acusación que se nos hace en cuanto a que nosotros lo que queremos es que los que más tienen, entendido como los valores catastrales mayores en los comercios no paguen más, esto es una falacia tal que solamente tenemos que dar los datos que se observan a partir del acuerdo que hubo en la comisión de Economía y Cultura del pasado jueves y lo que se observaba precisamente en esa comisión y aquí tengo los cálculos efectuados es que lo que hemos aprobado con esta adecuación de los tipos en el sentido de que se mantengan tanto el industrial como el de otros usos, preferentemente el comercial, es que haya una recaudación de 3.600.000 € más para la ciudad. Es que lo que hemos aprobado es que los que más tienen, que son los de más de 1 millón de euros, precisamente los que más tienen vayan a ver incrementado su pago medio en casi un 18%. Esto es lo que hemos aprobado, esto es lo que ha aprobado el PSOE, esto es lo que ustedes dicen que nosotros estamos diciendo que los que más tienen paguen menos. Pero insisto, el problema no es éste, el problema es que ustedes hacen una propuesta en la que, por lo que he leído en los últimos días, la última fase de la negociación, es que ahora el intervalo no sea de mayor de un millón, no sea el disparate que ustedes propusieron de que entren los comercios de más de 232.000 € ni sea tampoco la propuesta que había preparado con CHA sino que sea una intermedia, que entren los de más de 750.000 €. Por cierto tienen que saber todos los aquí presentes, todos los oyentes de esta intervención que desde luego esta propuesta se nos hizo formalmente ya el pasado miércoles, cuando estábamos reunidos y sabe el señor Consejero que dijimos que no a la misma. Luego no es una propuesta nueva. Pues bien, esta propuesta es de tal

irracionalidad que, según ha dicho en prensa, con ella se piensa recaudar casi 7 millones frente a los 3'5 que proponemos, hagan ustedes la cuenta, se piensa recaudar tres millones y medio más con aquellos comercios entre 750.000 y 1 millón, que son 375, se piensa recaudar lo mismo que con los 890 de más de un millón. Si esto no es regresión fiscal, si esto no es una injusticia para llevarla a los tribunales, si esto no es absolutamente una injusticia, que venga alguien y nos lo explique. Lo explicaré yo en la segunda intervención.

El señor Rivarés por Zaragoza en Común: No pensaba intervenir, pero por algunos datos para que luego no se nos confundan unas cosas con otras. Las transferencias del Estado este año, serán 1.700.000 más que el anterior, porque nos deben 12.800 millones de la liquidación 2014 pero tenemos que devolver 107 millones en 20 años, que devolver 107 millones del desfase de las previsiones 2008-2009 y 2013, a la saló de 12, 22 y 73 millones. Así que lo de que va a haber mayor aportación del Estado es relativa. Y segundo, ya le ... la injusticia y la progresividad, señor Trívez, me parece que hace un poco de tiempo, en la Universidad donde yo trabajaba, se subieron las tasas para hacer política social: recaudar más para hacer algunas becas, me parece. De cualquier manera el discurso de Pedro Sánchez sí es otro y el discurso de la DGA sí es otro, exactamente y filosóficamente el mismo, con la gran diferencia, pero única e inevitable, de que cada quien puede actuar sobre los impuestos sobre los que puede actuar y el Ayuntamiento sólo puede actuar en el IBI. A partir de un millón de euros como umbral, ustedes sólo gravaban el 0'8% de los inmuebles de mayor nivel económico de la ciudad, sólo el 0'8%, sólo. Les pongo ejemplos para que no se me confundan que es que son datos numéricos no míos: Barcelona, Trías de Bes, una cosa superizquierdista, vamos, como todo el mundo sabe: Aparcamientos, se gravan desde los 15.000 € de valor. Oficinas, desde los 524.000 € de valor. En Barcelona, cuyos valores inmuebles son tres y cuatro y cinco veces mayores que los nuestros. En Industria se les grava desde los 195.000 € de valor y el tipo es el 1%, aquí dice el 0'87. Sevilla PP. Para bienes inmuebles urbanos de ocio y hostelería, se grava a partir de 750.000 € y el tipo impositivo es 0'9. Aquí 0'87. Por ejemplo. Oficinas, se grava a partir de 200.000 € y el tipo impositivo es 0'9. Madrid, PP. Se grava con e. 1'08% o se grava con el 1'08% las oficinas y el uso industrial y las oficinas, la hostelería, el ocio y el comercio, 0'9, aquí 0'87, lo que aquí ustedes no nos permiten hacer. Sólo como datos. Y para no agotar mi tiempo les diré que en realidad el gravamen a las grandes superficies es perfectamente legítimo, incluso de Puerto Venecia, incluso Puerto Venecia, porque es la mayor superficie comercial del Valle del Ebro, la de los atascos, que además

supone sólo como algo simbólico pero también real, gravar, aunque sólo sea por reconocer el mal estado en comparación, pagando el doble que Puerto Venecia, los pequeños comercios que hubiera en San José o en avenida Madrid, e insisto, el IAE se compensa en el impuesto de sociedades. En el país europeo junto a Letonia, Lituania y Rumanía, que menos nivel impositivo tienen las grandes empresas, en menos y además con las mayores posibilidades de subterfugios legales y agujeros legales para evitar pagarlo. Eso lo ha dicho hasta el sabio económico al que llamó el presidente Rajoy para su reforma fiscal y esto lo dice cada semana la Unión Europea cuando tira de las orejas insistentemente al gobierno de España, que luego echa la culpa de su gran deuda y déficit que cada día sube más, a los ayuntamientos. Gracias.

El señor Azón hace uso de la palabra por el grupo Popular: Señor Rivarés, yo después de oírle solamente me cabe una pregunta, después de haberle oído todo lo que ha hecho y de lo que ha pasado en otras ciudades, ¿sabe lo que ha pasado en todas esas otras ciudades? Que el gobierno ha aprobado las ordenanzas. Ha conseguido la mayoría suficiente para aprobar las ordenanzas. ¿Qué pasa en Zaragoza con la capacidad de diálogo y de consenso de este gobierno que es incapaz de sacar adelante una propuesta de ordenanzas? Porque cuando usted se compara con otras ciudades, lo que tiene que hacer es compararse globalmente con otras ciudades. Desde Sevilla donde gobierna el Partido Socialista y Sevilla en Común o como se llamen allí, les ha apoyado, a lo que ha pasado en Barcelona que tiene muy poco que ver con una propuesta de congelación fiscal. ¿Qué reflexión tienen que hacer ustedes? ¿Quizá mirarse un poco al ombligo sobre lo que ha pasado en otros sitios y lo que pasa en Zaragoza? No con estas ordenanzas sino en lo que es la tónica de su gobierno durante los últimos meses. Yo, señor Rivarés, le decía antes que me hubiera gustado empezar esta intervención dándole las gracias. Y dándole las gracias porque se hubiera notado que había un cambio de gobierno respecto del gobierno anterior. Dar las gracias fundamentalmente por dos motivos y el primero de ellos es porque nos hubieran entregado toda la documentación que hemos pedido. Sabe, señor Rivarés, que nosotros hemos pedido distinta documentación para poder evaluar las ordenanzas con datos en concreto que usted tiene y nosotros no y la realidad es que usted no ha tenido a bien darnos esa documentación. Pedimos hablar con técnicos, con funcionarios de la casa, pero usted nos dijo que lo mejor es que habláramos directamente con su personal eventual y que no habláramos con los técnicos, como veníamos haciendo en años anteriores. Conclusión, señor Rivarés, ustedes nos decían que venían a ser más transparentes, pero la realidad objetiva que hemos visto es que exactamente más de lo

mismo. Además a mí me hubiera gustado dar las gracias porque hubiéramos tenido la oportunidad de contrastar opiniones, de debatir con usted, independientemente de que hubiera habido acuerdo o de que no hubiera habido acuerdo. A nosotros nos parece especialmente grave que el señor Alcalde se haga la foto con el portavoz del Partido Popular y que nos diga que va a haber más diálogo, que sus formas van a cambiar y la realidad es que a los 15 días lo que hacen es aplicarle un cordón sanitario al Partido Popular y ni siquiera nos llaman a negociar. El alcalde dice una cosa y usted, señor Rivarés, hace absolutamente la contraria. A la primera de cambio nos damos cuenta de que sus palabras no valen absolutamente nada. Y tengo que decirles que su incapacidad para dialogar es solamente síntoma de su sectarismo. Señor Rivarés, yo le digo una cosa, señor Rivarés, a mí que usted no me llame, le aseguro que no me importa demasiado. Lo que sí que me importa es que usted tiene que saber que los concejales que estamos aquí sentados representamos a decenas de miles de zaragozanos, algunos miles más que ustedes y que por lo tanto, cuando ustedes lo que hacen es no llamar al Partido Popular, están dejando fuera a una parte muy importante de los zaragozanos y eso también tiene que salir usted a la calle y explicar por qué lo ha hecho. Señor Rivarés, yo tengo que decirle que en cualquiera de los casos, negociar con quien miente objetivamente, es extraordinariamente complicado. Zaragoza en Común ha dicho que el IBI iba a bajar para el 90% de los recibos, por activa y por pasiva, ustedes han dicho que el IBI iba a bajar para el 80% de los recibos. ¿Cuál es la verdad? El IBI va a subir, para el 90% de los recibos y va a subir más para los propietarios de pisos más baratos. Lo que no quieren ustedes es explicar las consecuencias de las políticas que ustedes han tenido en los últimos años, porque si ahora hay que bajar el tipo para que no se dispare el IBI, tiene que ver con lo que Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista votaron en los años atrás. Votaron unas bonificaciones que sabían que tenían un fin, con un objetivo exclusivamente electoral y ahora, que esas bonificaciones se acaban, se llevan las manos a la cabeza diciendo: yo no tenía absolutamente nada que ver con eso. Antes el señor Asensio hablaba de que existían alternativas. Se le ha olvidado decir que esos reglamentos que bonifican el impuesto de bienes inmuebles para las personas que menos tienen, señor Asensio, no me va usted a dejar por mentiroso, ¿en qué ciudades funcionan esos reglamentos?, ¿en Málaga?, ¿en Madrid? Oiga: donde gobierna el Partido Popular. Zaragoza en Común ha dicho: la culpa es del catastrazo de Rajoy. ¿Y cuál es la verdad? La verdad es que la decisión de actualizar los valores catastrales en esta ciudad en el año 2012, fue de Izquierda Unida, de Chunta y del Partido Socialista. Ustedes tomaron la decisión de actualizar los valores catastrales

en ese momento. ¿Quién tomó la decisión de aplicar las bonificaciones que eran pan hoy y hambre para mañana? Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista. Y lo más sangrante, señor Rivarés, que esto usted no lo sabrá, ¿quién tomó la decisión de no recurrir la ponencia de valores catastrales cuando llega al Ayuntamiento de Zaragoza? Ustedes estaban encantados con esa ponencia de valores catastrales. No dijeron absolutamente nada y ahora vienen a contarnos que la culpa es del catastrazo de Rajoy. Simple y llanamente, señor Rivarés no está bien que mienta para intentar hacer política. Ustedes lo que buscan, es un culpable, simple y llanamente, para enjugar su incapacidad. ¿Qué ha dicho Zaragoza en Común sobre las ordenanzas fiscales? Queremos subirles los impuestos a los ricos. Y ¿cuál es la verdad? Oiga, la verdad es que querían subir los impuestos y les daba igual a quien subírseles porque la propuesta de Zaragoza en Común, se lo han dicho ya, fue subirle a los comercios de más de 232.000 euros y a los trasteros y los garajes. A miles y a miles de ciudadanos que no tenían; eso se les ha olvidado, ustedes proponían incrementar exponencialmente el coste en el impuesto de bienes inmuebles de trasteros y de garajes. A ustedes les daba igual, esa era su propuesta inicial. Nosotros entendemos evidentemente que parte de esa documentación que pedimos no nos la dieran, queríamos saber quiénes eran los ricos esos de los que hablaban, pero no hemos podido saber. Usted ha puesto ejemplos señor Rivarés de locales, usted ha puesto ejemplos, yo le ... pero a la oposición esos datos no nos los ha querido dar. Yo señor Rivarés con mucha humildad en cualquiera de los casos me va a permitir que le explique una pequeña cuestión. Muy pocas veces tiene que ver algo el negocio que hay en un local, con la propiedad de ese local, muy pocas veces señor Rivarés. Déjeme que le explique otra cosa señor Rivarés, en la mayor parte de los casos, el IBI lo paga el inquilino, no lo paga el propietario del local señor Rivarés. Esto, yo entiendo que usted tenga poca experiencia en la actividad económica pero es la realidad del día a día, esa es la realidad que hay, no tiene absolutamente nada que ver, aunque a ustedes eso les dé absolutamente igual. También me gustaría finalizar con dos preguntas que creo que son claves. La primera es, ¿qué ha buscado el Partido Popular a lo largo de esta negociación? Y la segunda es, si es necesario subir los impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Qué ha buscado el Partido Popular en esta negociación? Nosotros lo resumimos en tres puntos, buscamos una reforma fiscal que fuera justa, buscamos una reforma fiscal que coadyuvara a la creación de empleo y además buscamos que hubiera una política fiscal que tuviera una mayor política social. Antes me ha llamado mucho la atención señor Rivarés cuando ha nombrado el impuesto de construcciones y se ha olvidado decir que al final la propuesta que sale es la del

Partido Popular, como si no existiéramos señor Rivarés, ha nombrado a todos menos al Partido Popular sobre esa cuestión. ¿Cuál era el objetivo del Partido Popular? Demostrar, que con impuestos bajos invirtiendo en la economía de esta ciudad se puede crear empleo. Al final, no vamos a votar nuestra propuesta, al final no vamos a votar la propuesta del Partido Popular. Nuestra propuesta hubiera sido otra, nuestra propuesta hubiera sido otra, pero evidentemente hemos tenido que dialogar con el resto de las fuerzas políticas para intentar algo que es extraordinariamente importante y que estaba en el objetivo primordial del Partido Popular, evitar que la negociación de los partidos de izquierdas, supusiera a los zaragozanos un incremento de más de 40 millones de euros en la recaudación del IBI. Si el Partido Popular no hubiera tomado la posición que ha tomado, y esas ordenanzas que hoy vamos a votar no se aprobaran en los términos en los que están, las consecuencias la hubieran pagado de forma extraordinaria los zaragozanos y como decía antes, mucho más aquellos propietarios de pisos con menor valor catastral. Y la segunda cuestión que se ha planteado el Partido Popular y que para nosotros era extraordinariamente importante es que esto no fuera un apaño electoral. Todos mirando el 20 de diciembre que había elecciones, y que esto fuera a 4 años, yo quiero agradecer el compromiso por sus programas electorales, o por la voluntad que han expresado de que lo que hoy votamos de no incrementar la recaudación fiscal en el impuesto de bienes inmuebles y en concreto en lo que se refiere al tipo residencial, es una aportación del Partido Popular. Quiero agradecerla al Partido Socialista y a Ciudadanos pero evidentemente es un acuerdo estructural, esto es para toda la legislatura, no algunas de las cosas que estamos viendo electorales antes de las elecciones. Y la siguiente pregunta, y para nosotros yo creo que es fundamental es, ¿es necesario subir los impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza? Y para nosotros la respuesta es: radicalmente no; hay alternativas, hay alternativas señor Rivarés. Lo que pasa es que yo creo que usted no puede confundir un gobierno sin ideas, que por mucho dinero que recaude, seguirá sin tener ideas, señor Rivarés. Es que yo a usted cuando le oigo hablar, le oigo hablar de lugares comunes. A mí me hubiera gustado señor Rivarés que usted, para proponer una subida espectacular de impuestos, hubiera venido con proyectos concretos a discutir, hubiera traído proyectos concretos que discutir. Pero la realidad es que ustedes querían subir los impuestos, sin decirnos qué es lo que iban a hacer con el dinero de los zaragozanos. En este mismo Pleno vamos a tener la posibilidad de discutir una modificación de crédito en un punto anterior, y de ver que había margen, que hay margen en el presupuesto, gestionando el presupuesto. Tendremos la oportunidad de verlo pero eso ustedes evidentemente no les ha interesado

explicarlo. Yo señor Rivarés cuando le oigo hablar a usted, sí, le oigo hablar de miedo; le decía ahora al Partido Socialista va a haber recortes, va a haber impagos, dígame qué recortes. Yo señor Rivarés, a usted le oigo hablar mucho de cuentos de miedo, de cuentos de miedo y yo creo que usted tiene que ser consciente de que es consejero de Economía y de lo que tiene que hablar es de cuentas. Hay mucha diferencia entre hablar de cuentas y hablar de cuentos, que cuando salen por su boca suelen ser de miedo. El Ayuntamiento de Zaragoza ingresará más dinero en el año 2016 del que ingresará en el año 2015, y es verdad que ustedes tienen nuevos compromisos de gasto, pero también es verdad señor Rivarés y eso no lo ha explicado, que ustedes liberan otros compromisos de gasto. Usted pedía 20 millones de euros más, y lo que no ha contado señor Rivarés es que usted va a ingresos más de esos 20 millones de euros. En esa intervención, con un punto de teatralidad que le hemos visto, nombraba hasta los 90 millones de las sentencias judiciales, ¡pero si se los va a pagar el Gobierno de Rajoy!, ¡pero si se los va a pagar el Gobierno de Rajoy! Si eso evidentemente es una herencia de la que ustedes participan, y fruto de Izquierda Unida, de Chunta y del Partido Socialista, lo vamos a pagar los zaragozanos evidentemente. Su mala gestión, la acabaremos pagando los zaragozanos. Pero para pagar la mala gestión, la va a adelantar el Gobierno de España, como adelantó el plan de pago a proveedores. Y usted lo que viene a decirnos es que eso va a tener un impacto en las cuentas del 2016, vuelve a mentir, vuelve a mentir. Si usted accede al Fondo de Impulso, si usted accede al Fondo de Impulso, tendrá una carencia y no tendrá que pagarlo. Pero es que además, usted lo decía, oiga, olvídense de las meteduras de pata del Gobierno de Rodríguez Zapatero en el 2008 y en el 2009 y díganos la verdad; hay 13,7 millones de euros de la participación en ingresos del Estado que van a venir de más del 2015 al 2016. Van a incrementar en casi 14 millones de euros del Gobierno de España la participación y el dinero que va a venir a este Ayuntamiento. Oiga señor Rivarés, usted además va a tener una reunión con Lambán o con el señor Gimeno el día 4 de noviembre, ya tardan en decirnos y si no van a tener a sus primos de Podemos, y si no van a tener a sus primos de Podemos haciendo enmiendas en las Cortes, para ver cuál es la cantidad de dinero que viene al Ayuntamiento de Zaragoza y que va a ingresar este Ayuntamiento de Zaragoza. Pero sobre todo señor Rivarés déjeme que le diga dos cosas: Una incomprensible, ustedes ya están tardando en luchar contra el fraude fiscal, es una cuestión clamorosa de la que a ustedes no les gusta hablar y que no hayan presentado todavía un plan para luchar contra el fraude fiscal e incrementar cuando estamos hablando de ordenanzas los recursos para la caja común de la que usted tanto habla, con los que defraudan en el

Ayuntamiento de Zaragoza. Y sobre todo señor Rivarés, otra cuestión, me va a permitir que se lo diga, el Ayuntamiento de Zaragoza va a tener muchos más ingresos, por algo por lo que ante lo que ustedes quieran cerrar los ojos va a ocurrir, y se llama recuperación económica. La recuperación económica va a hacer que haya más ingresos en el impuesto de actividades económicas; la recuperación económica va a hacer que haya más ingresos en el impuesto de construcción; la recuperación económica va a hacer que haya más ingresos para el Ayuntamiento de Zaragoza y por lo tanto, y por lo tanto, lo que ustedes tienen que explicarles a los ciudadanos es que ustedes querían subir los impuestos, el primer año de legislatura, para luego poder evidentemente hacer unas políticas que evidentemente desconocemos. Oiga, como todos los partidos de izquierda que gobiernan, el primer año que llegan al Gobierno, buen sablazo a los ciudadanos y a ver si son capaces de olvidarse a lo largo de los próximos 4 años. Eso es tan viejo, lo hemos visto tanto ya entre los partidos de izquierda, qué quiere que le diga señor Rivarés, nada nuevo. Por eso, a nosotros, me voy a ajustar al tiempo señor Alcalde que le veo que se incorpora ya conmigo antes que con los demás, no se preocupe. Por eso, por eso, señor Alcalde, déjenme que les diga una cosa, ustedes lo que tienen que hacer es dejarse de contar cuentos de miedo y empezar a hacer cuentas, a gestionar el Ayuntamiento de Zaragoza intentando no meter la mano de forma regresiva en los bolsillos de los zaragozanos. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Asensio. Dice así: Sí, gracias señor Alcalde. La verdad es que se ha hablado de muchas cosas aunque hay una que sí que me ha sorprendido bastante y es que estamos hablando de las ordenanzas fiscales para el año 2016. Ahora parece que hay un acuerdo súbito, bueno súbito no porque lo planteó el Partido Popular, precisamente en la comisión de Hacienda del pasado jueves para hacer un escenario, vamos a llamarlo de estabilidad o mantenimiento de la presión fiscal durante 4 años. Yo la verdad es que esto me parece sinceramente que no lo he visto nunca, en ningún debate de presupuestos, ni de ordenanzas fiscales y mas en un mundo tan cambiante y con unas cuentas que son las cuentas municipales que son susceptibles de cambio, a veces no a mejor. Ya veremos como va esa recuperación económica y cómo evolucionan los ingresos pero que me parece una auténtica temeridad llegar a un acuerdo de estabilizar, o llegar a mantener la presión fiscal durante 4 años. No tiene ningún sentido, hay aspectos que son cambiantes, y la realidad y las obligaciones pueden conllevar en un momento dado a tomar pues, un criterio distinto en las ordenanzas fiscales y a adoptar por ejemplo políticas mucho más expansivas que las que

estamos adoptando ahora que es de mantenimiento de los ingresos. Pero además, ¿qué entendemos por presión fiscal? ¿qué entendemos? La verdad es que el señor Trivez nos podría dar una clase magistral, pero en pocas palabras es medir, medir los impuestos lo que pesan en nuestra economía y eso solamente se hace de una forma, calculando precisamente el peso que tienen todos los impuestos y las cotizaciones sociales sobre el producto interior bruto. No voy a entrar en si tenemos más o menos presión fiscal porque España es uno de los países de la Unión Europea que tiene menos presión fiscal, no voy a entrar tampoco en si la imposición local es la más gravosa o no para los bolsillos de los ciudadanos, que es de las menos gravosas, pero sí que voy a ver si puedo aclarar este concepto, porque lo que ustedes dicen de mantener presión fiscal, en un contexto de crecimiento económico con un incremento del producto interior bruto o incluso de la renta familiar disponible puede suponer incrementar impuestos. Esto es de capón. Si se incrementa el producto interior bruto, si se incrementa la renta familiar disponible, y otras variables macroeconómicas, si hablamos que la presión fiscal es el porcentaje que supone sobre el producto interior bruto esos impuestos y esas cotizaciones sociales, ese mantenimiento puede conllevar en un contexto de crecimiento económico al incremento de algunos impuestos. De cajón. Por lo tanto no sé si este acuerdo que usted está planteando a 4 años supone un compromiso de mantener la presión fiscal incrementando algunos impuestos hasta el 2019, hasta el final de la legislatura. No obstante, sí que es verdad que no debemos de confundir un concepto que antes he comentado y que nos parece mucho más importante desde Chunta Aragonesista, no podemos confundir el mantenimiento de la presión fiscal, con lo que supone el esfuerzo fiscal, que es el esfuerzo que hacemos todos los contribuyentes, que hacemos todos para pagar los impuestos y otras obligaciones. Y en ese sentido es donde nos gustaría desde Chunta Aragonesista plantear el debate con estas ordenanzas fiscales, porque oigan, ¿es justo que una persona desempleada o un pensionista que tiene una renta por ejemplo de 500 o 600 euros al mes y un piso con un valor catastral de 70.000 euros vaya a ver incrementado su recibo en el año 2016, frente a otra persona con unos ingresos superiores y con un piso con un valor catastral por encima de 200.000 que va a ver reducido su recibo? ¿ésto es justo, desde el punto de vista social? ¿Se puede pedir el mismo esfuerzo a las personas que tienen menos ingresos y que sus inmuebles tienen menor valor que los que tienen más ingresos y que tienen más valor catastral sus inmuebles? Y lo mismo en el mundo de la empresa, desde luego para Chunta Aragonesista no, no; el esfuerzo fiscal no puede ser por igual para todos. Y aquí cada uno tiene que aportar en función de sus posibilidades y esto es lo que no se consigue

con estas ordenanzas fiscales. En mi opinión, mire señor Azcón, sinceramente subir o bajar determinados impuestos no es ni bueno ni malo en sí mismo, ¿no? Lo que hay que valorar al final es si los zaragozanos van a pagar más o menos impuestos y qué zaragozanos van a pagar más o menos impuestos, si los que pueden hacer ese esfuerzo o los que no lo pueden hacer. Y con estas ordenanzas fiscales, por el encorsetamiento y la rigidez de esta Ley de Haciendas Locales que es la que regula este impuesto, evidentemente van a pagar seguramente los que menos tienen y no los que más podrían hacer, o los que más podían aportar. Por eso pensamos que tenemos que seguir avanzando en algo tan fundamental como es ese reparto equitativo en la justicia social, en las ordenanzas fiscales. Y eso evidentemente solamente se puede hacer hoy en día a través de un sistema de compensación de impuestos y tasas que es hartamente complicado llevar adelante, pero que es interesante si se puede hacer, o bien con un sistema de ayudas. Sistema de ayudas que es verdad, ya existe y en ciudades gobernadas por la derecha hay que reconocerlo; no, no, hay que reconocer las cosas como son. Tenemos Madrid, tenemos Málaga, tenemos Bilbao que está gobernado por la derecha vasca, pero bienvenido sea, bienvenido sea cuando hay mecanismos o sistemas que vienen evidentemente a equilibrar las ordenanzas fiscales y a hacer un reparto mucho más justo y equitativo de la carga fiscal. En otras cuestiones evidentemente no le voy a dar la razón, señor Azcón, porque es mentira que se hiciera una revisión catastral a la carta como usted dice que se hizo en el año 2012, lo hicimos obligados. Este Ayuntamiento lo hizo obligado porque el Partido Popular sacó un real decreto ley precisamente con nocturnidad y alevosía ese 30 de diciembre de 2011 donde nos pegaban un sartenazo con una subida del 10% para los IBIs de todas las ciudades que no hubiesen hecho la revisión catastral. Y por eso, por eso tuvimos que hacer una revisión de los valores catastrales y lo sabe perfectamente, y lo sabe perfectamente. Ahora, a lo mejor, lo que plantea el Partido Popular es haber hecho la revisión de los valores catastrales cuando tocaba, creo que está planteando eso, ¿no? Cada 10 años, la última revisión catastral que se hizo, antes del 2012 si no recuerdo mal fue en el año 97, y hubiese tocado hacerlo en el año 2007, es cuando tendríamos que haber hecho la ponencia de revisión de los valores catastrales. ¿Saben lo que habría supuesto, esta felicidad del Partido Popular sobre los inmuebles, sobre la revisión de los valores catastrales? Pues una actualización del valor del 225%, del 225%, a lo mejor es lo que pretendían, no lo sé, es verdad que la revisión del 2012 es bastante negativa porque se ha producido una revisión de los valores del 85%, pero hombre, frente al 225% que hubiese supuesto la revisión del valor catastral en el año 2007 a la cual Chunta Aragonesista por cierto se opuso, pero por

mera lógica y por evitar semejante catastrazo a los ciudadanos, pues evidentemente no la hicimos. Y luego otras cuestiones que sí que ha comentado el señor Rivarés y que me gustaría matizar. Insisto señor Rivarés, hay que poner toda la información encima de la mesa, y además de esos 13 millones de ingresos que proceden de la participación de los ingresos del Estado, es verdad, es verdad que hay algunos impuestos y algunos tributos que están teniendo una evolución más que positiva en los últimos años. Y es previsible que si estos indicios de recuperación económica continúan aun puedan seguir creciendo a lo largo del 2016. Es más, hay obligaciones que se van a contraer, por ejemplo esos 8 millones para el abono de la paga extra del 2012 que pagaremos en 2016, y usted sabe perfectamente que no habrá obligación ya de pagar en el 2017. Y como eso también, por ejemplo otras operaciones u obligaciones que tenemos contraídas con el tranvía, donde tenemos un compromiso de inversión, de aportación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza pero que también se va a minorar. Por lo tanto, vamos a tener ese escenario, pero vamos a tener ese escenario con todos los datos encima de la mesa, que es fundamental si queremos ajustar las ordenanzas fiscales que necesita desde luego el Ayuntamiento para el año 2016 y ejercicios sucesivos. Y es verdad, bueno pues quiero ya terminar lógicamente agradeciendo tanto a Ciudadanos como al Partido Socialista y también al grupo de Zaragoza en Común que vayan a apoyar el voto particular que hemos presentado con el IAE. Yo creo que es muy importante, es muy importante garantizar que al menos, ya que se hace ese tratamiento diferenciado a las empresas, con el empleo que se genere, que el empleo sea de calidad. Discrepo con algunas consideraciones, creo sinceramente que las bonificaciones por el inicio de la actividad económica del IAE o estos incentivos promueven muy poco, todavía no he visto ningún informe que sostenga que estos incentivos dentro de los impuestos municipales son un punto atracción de la actividad económica o de las industrias, pero sí que contribuyen. Yo creo que es un elemento que hay que mantenerlo tanto la bonificación de los 5 años por inicio de la actividad económica y también el de creación de empleo porque queremos tener un tratamiento fiscal favorable con esas empresas, sobre todo con las PYMES que se están comprometiendo con la creación del empleo. Y además somos conscientes de que nos dejamos muchos puntos, muchas cuestiones en la gatera, es verdad que el debate de ordenanzas fiscales da para mucho. Es verdad también que nuestros 16 votos particulares van a salir 11 adelante, bueno y con éste del IAE 12. Nuestra idea y nuestro propósito es seguir contribuyendo, contribuyendo en positivo y buscando el acuerdo. Y se nos quedan muchas cosas fuera, como por ejemplo ese plan de lucha contra el fraude fiscal que además es un

compromiso aprobado en Pleno a raíz de una moción si no recuerdo mal del Partido Popular y que además se comprometieron llevarlo a cabo y que creo que es muy importante, porque puede precisamente luchar contra el fraude fiscal incrementando los ingresos. Se nos escapa también esas gateras que tiene el impuesto de bienes inmuebles por ejemplo con la Iglesia católica y otras confesiones religiosas, que al amparo de una ley que está completamente caduca, trasnochada, siguen sin pagar y siguen sin tributar por muchos lugares y por muchos espacios que no son estrictamente de culto como recoge la Ley. Se nos escapa también, la posibilidad de gravar, a través del IBI las viviendas que están desocupadas en este momento con un 50% más de impuesto, que es una cuestión fundamental, que no podemos hacer todavía a pesar de que está recogido en la Ley, especialmente con ese estado de viviendas en propiedad de la banca, pero seguiremos insistiendo y seguiremos buscando que las ordenanzas fiscales respondan a un principio fundamental que es el de la equidad social.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Fernández quien interviene en representación del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, voy a empezar por alusiones, voy a explicar la postura de Ciudadanos en esto que están ustedes llamando un acuerdo que hemos hecho para el resto de la legislatura, entre otras porque es algo que se habló en la comisión de Economía, muchos de ustedes no estuvieron y aprovecho este momento para decir que incluso muchos de los que tenían que estar en esta comisión de Economía no estaban. Lo siento mucho pero tengo que dejar claro que el otro día nos quedamos casi, casi, casi sin cumplir el quórum en una comisión de Economía y Cultura que yo creo que es suficientemente importante dado que desde la oposición además estamos siempre pidiendo tiempos para controlar al Gobierno. El PP y Ciudadanos nos quedamos aquí, está todo constado en Acta. Independientemente de esto, vamos a explicar qué es lo que nosotros hablamos y qué es a lo que nos hemos comprometido. No hemos hecho un acuerdo para toda la legislatura con ningún otro partido, nosotros hemos hecho un acuerdo con los ciudadanos, porque nosotros llevamos, insisto una y otra vez, un tema en nuestro programa electoral, y es un programa electoral que nos comprometemos a cumplir durante esta legislatura y en él hablamos, y así hizo referencia el señor Azcón al mantenimiento de la presión de los tipos del IBI residencial, porque como todos ustedes saben el valor catastral no ha aumentado directamente en total sino que la progresión del valor catastral va aumentando un 10% cada año. Es decir, el año que viene nos vamos a volver a encontrar con que los valores catastrales suben un 10% y ese 10% el año que viene lo

tendremos que volver a compensar o no, ya discutiremos entonces pero desde luego en nuestra intención y en nuestro programa electoral se recoge la voluntad de compensar estas subidas del IBI por el valor catastral. Ese es el compromiso al que nosotros hemos accedido, insisto un compromiso que ya habíamos adquirido, no con ningún grupo político sino con los ciudadanos. Dicho esto, quería comentar también el tema de las ayudas que Chunta propone, en las conversaciones previas a la comisión anterior ya comentamos que es verdad, que todos estamos de acuerdo en que no hay manera por cómo está establecida la Ley de compensar a todos, y no lo voy a repetir una vez más, ha quedado claro, a todas las rentas la subida del IBI como se permitía por medio de las bonificaciones y es verdad que nosotros estaremos de acuerdo en negociar y apoyar algún tipo de medida para compensar a los colectivos en riesgo de exclusión que no pueden hacer frente a esta subida. Dicho esto, había comentado en mi primera intervención que no solamente están los ingresos como las ordenanzas sino que hay otro tipo de ingresos, ojalá, ojalá la recuperación económica sea tan positiva como anuncian los señores del PP, no lo sé. Yo creo que las cifras no son tan buenas, y de hecho creo que incluso bueno, la Comisión europea ya hemos visto que nos está diciendo que el Partido Popular están siendo demasiado optimistas con sus cifras, pero bueno, ojalá vengan más ingresos por esa parte. Aparte de lo que venga por la recuperación económica está claro que tenemos que trabajar por provocar otro tipo de ingresos, ya hemos hablado en anteriores ocasiones del cobro de las competencias impropias, esperamos que el día 4 la reunión con su homónimo sea fructífera y puedan llegar a acuerdos porque está claro que a partir expira el plazo de aplicación de la Ley de Bases y a partir del 1 de enero de 2016 tenemos que por ley dejar de prestar las competencias que estamos prestando a día de hoy. El señor Lamban ha dicho en los medios que no están dispuestos, pues porque no pueden y no quieren asumir esas competencias con lo cual entendemos que se puede abrir un escenario distinto porque ahora habrá que llegar a algún tipo de convenio o de acuerdo más detallado de lo que había hasta ahora a este respecto. Esperemos que así sea, el señor Alcalde cuando hablamos en las reuniones con Portavoces ya le manifestamos nuestra propuesta de hacer un frente común porque creemos que es un problema que nos atañe a todos, de nuevo una vez más no es un problema de color de grupo político sino que todos deberíamos estar a una en este sentido y ser una sola voz frente a las Cortes y al Gobierno de Aragón para defender los intereses de los ciudadanos vía el Ayuntamiento . Igualmente en cuanto a la Ley de capitalidad, esperemos que también el señor Lamban se comprometa a resolverlo en los plazos que se acordaron e insisto en que se lleguen a acuerdos beneficiosos por parte de

todos. Desde luego, nosotros vamos a trabajar por ello, también con nuestro grupo de Cortes, Ciudadanos mantenemos la misma línea política tanto en una institución como en otra y trabajaremos conjuntamente a este respecto. También podemos trabajar a otros niveles, a niveles nacionales ya he comentado antes y en otras intervenciones que hay mucho que hacer que nos afecta a los municipios a nivel nacional. En Ciudadanos creemos que hay que trabajar por una Ley de financiación local justa que hoy por hoy no existe, porque deberíamos tender a la autosuficiencia financiera de los municipios y ahí Ciudadanos trabajaremos insisto a nivel nacional, igual que el incrementar la participación por ley en impuestos como el IRPF y el IVA que realmente hoy por hoy en España tenemos una participación municipal ínfima que no tiene nada que ver con otros estados como por ejemplo Alemania y es a lo que nosotros queremos tender. Bueno, en ingresos obviamente también hablaremos del Fondo de impulso, me parece muy simplista decir que el Gobierno de Rajoy va a venir a pagarnos el dinero de estas sentencias, pero bueno, no voy a entrar, está muy claro. Y esperemos que cuanto antes se resuelva la solicitud al Fondo de impulso y veamos con qué dinero contamos a este respecto, porque es verdad que no podemos hablar de cifras separadas sino que tenemos que ver todo en común y obviamente con toda la información sobre la mesa. Ahí sí que me uno a las solicitudes del resto de grupos municipales que nos gustaría contar ahora de cara a trabajar con los presupuestos con toda la información con la que se cuenta. También reiteramos como de nuevo hemos hecho en otras ocasiones que es fundamental una política y un plan de lucha contra el fraude fiscal adecuado, porque es verdad que hace falta un control posterior igual que se va a establecer en otros temas obviamente que no son comparables, como las contrataciones y demás. Estamos de acuerdo en que hay que vigilar el cumplimiento real de los requisitos y de las obligaciones impositivas. Por último queríamos también hablar de los gastos, no descubrimos nada nuevo diciendo que no solamente tenemos que trabajar en la parte de los ingresos, creemos que es esencial implantar medidas como eliminar los gastos superfluos, como acometer la reestructuración del sistema de sociedades municipales. Antes decía el señor Rivarés, ya me dirán que tendremos que cerrar porque no queremos cerrar nada, pues nosotros alguna sociedad municipal no nos importaría cerrarla ya se lo digo. Creemos que es fundamental una nueva organización de los recursos humanos, materiales y técnicos porque muchas veces, sin invertir dinero, es decir simplemente reorganizando los recursos que ya tenemos con una gestión más eficiente se puede redundar también en una mejora económica para la economía municipal. Y simplemente terminar una vez más, poniéndonos a su disposición para trabajar en este sentido junto

con el resto de grupos municipales y recordar una vez más, lo digo de cara a esos comentarios sobre que hemos hecho un acuerdo para la legislatura que Ciudadanos mantenemos nuestro programa.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene el señor Trívez en representación del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Gracias. Comenzaba mi primera intervención diciendo que realmente y frente a lo que ha suscitado como información generalizada de este disenso, nosotros habíamos aceptado 15 de los 18 proposiciones normativas, y que en definitiva todo el foco de atención, eso es verdad, se había suscitado precisamente en la diferente forma que teníamos de entender cuál debía ser la recaudación del IBI, del impuesto de bienes inmuebles. Convendría que pusiéramos también o que cuantificáramos ese disenso porque el impuesto de bienes inmuebles, viene a significar una recaudación en torno a los 155 millones. De esos 155 millones unos 130 hablando en números redondos es IBI residencial. Sobre el IBI residencial las ordenanzas que se presentaron fueron ya con un acuerdo en torno al 21,7%, es verdad que era la propuesta del Partido Socialista, pero en realidad, en el abanico que nos movíamos, en el intervalo podemos decir que no había ningún tipo de diferencia. Es decir que no iba a haber una discrepancia en este tipo porque el mismo oscilaba como digo entre un 20% primero que dio el Gobierno y creo que un 22,5 que era la mayor reducción. Pero bueno, en esto tengo que decir que el Gobierno además enseguida dijo que su intención era que aquí no hubiera un incremento de recaudación por parte de los residenciales y que por lo tanto, si demostrábamos que era el 21,7 que lo iba a apoyar y así lo hizo. Luego aquí, no hubo ningún tipo de diferencia, toda la diferencia por lo tanto, la estamos centrando en torno a unos 25 millones de euros. Hombre, la cifra es muy importante pero tengo que recordarles que el presupuesto de la ciudad de Zaragoza está en torno a los 700, en torno a los 700. De estos 25 millones de euros además, llegamos ya en las ordenanzas que también se presentan en la comisión de Economía y Cultura con un acuerdo total en lo que supone los valores catastrales de otros usos distintos a los residenciales, en este caso industriales y comerciales y oficinas fundamentalmente de más de un millón de euros. Es que esto me gustaría insistirlo, la posición en este tipo de locales es la misma que la propuesta que ha hecho ya el Gobierno en la comisión de Economía y Cultura, mantener los tipos que había, que no significa mantener la recaudación ni mucho menos. Al mantener los tipos que había, esto se plasma en un 18% más, en un 18% más de contribución por parte de las superficies comerciales, de las grandes superficies comerciales, de las 225 superficies comerciales que tenemos en este apartado. Por lo

tanto, tampoco aquí había diferencia pese a lo que podemos estar leyendo en la prensa, pese a lo que podemos estar leyendo en redes sociales, la posición respecto a los de más de un millón de euros es coincidente la posición del Partido Socialista con CHA y con Zaragoza en Común. Aquí había ya coincidencia, mantener tipos, aumentar casi el 18% a las grandes superficies. Luego por lo tanto, por favor, no digamos el Partido Socialista quiere bajar los impuestos a las grandes superficies porque es una falsedad respecto a lo que se puede ver en la práctica. Por lo tanto la discrepancia no venía aquí, la discrepancia venía, y tenemos así que explicarlo en que lo que se quería era hacer un tipo de cambio de catalogación en el entendimiento de que una gran superficie no solamente aquélla que tiene más de un millón de euros valor catastral sino que podía ser la que comprendía hasta el 10% del total de las edificaciones comerciales de la ciudad. ¿Por qué? Porque la Ley permitía esto, no por ningún otro tipo de análisis económico, porque les voy a dar algunos datos que a lo mejor les gustará para saber el disparate que era esta consideración, digo la de asimilar gran superficie con el 10% de los comercios de la ciudad. Miren, si hacemos un análisis, una radiografía de cuál era la situación del comercio en nuestra ciudad, nos encontraremos que estamos más de 25.000 unidades comerciales. ¿Saben qué porcentaje de unidades comerciales tienen un empleado, uno? El 80%, el 80% tiene un empleado, pero es que el 96% tienen 5 o menos empleados. Luego por lo tanto, cuando estamos hablando de considerar el 10% y hacer la equiparación de gran superficie, esto es un disparate tal que desde luego no se le ocurre a nadie, ojalá tuviéramos 2.720 grandes superficies comerciales en esta ciudad. Pero es que esto no es New York señores, para mí es más importante que New York. Yo soy de Zaragoza y ésta es la ciudad más grande que hay en el mundo, la más grande, la más grande, pero desde luego no tenemos la estructura comercial de New York, tenemos otras cosas, pero la estructura comercial de New York no, ni la de Londres, ni la de París. Por lo tanto estamos hablando de la realidad que estamos hablando, de una ciudad, que es una ciudad de las más importantes de España, claro que sí, pero que desde luego tiene una estructura comercial que si podemos catalogarla de alguna forma es con un elevado minifundismo, y con grandes superficies, claro que sí pero esas grandes superficies están en las 225 que ya estamos gravando. Esto es fundamental para que lo entienda por favor la sociedad, no quiero ya que lo entienda Zaragoza en Común porque se lo he dicho por activa y por pasiva y no lo quiere entender. Por eso miro al frente o miro a la izquierda que tengo la cámara, hablo para que me oiga la gente, que es la que me interesa, me interesa la gente, la que nos ha votado y la que no nos ha votado porque queremos que nos vote, queremos que nos vote. Nosotros nos debemos como

partido histórico que somos, como partido que estamos acostumbrados a gobernar, a gobernar siempre consensuando, cuando no hemos tenido mayoría, llevando desde luego propuestas para que esta ciudad funcione, lo que estamos dispuestos es a ganarnos la confianza de la gente. Y desde luego no es la mejor forma, faltando a la realidad objetiva de lo que es lo mejor para la ciudad en términos económicos y desde luego con un incumplimiento de nuestro programa electoral y por ahí desde luego, señor Alcalde sí hay que ponerse cerril se pone uno, porque por ahí no vamos a pasar. Mire usted, en el análisis que me hace ahora en al última propuesta dice; no pero es que hombre la ... 750.000 sí que son ya superficies; hombre sí, mejor, ya son mejor que ese 10% que incluía muchos centros comerciales con 2 y 3 empleados. Sí ahí ya podremos tener algunas por ejemplo, que tendrán entre 8 y 9 empleados, lo cual ya es una gran superficie, vamos a efectos digamos que cósmicos. Pero mire, en un análisis económico simple que he hecho es el siguiente, lo he dicho antes y se lo voy a explicar ahora. Nosotros hemos dicho que las grandes superficies paguen más, lo hemos dicho, como ustedes, lo hemos dicho, van a pagar exactamente 3.600.000 euros más que va a usted tener esa recaudación más, cosa que no tuvo el Partido Socialista en los 3 últimos años. Y fue capaz de aprobar ordenanzas, de aprobar presupuestos, de hacer que esta ciudad funcione, de hacer que no se cierre nada, de hacer que haya emergencia social, de hacer atenciones a emergencia social, claro que sí, claro que sí señor Rivarés, pero qué dejación de funciones es ésta. Usted me aprueba el que cobra 20 millones o dígame usted donde quito, es que no soy el Consejero de Hacienda, claro que lo sabría hacer, pero es que está usted, mire usted si sabe que es su cometido. Hombre, ese es su problema, ese es su problema. Mire, le voy a dar un dato para que vea esta barbaridad, usted quiere que las de más de 1 millón, como yo, quiere que paguen más, un 18% más. Y por lo tanto, que contribuyen con ese 3.600.000, esto significa, ¿sabe usted lo que significa? Que van a pagar de media, en torno a 5.700 euros más al año, porque he hecho mis calculitos es que tengo aquí mi modelo y me lo simulo y me lo trabajo, ¿sabe? Y aunque no tengo muchos datos porque no me los dan todos, pero los que tengo sí que me sirven para hacer estos análisis. Pues mire, ahora usted quiere, que esto que son más de 800 unidades registrales contribuyan con 3 millones y medio. Yo a usted, en la última oferta que me hace, que parece una broma, lo que me dice es; bueno y ahora quiero poner un tope en 750.000 y aquí aparecen 375, y lo que quiero es que estos 375 paguen lo mismo; 3 millones y medio según lo que he leído que usted ha declarado, porque aquí estos datos no me los ha dado, se los pedí el sábado, no me lo dio. Se los pedí el sábado, no me los dio, el sábado tiene usted una contestación en su correo, que

le digo: Me puedes explicar cómo se puede crear ahora 7 millones si con el límite en 500.000 se quedaban 5. Esto no lo entiende nadie, pero me lo voy a creer, yo soy hombre de buena fe. No tengo datos, me creo lo que usted me dice, creo en su palabra, que ya es creer. Mire, si son realmente 7 millones y son 3 millones y medio más, lo que estamos diciendo es que estas 375 empresas tienen que generar precisamente, lo mismo que las 890 más ricas, olé la progresividad fiscal. Hagamos cuentas, es decir, a la que tenga valor catastral de 5 o 6 millones le subimos de media 5.700 el recibo, y las que están entre 750.000 y un millón se lo subimos, he hecho la cuenta, 9.017. Estupendo, lo entendería todo el mundo, es un ejemplo de justicia social total, un ejemplo de justicia fiscal sin precedentes. Es decir, le subimos a estas empresas comerciales entre 750.000 y un millón de euros, le subimos por ejemplo, frente a los 1.275 de los industriales, le estamos subiendo como le digo estos 9.000 euros, es decir un 890% más. O frente a los comerciales de más de un millón le subimos, no los 5.700 que le vamos a subir según hemos aprobado todos sino que le subimos exactamente como le digo 9.017, un 57% más, que paguen un 57% más de recibo una empresa que tenga un valor catastral de 800.000 y la que tenga de 5 millones que pague sin embargo la mitad. Eso es lo que es su última propuesta de ejemplo de lo que es la redistribución fiscal justa. Pues mire, el IBI, como se ha dicho, perdón señor Alcalde, le voy a pedir medio minuto con su permiso. El IBI, el IBI realmente tiene un problema, y es que es imposible hacer una progresividad fiscal porque tiene tipos fijos, y o sangramos a determinados comercios que son fundamentales para la ciudad, o no se puede hacer otra cosa. Cuando tenemos el IBI, la injusticia que se produce y se ha puesto aquí en la mesa es que lo que está ocurriendo este año y va a ocurrir, y eso es algo que ustedes también han faltado a la verdad, es que no es verdad que la mayoría va a pagar menos. Como ya se ha dicho, los que menos tienen van a pagar más porque no se puede hacer de otra manera. Pero les digo, sí que se puede hacer un ajuste, no en la medida que ha propuesto el señor Asensio, porque esta medida es ilegal y tiene reparos sino con la propuesta normativa que el Partido Socialista va a presentar en las próximas fechas. Una propuesta normativa en la que se proteja a los más desfavorecidos, en las que se presente una bonificación, no solamente para el IBI, sino para toda la contribución que cualquier ciudadano realiza con esta ciudad, impuestos o cualquier otro pago. Haremos una propuesta formal para que todas estas familias más desfavorecidas no paguen no el IBI, sino los impuestos fundamentales o las tasas que tienen que pagar porque esto sí que es una medida realmente de acción social y de emergencia y pónganse las pilas para los presupuestos que estamos dispuestos a negociar pero ustedes tienen que cambiar la

forma de actuar.

Interviene en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común el señor Rivarés. Dice a continuación: Pero no se supo, gracias Alcalde, ¿pero no se supone que había que aclararse, que yo le veo a usted acalorada y usted nunca se había acalorado? No se acalore señor Trívez. Le digo, sí los demás sin razón. Le digo; propuesta socialista para un comercio, el Paseo Pamplona en su propuesta va a pagar, porque no está dentro del millón de euros, sino de un valor catastral de 870.000 que no es de pobres, porque digo yo que la propiedad comercial, o podré tener un comercio de ese valor no es de pobres, ¿no? Ustedes van a bajarle ese impuesto en su propuesta, 19,75%. Fernando el Católico, un valor catastral de un comercio de 440.000 euros, 636.000 les bajan en su propuesta, les bajan su propuesta un 15,9% y nosotros, (déjame hablar que yo me callo todo el tiempo), 150 euros mensuales. Como se crea empleo, no es con ... difícilmente luego comprobables, no se crea así, datos de la EPA. Se han destruido, a pesar, dice el titular, de la reivindicada recuperación del PP 884.099 puestos de trabajo, ¿por qué? ¿Por qué se contabilizan las horas? 33 millones de horas, donde había antes 3 trabajadores, perdón, 1 trabajador con un empleo ahora hay 3, porque esa fatídica y funesta y terrible y explotadora reforma laboral, permite eso. ¿Y así quieren ustedes bonificar para crear empleos? El año pasado un centro comercial del Paseo Independencia muy grande, muy grande, muy grande y muy verde sólo en la etiqueta, dejó de pagar 600.000 euros del IBI por bonificaciones, cuyo empleo no demostrado, suponemos que se limitó a las rebajas, a las rebajas, 35 días de media, unas cuantas horas, salarios de 700 euros. El valor catastral, sí es suyo, tocaba, 10 años sin reforma, tocaba hacerlo, fue esa barbaridad y el Gobierno socialista saliente cumplió con su obligación, para que vean que no tengo prejuicios ni soy sectario, que esa acusación insisto, no se la cree nadie ni jarto vino, ni jarto vino, a no ser que vengan pimplaos, a no ser que vengan pimplaos, a no ser que vengan pimplaos. Cumplió con su obligación y reclamó al Gobierno de España una rectificación, y el Gobierno de España dijo que no, que no, que no; ¿que no sé nada? Un poco de respeto señor Suárez, un poco de respeto, un poco de respeto; un poco de respeto señor Suárez, la próxima vez que digan que miento, le juro que ese debate no se dirime aquí, se dirime en otro sitio, en otro sitio. El empleo, el empleo se genera teniendo recaudación suficiente para hacer obra pública y para pagar en fecha y tiempo a los autónomos y a los proveedores pudiendo mantener un tejido comercial justo y sostenible. Así se crea empleo, con inversión pública y para inversión pública digo yo que sólo soy un trabajador cultural, no soy catedrático, ni llevo 20 ni 15 años ahí sentado, sabré por lo menos, que eso se hace

recaudando un poco más. Digo yo que será así, digo yo que será así, supongo, ¿no? Ya les cerraré al final mi turno con algunos datos que veo que se olvidan, pero de un modo insultante, o sea, me acusan de mentir y luego hacen unas interpretaciones matemáticas, que a lo mejor está guay hacerlo como catedrático de la Universidad, hablamos de la vida real, hablamos de la vida real. Se están creando empleos con salarios de 650.000 euros, en Zaragoza hay 38.000 personas con un trabajo, que cobran 650 euros mensuales y acaban comiendo en Cáritas porque tienen 3 hijos, esa es, esa patética salida de la crisis que algunos se creen, pero que la gente normal no porque es mentira, siguiendo sus palabras, esa es su supuesta salida de la economía y no ¿van a darnos 12 millones más de euros este año? Sí, pero vamos a devolver 13, vamos a devolver 13. Eso sin decir, que no sé yo si tiene muchas ganas el señor Gimeno por ejemplo en la DGA de asumir aquello que ahora tiene que devolvernos a los demás y que él clamaba con mucha justicia pero que se ha olvidado que según él estaban computados 113 millones de euros las competencias impropias y la Ley de capitalidad, y que no sé yo cuántas ganas tiene de devolver. También le recuerdo, que lo dije en la comisión de Economía, el día 4 de noviembre, ya anuncié que me reunía junto con técnicos con Fernando Gimeno y les dije: Y antes de eso, vamos a reunirnos a través de la Junta de Portavoces, o de los consejeros y consejeras de Economía de cada grupo para ver qué posición común llevo a esa reunión. Se lo dije y lo reitero, no flipen por favor, digan las verdades, de verdad, no hagan tantos mitines, hablen de cosas serias, que al final somos nuevos en la Concejalía, no en la vida, ¿saben? Estamos acostumbrados a no ocupar sillones durante décadas y décadas, sino a contextualizar, a defendernos y a hacer propuestas, si no, ¿por qué se ha pegado el señor Trivez tanto rato en lugar de defendiendo una posición, defendiéndose de mi propuesta? Eso también le ha hecho salir del armario, acaba de reconocer implícitamente, implícitamente que el 20 de diciembre hay elecciones y que ustedes ahora quieren más votos y ... electoral. En el armario, yo como hombre gay, nunca estuve, desde mis cero años, hablo de su armario político. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal Popular señor Azcón. Dice textualmente: Señor Rivarés, señor Rivarés, que le pidamos los datos del IBI, no nos los pase y venga aquí a leerlos en un folio es reírse de nosotros. Eso es reírse de nosotros, que saque los folios y venga a darnos los datos de los locales que usted no ha tenido a bien es reírse de la oposición. Y luego viene a decir que usted es muy transparente. Mire señor Rivarés, eso de que se dirime en otro sitio, ya tarda. Mire señor Rivarés, siempre y cuando, es que ya nos lo dijo el Pleno pasado, es que ya

nos lo dijo el Pleno pasado. Mire, yo siempre y cuando crea que usted no dice la verdad, se lo voy a decir. Y si usted cree que tiene que cruzar la Plaza del Pilar, está tardando, está tardando señor Rivarés, adelante, le estoy esperando encantado de la vida. Pero bueno, tranquilícese que no me quejo yo, tranquilícese que no me quejo yo. Mire, yo señor Rivarés le quiero decir una cosa, a mí me hubiera gustado que usted hubiera contestado a las acusaciones que le hemos hecho de falta de transparencia y de falta de diálogo en lugar de venir al Pleno a bracear. De verdad, me hubiera gustado, me hubiera gustado que nos hubiera dicho algo y no reírse de nosotros como ha hecho enseñando. Señor Rivarés, discutir con usted es muy difícil, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, es muy difícil, es mejor que con el señor Asensio, porque usted por lo menos tiene un eximente y es el desconocimiento. El señor Asensio se ha pegado aquí 4 años y evidentemente no se ha enterado de prácticamente nada. Dice el señor Rivarés: se subió el IBI y luego se hizo la valoración catastral. Mire, en el 2011, se lo voy a explicar, atiéndanme por favor que luego, con una vez creo que será suficiente, en el 2011 se sube el IBI y se aplica en el 2012 y a las ciudades que no tenían la actualización de valores catastrales se les sube más que a ninguna otra. Aquí en Zaragoza, se sube el 15% por su decisión, por su decisión y aunque en Zaragoza el tipo se subió el 15% porque no tenía actualización de valores catastrales hechos, la decisión de su Gobierno con sus votos fue aplicar los valores catastrales actualizados en el año 2013. Llovió sobre mojado, dieron golpe sobre golpe al bolsillo de los ciudadanos, y de eso ustedes no se han enterado. El señor Asensio, estando aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, usted estando fuera señor Rivarés. Pero déjeme que le diga otra cosa más al señor Trivez, al que tengo que decirle que me ha gustado su intervención, pero solamente tiene un problema señor Trivez, y es lo que el Partido Socialista hizo cuando gobernó el Ayuntamiento de Zaragoza durante 4 años. Eso usted señor Trivez tampoco lo sabe. Le voy a decir cuánto subió el tipo diferenciado del comercial del año 2011 al 2012, el 20%. ¿Sabe cuánto subió del año 2012 al 2013, el tipo comercial? El 20%. ¿Sabe cuánto subió del 2013 al 2014? el 10%. Si hacemos una subida acumulada de lo que subieron esos tipos comerciales cuando el Partido Socialista gobernaba esta ciudad es del 55%. ¿Y en el industrial? Del 58%, lo que ustedes hicieron, lo que ahora pretendía hacer Zaragoza en Común era subirlo hasta el 122%, esa es la realidad de lo que estamos aquí debatiendo. Pero miren, yo de verdad quiero centrarlo la cuestión. Oiga, ¿qué ha pasado aquí? Yo creo que los ciudadanos tienen que enterarse, a mí me parece que es especialmente importante que los ciudadanos sepan qué es lo que ha pasado aquí. Y nosotros creemos sinceramente que no estamos ante un debate económico, hay una

parte que ha explicado el señor Trívez, 125 millones acuerdo, 25 discrepancia, un presupuesto global de 700, la diferencia de una propuesta a otra son 3 millones de euros, le ha faltado algún dato señor Trívez, la recaudación del IBI en el año 2010, 121 millones de euros, la recaudación del IBI en el año 2016, 160 millones de euros, más de 40 millones de euros de incremento en los últimos años. Pero, de verdad, los ciudadanos tienen que enterarse, ¿qué está pasando aquí?, ¿este es un debate económico? No, el Partido Socialista le está devolviendo a Zaragoza en Común lo que le hizo tragar para la investidura del señor Alcalde. Este no es un debate económico, este es un debate político, ustedes están jugando una partida política con las fichas de los ciudadanos antes del 20 de diciembre. El PSOE le devuelve la jugada de la investidura y Zaragoza en Común/Podemos le plantea un chantaje en las Cortes de Aragón al presupuesto de la Comunidad autónoma. No estamos discutiendo de ideología, no estamos discutiendo de economía, estamos discutiendo de política, en concreto estamos discutiendo de la crisis que ustedes, los partidos de izquierda están teniendo. ¿Y al Partido Popular esto le sorprende? No porque lo vivimos hace 6 meses en el presupuesto del 2015, ¿qué pasó en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza en el 2015? Si Izquierda Unida hizo el mismo numerito, si hubo que suspender el Pleno para que hubiera presupuesto en esta ciudad, ¿saben por qué hay presupuesto en esta ciudad? Porque el Partido Popular hizo un ejercicio de responsabilidad en ese momento y les dijo que no íbamos a cargarnos el presupuesto, que por mucho que hubiera elecciones en mayo de 2015, no íbamos a cargarnos el presupuesto de la ciudad donde había políticas sociales, donde había políticas económicas, donde había entidades sociales y por eso, el presupuesto del 2015 salió adelante. Había elecciones y los partidos de la izquierda montaron un numerito. ¿Qué es lo que está pasando ahora? Que vuelve a haber elecciones y que los partidos de la izquierda vuelven a montar el numerito entre ustedes, y ¿qué es lo que hace el Partido Popular? Aplicar la misma responsabilidad en el presupuesto del 2015 de la que está explicando ahora con las ordenanzas. Porque es lo que tiene que saber la gente, que cuando hay problemas y cuando ustedes crean los problemas, hay un partido que está dispuesto a asumir la responsabilidad que tiene y es hacer que las ordenanzas no incrementen en 40 millones de euros la recaudación del Ayuntamiento y que pueda haber un proyecto aceptable de política fiscal encima de la mesa. Por eso, déjenme que les diga una cosa, el Partido Popular después de todo este proceso, es verdad, nos sentimos ganadores, nos sentimos ganadores. Pero nos sentimos ganadores, porque quien están ganando son los zaragozanos, porque si evidentemente la propuesta que hubiera salido hubiera sido la propuesta de Zaragoza en Común, los que hubieran

perdido hubieran sido los impuestos de los zaragozanos. Y me va a permitir, señor Pérez Anadón que le diga una cosa, oiga, hemos llegado a un acuerdo, un buen acuerdo para la ciudad, no tenga complejos, dígalo, el PP y el PSOE vamos a votar juntos con Ciudadanos un proyecto. Con Zaragoza en Común ha sido imposible por el sectarismo, no nos han querido ni llamar, pero el PP, el PSOE y Ciudadanos vamos a llegar a un acuerdo, no tengan complejos, la democracia en el siglo XXI, la democracia en Europa hace que los partidos moderados podamos llegar a acuerdos que beneficien a la inmensa mayoría de las personas que nos han votado y con las que gobernamos. De eso es de lo que estamos hablando aquí, y esto en Europa es normal, normal y ustedes lo que tienen que hacer es quitarse los complejos que han tenido. Y de Zaragoza en Común, me van a permitir que les diga una cosa también con final, yo creo que han hecho el ridículo, yo creo que han hecho el ridículo, es verdad, yo creo que han hecho el ridículo porque esto sí que es raro, ver a un gobierno que no tiene la capacidad de negociación suficiente, que no sabe gestionar, que no es capaz de sacar adelante este asunto. Yo creo que ustedes han demostrado que no es que no tengan ni idea de gestionar, yo creo que ustedes han demostrado que evidentemente no tienen ni idea de hacer cuestiones políticas y eso tiene una desgracia. Ustedes dicen, no es que nosotros no llevamos décadas, bueno ya se lo dije una vez señor Rivarés, no voy a entrar a discutir lo que usted lleva o lo que usted deja de llevar, pero en cualquiera de los casos la falta de conocimiento que ustedes tienen sobre la gestión y la falta de conocimiento que ustedes tienen sobre las cuestiones políticas afectan a los ciudadanos y eso es lo que realmente nos preocupan a nosotros. Me va a permitir, porque me queda un minuto y medio que acabe con una cuestión que tiene que ver con el IAE y sobre la que no he opinado. A mí me parece que la propuesta que hace Chunta planteando una cuestión que tiene que ver con el empleo de calidad, les hace quedar bien pero hay que profundizar un poco más. No nos va a dar tiempo profundizar en muchas de las cuestiones pero sí que me gustaría explicarles algo. Oiga, que sean contratos de más de media jornada. Un empresario tiene la posibilidad de contratar de forma fija o de contratar de forma temporal. Ahora y antes, tiene la posibilidad de hacer contratos fijos o hacer contratos temporales, las bonificaciones que había en las ordenanzas fiscales, lo que incentivaba era hacer contratos fijos, fueran como fueran. Porque va a haber contratos que sean temporales, porque por desgracia esta sociedad en la que vivimos hace que en rebajas evidentemente haya una mayor demanda, que los fines de semana la gente salga más a comprar, que los fines de semana la gente vaya más a hostelería y es necesario, necesario que existan esos tipos de contratos. Las bonificaciones que había encima de la mesa, lo que hacían

era potenciar que los contratos pudieran ser fijos en lugar de contratos temporales porque el empresario va a poder hacerlo fijo en lugar de temporal. Y ustedes van a quedar muy bien, pero la consecuencia práctica de esto, usted señor Trivez lo conoce perfectamente, aunque le interese quedar bien con esta cuestión haciendo un guiño a Chunta Aragonésista para decir que hay mayor consenso. Pero lo que van a hacer realmente es potenciar que haya más contratos temporales en lugar de más contratos fijos. Me gustaría señor Rivarés poder explicarle en el IBI la diferencia que hay entre quien tiene muchos metros no paga progresivo sino que paga proporcional al número de metros. Yo señor Rivarés le aseguro, soy poco cliente de Zara, le veo más a usted cliente de Zara que a mí, yo soy más cliente de Máximo Dutti señor Rivarés, estoy convencido de que usted ha ido a comprar a Zara muchas veces, yo soy más de Máximo Dutti señor Rivarés, pero le voy a decir una cosa, no tengo absolutamente nada, el grupo municipal del PP no tiene nada ni contra Zara, ni contra Mercadona, ni contra ninguna de las grandes empresas que en este país están haciendo sacarlo adelante y crear empleo. Y señor alcalde, déjeme que me permita una cuestión, una cuestión muy breve; no confundir progresivo con proporcional en el IBI, no confundir un metro cuadrado en las afueras de la ciudad con un metro cuadrado en el centro de la ciudad porque vale más y por eso también se paga en el IBI, ya hay un encarecimiento de la cuota final porque el metro cuadrado en el Centro es mayor que el metro cuadrado en los exteriores y otros criterios. Y fundamentalmente, y fundamentalmente porque además les he dicho qué es lo que pasa con el tipo en esta ciudad y qué es lo que ha pasado en los últimos años. Es que ya hubo un sablazo enorme a estas empresas, como para que ahora vengan a hacerlo. Por lo tanto Alcalde de verdad, acabo, la petición del grupo municipal Popular cuál es, déjense de sus luchas internas y piensen en los ciudadanos, que evidentemente tienen muchos problemas. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Consejero de Economía y Cultura, señor Rivarés. Dice lo siguiente: Gracias Alcalde. No voy a agotar el tiempo, supongo, bueno sí porque me gusta mucho hablar y los poetas somos incansables y menuda lengua tenemos. Para su información señor Azcón, ... político Inditex y Máximo Dutti, perdón, Zara y Máximo Dutti son Inditex, es lo mismo, tampoco se piense usted que hace ninguna diferencia. El hombre más rico de España, lo mismo, Inditex. ¿Sabe qué supuso el catastrazo de 2013 que ustedes dicen que no es cosa suya? ¿Y que el gobierno saliente socialista en Zaragoza intentó que fuera revisado y España dijo que no? Como ejemplo sólo en barrio Oliver un aumento del valor catastral de las casas del barrio Oliver en algunas calles de 135%, es real, es real, es real, si al señor

Trívez no le parecen suficiente 25 millones de euros en un presupuesto para Zaragoza de unos 700 millones, sólo quiero recordarle que en ayudas urgentes hemos habilitado 10 millones para este año y pensamos hacerlo mucho más porque es de justicia social, porque crece la emergencia social en Zaragoza, porque estamos creando pocos y malos empleos, a partir de estos 700 euros insisto, donde según datos de Cáritas y no míos, Cáritas me imagino que no es sospechoso para nadie ¿no?, siguen recurriendo a Cáritas para poder acabar el fin de mes. Son sueldos de miseria y a eso ustedes lo llamarán recuperación económica, yo lo llamo desvergüenza, esto es ideológico además de económico. Ideológico y político además de económico. Y sí, estamos muy orgullosos de nuestra capacidad de negociación. Hemos llamado a los 3 grupos con los que podríamos llegar previsiblemente a algún acuerdo porque su propuesta estaba en las antípodas de la nuestra. Y hemos llamado al PSOE , que estaba bastante alejado de nuestra propuesta porque pretendíamos que en algunos principios básicos que defendemos y compartimos de la básica e histórica social democracia llegaríamos a acuerdos. ¿Hemos llegado a algunos? Sí, a los pequeños, al importante no, al del umbral máximo de un millón de euros. Insisto, todos aquellos comercios que no son de barrio, porque la mayoría se les aplica el tipo residencial porque están en los bajos de los edificios de los barrios donde son comercio de proximidad, entre 700, 800, 900, 950.000 euros se les puede bajar el impuesto, renunciando a recaudar más para la caja común. Y estamos muy orgullosos de hacer políticas, propuestas y estilos diferentes a la mayoría de los estilos de la mayoría aquí presente, a eso hemos venido, se llama vientos de cambio y no traemos el cambio ni somos el cambio, somos la consecuencia de un cambio social que algunos parecen no percibir. Ya me da pena, pero así es, ahora aunque es tarde, al final yo creo que el sentido común, en la DGA, en España, en Zaragoza es más complicado pero también se puede imponer para que de aquí a final de año llegar a acuerdos, parciales, totales, globales o lo que sea. Y sí, mire, señor Azcón, mientras se desayunaba gritando ha dicho una cosa que comparto, ustedes han ganado, han conseguido pasar aquí unas ordenanzas regresivas e injustas de beneficio de quien más tiene y de los mayores valores catastrales que sigue siendo digan lo que digan, una forma de medir el nivel económico del personal, porque otros no se han bajado de su burro. La bajada del tipo general en la que estamos todos de acuerdo hace necesario modificar el umbral porque si no los comercios con valores como 800 o 900.000 euros de tipo general van a bajar entre un 17 y un 22% de sus impuestos. Sí, han ganado, y Zaragoza ha perdido. Ahora voten y luego sigamos en las redes y en los medios explicando cada uno lo que pueda, que en nuestro caso para acabar es, insisto, muy

orgullosos de lo que hemos propuesto en beneficio de la mayoría para recaudar más en un presupuesto inmediato que viene aunque hubiéramos logrado igual recaudación que el año pasado, mucho peor porque han crecido las emergencias, las necesidades, la deuda y los pagos y no lo hemos conseguido porque algunos no han querido. Nosotros hemos cambiado mucho desde el 10% inicial de gravamen hasta los 750.000 mucho, y estamos orgullosos, ahora expliquémoslo y a ver qué pasa. De aquí a diciembre yo insisto, como soy tan optimista no pierdo la esperanza. Sí, han ganado, Zaragoza ha perdido. Gracias.

Concluido el debate se procede a la votación de los dictámenes y de las enmiendas presentadas, en la siguiente forma:

16. Expediente número 328524/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 1 reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad.- Se vota en primer lugar la enmienda formulada por el grupo municipal de Zaragoza en Común cuyo texto es el siguiente: Actualizar la categoría fiscal de las calles de Puerto Venecia del B7 a B6.- Votan a favor los señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Casañal, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra los señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- A continuación se somete a votación el dictamen. Votan a favor los señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Fernández García, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Votan en contra los señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Casañal, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez Ortín, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Por tanto **queda aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las

reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

17. Expediente número 328573/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 2 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.- Se somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común, cuyo texto es el siguiente: Nueva redacción del artículo 12.3. donde dice “Código I, Uso industrial, Umbral 1.000.000€ y tipo de 0,7340%”, proponemos: Código I, uso industrial, umbral 750.000€ y tipo 0,7340%. Código O, uso oficinas, umbral 750.000€ y tipo 0,8736€. Código C, comercial, umbral 750.000€ y tipo 0,8736%. Añadir: Código A, uso almacén, umbral 22.000€ y tipo 0,8736%.- Votan a favor los señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra los señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trivez . Total: 11 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- A continuación se somete a votación el dictamen. Votan a favor los señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trivez . Votan en contra los señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Total: 20 votos a favor y 11 votos en contra.- Por tanto **queda aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este

acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

18. Expediente número 328609/13.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 3 reguladora del impuesto sobre actividades económicas.- Enmienda presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto es el siguiente: En el artículo 8.2 a) después de “Incrementado en al menos el 3% el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido... añadir “al menos, el 50% de la jornada laboral”, y añadir al final del párrafo: “Podrán acceder a esta bonificación las empresas que no se encuentren en procesos de regulación de empleo y no hayan realizado despidos declarados improcedentes o colectivos en los 12 meses anteriores. En este sentido las empresas deberán acreditar el mantenimiento del empleo del trabajador contratado durante los 5 años siguientes a la concesión de la bonificación, debiendo devolver dicho importe en caso de incumplimiento”. Y a continuación en este mismo punto, eliminar los párrafos completos “En ningún caso” la cantidad bonificada podrá superar los importes siguientes... hasta apartado 1 de este artículo”. Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Se abstienen los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 abstenciones. Se aprueba la

enmienda.- Enmienda presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común cuyo texto es el siguiente: Nueva redacción del artículo 8.2.a. En el sentido de modificar la actual regulación de la bonificación potestativa relativa a la reducción de las cuotas por inicio de actividad empresarial. Se propone la supresión de esta bonificación. Se somete a votación. Votan a favor los señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra los señores: Asensio, Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 9 votos a favor y 22 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- Enmienda presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común. Su texto: Nueva redacción del artículo 8.2.b. En el sentido de modificar la actual regulación de la bonificación potestativa relativa a la reducción de la cuota por creación de empleo, estableciendo los siguientes límites en función del importe neto de la cifra de negocios del sujeto pasivo: Importe de la cifra de negocio, límite de la bonificación. Desde 1.000.000 hasta 5.000.0000, 3.750 €. Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000, 5.000 €. Desde 10.000.000,01 hasta 50.000.000, 6.250 €. Desde 50.000.000,01 hasta 100.000.000, 7.500 €. Más de 100.000.000, 25.000 €. Sin cifra de negocio, 2.500 €. Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Votan en contra los señores: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez. Total: 11 votos a favor y 20 votos en contra. No se aprueba la enmienda.- A continuación se somete a votación el dictamen con la modificación que introduce al mismo la enmienda formulada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista que ha sido aprobada. Votan a favor los señores: Aparicio, Asensio, Campos, Casañal, Crespo, Fernández García, Fernández Escuer, García, Martínez Ortín, Pérez, Ranera y Trívez. Votan en contra los señores: Artigas, Broto, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve. Se abstienen los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 12 votos a favor y 9 votos en contra y 10 abstenciones.- En consecuencia **queda aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 3, reguladora del impuesto sobre actividades económicas**, en los términos del

anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

19. Expediente número 328854/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 9 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trívez. Se abstienen los señores Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez.- Total: 21 votos a favor y 10 abstenciones.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el

provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

20. Expediente número 328976/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 10 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.- Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.- Dice así: **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 10, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
21. Expediente número 329079/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 11 reguladora de la tasa por prestación de servicios generales.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en

contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 11, reguladora de la tasa por prestación de servicios generales** en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

22. Expediente número 329080/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 13 reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Caveró, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 13, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta

entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

23. Expediente número 329104/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 16 reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda por tanto aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 16, reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

24. Expediente número 329153/15.- Dictamen proponiendo aprobar

provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 17.1 reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 17.1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

25. Expediente número 329189/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 17.2 reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 17.2,**

reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

26. Expediente número 329226/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 19, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Torrero.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Hijar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 19, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Torrero**, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado

reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

27. Expediente número 329460/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.1 reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de la Policía Local.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.1 reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial de la Policía Local**, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

28. Expediente número 329630/15.- Dictamen proponiendo aprobar

provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.16 reguladora de la tasa por prestación de servicios de rescate de animales de compañía y otros servicios del Centro de Protección Animal.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda inicialmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.16 reguladora de la tasa por prestación de servicios de rescate de animales de compañía y otros servicios del Centro de Protección Animal**, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

29. Expediente número329788/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.23 reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda aprobada provisionalmente la**

modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.23 reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

30. Expediente número 329862/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.25 reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Hajar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 24.25 reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua**, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado

reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

31. Expediente número 330040/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local**, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

32. Expediente número 330211/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25.11 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- **Queda provisionalmente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25.11 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad**, en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
33. Expediente número 330736/15.- Dictamen proponiendo aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 27, precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé. Votan en contra los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Se abstienen los señores: Casañal, Fernández Escuer, García

y Martínez Ortín. Total: 17 votos a favor, 10 votos en contra y 4 abstenciones.- **Queda aprobada provisionalmente la modificación del texto regulador núm. 27, precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades,** en los términos del anexo obrante en el expediente.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de la modificación, se publicará en el boletín oficial de la provincia y no entrará en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

34. Expediente número 1099820/15.- Dictamen proponiendo quedar enterado del contenido de los estados de información contable, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de septiembre de 2015.

Presenta el dictamen el Consejero de Economía y Cultura señor Rivarés quien dice a continuación: Gracias Alcalde. Ya compartimos con placer esta información en la comisión de Economía y Cultura, vuelvo a hacerlo otra vez con placer y voy a ser lo más breve, conciso y exacto posible. De esa información contable trimestral, de la que avanzamos algo hace un Pleno extraordinario de Economía aunque tocaba hacerlo hoy oficialmente se desprende que: Las deudas no tributarias, del total de los entes públicos, es decir lo que nos deben DGA, DPZ, UE, Estado, etc. ¿Hay desbandada? ascienden a 30 de septiembre de 2015 a 33.810.336,08 euros de los cuales como saben ya 32 millones y medio corresponden a la DGA, la que nos debe, sin contar los 14 millones y medio que corresponden a este ejercicio y que también nos debe. Dos: El grado de cumplimiento presupuestario tiene un comportamiento que aquí en Zaragoza en Común llamamos normal y creo que la mayoría lo considera normal, semejante al menos al de años anteriores comparando datos desde el año 2012. Las

obligaciones reconocidas o conformadas por el Ayuntamiento alcanzan el 71,58%. Hemos reconocido obligaciones por 480 millones de euros y hemos pagado 430 millones de euros, lo que supone un 93% sobre nuestra deuda reconocida. Hemos mejorado en más de 5 puntos porcentuales la diferencia entre el gasto comprometido y las obligaciones reconocidas con respecto al trimestre pasado, gracias en parte, no sólo pero sí en parte, (vaya desbandada) a la instrucción del equipo de Economía de dictar autorizaciones previas a los documentos contables. Así que creemos que hemos ido más rápido, más eficientes y mejores. Cuatro: Sobre los acreedores por operaciones pendientes de aplicar, eso que se llama cuenta 413 tal como se puede consultar en el balance de comprobación, tenemos 21.471.000 euros frente a los 26.134.791 euros que había al final de primer trimestre. En 2010, me gusta siempre recordar que se alcanzaron los 92 millones de euros y en 2011 los 128 millones de euros. Lo mismo creo que se puede decir de los acreedores por gastos devengados, la cuenta 411 que han pasado de 60 millones en 2013 a 25.644.000 euros ahora. Saben perfectamente que esos 25 millones son estáticos desde el primer trimestre de este año y que abarcan básicamente las 12 facturas pendientes de resolución judicial que son de Tuzsa, de Expo empresarial y del Corredor Verde. Sobre esto recuerden por favor que ordenamos en junio la celeridad contable con el período máximo de 30 días para aceptar la parte en la que estamos de acuerdo y de ese modo evitaron que fuera parcialmente los intereses de demora. Como ocurre por ejemplo, en los 45 millones que hemos solicitado al Fondo de Desarrollo Local, la mitad de los cuales son intereses y que esperamos que en octubre conteste el gobierno central que hay al respecto, aun quedan unos cuantos días, esperemos que así sea. Cinco: De esta información trimestral, también se desprende que el IBI, el impuesto de bienes inmuebles, arroja un desfase de 2,8 millones de euros, que el impuesto de construcciones tiene un desfase de 2,9 millones de euros, que el impuesto de actividades económicas tiene un desfase de más de 2 millones de euros, los 3 en negativo por supuesto, que es el desfase entre las previsiones que había y los ingresos reales, y en el impuesto de plus valía, en el último trimestre ya tenemos unos derechos reconocidos que superan lo previsto en 8 millones más de euros. Y quiero hacer hincapié para acabar, en otra cuenta del balance, que a mí me parece muy importante que son las cuentas 430 y 431. La primera como saben corresponde a deudores de ejercicio corriente donde aparece un saldo de 81 millones de euros, y en la segunda representa un saldo de deudores de ejercicios

cerrados donde nos encontramos con 137 millones de euros que se nos deben. En realidad, el dato exacto son 136.694.999,67 céntimos, aquí hay muchas deudas, muchas de ellas corresponden a muchos zaragozanos y zaragozanas que no han podido asumir algunos de los pagos e impuestos. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Asensio quien no interviene en este punto.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene la señora Fernández Escuer en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Nosotros brevemente. No tiene sentido aquí entrar en un análisis detallado de los datos que ya lo comentamos también en la comisión de Economía. Simplemente queremos dejar claro que los datos siguen constatando una preocupante situación del Consistorio, queríamos destacar los porcentajes de ejecución presupuestaria, que a 30 de septiembre nos habla de que los ingresos en cuanto a derechos reconocidos netos son de algo más de 563 millones que son un 80% de lo presupuestado, y ¿de verdad vamos a ingresar en estos 3 últimos meses los casi 140 millones que faltan? Sinceramente lo dudamos. En cuanto a los gastos, las obligaciones netas a esa fecha también son de 480 millones, un 68% de los gastos presupuestados. Tampoco creemos que vayamos a poder gastar en este trimestre 222 millones que faltan para llegar a ese presupuesto. Por tanto para nosotros estas cifras revelan una vez más la irrealidad del presupuesto que se aprobó para 2015. Desde luego no creemos que lleguemos a ingresar lo presupuestado y tampoco que lleguemos a gastar tanto como debemos. Y eso para nosotros sí que es una realidad, tan real como la deuda oculta y que ha aflorado, que aun no está toda, seguro y tan real como la manifiesta infradotación de las partidas presupuestarias que nos han llevado a la situación tan complicada en la que nos encontramos. No vamos a volver a hablar de ingresos y gastos porque lo hemos hecho ya en nuestras intervenciones anteriores y simplemente tenemos que ser conscientes que son con estos mimbres con los que vamos a tener que trabajar. Gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Francisco Javier Trivez, del grupo municipal Socialista, quien interviene diciendo: Muchas gracias señor Alcalde, aprovechando que tengo la palabra ahora, un recordatorio al señor Azcón, yo ya he dicho antes que ha sido un debate, al que hemos asistido antes político, el suyo no sé, el mío ha sido económico. Ha sido un debate económico señor Azcón. Sí lo es así, lo es así. Está bien además que usted se ponga las

medallas y claro estamos aquí en el juego político y por eso que su intervención ha sido precisamente política, pues está bien que acabe poniéndose esa medalla, pero habrá que convenir desde luego 2 cuestiones. La primera, que desde luego el Grupo Socialista, no por cuestión de complejos sino por cuestión de afinidad y por cuestión además de que hemos sido quiénes hemos formalizado, no, que haya, el Alcalde que hay hoy en día, pues nosotros desde luego nuestra intención siempre fue el consensuar las ordenanzas primero y así lo hicimos repetidamente con el Gobierno. Otra cosa es que finalmente, esto no ha podido llegar a buen término en la totalidad de las mismas. Ya he dicho que en la mayor parte de ellas sí. Pero desde luego nuestra posición es la que es, y la hemos mantenido siempre. Desde luego la realidad objetiva lo que nos dice es que usted no sé si ha ganado, pero usted ha venido a la posición que marcamos el PSOE y Ciudadanos. Porque quien vea las propuestas de cada uno verá que esto es así. Pero en cualquier caso bienvenido porque insisto, entre todos hemos logrado el que lo fundamental, que era que los ciudadanos no pagaran una barbaridad, pues fuera así. Dentro de lo que son, por lo tanto las alianzas normales, nosotros esta modificación de crédito la hemos visto y así se lo manifesté al señor Rivarés en la comisión de Economía y Cultura, como una modificación. Que desde luego, aunque tendríamos, perdón sí, lo he dicho bien, en el estado contable, sí estamos en eso, tal como dijimos allí además que la Intervención no iba a ser desde luego muy amplia. A este respecto, nosotros lo dimos por enterado, y en cualquier caso pues decir que a nosotros nos parece bien. Tampoco hemos entendido muy bien por qué hemos tenido que intervenir aquí, que en la comisión de Economía además, lo consideramos que era de mera información. Pero sin duda ahora saldremos de la duda del señor Azcón, que seguro que es para aprovechar de apuntarse otro tanto político. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D Fernando Rivarés, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: No haré uso de intervención. Gracias Alcalde.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Eloy Suárez del grupo municipal Popular, quien dice lo siguiente: Con su permiso señor Trivez. Porque claro usted aprovecha el turno para, no tenía réplica antes y nos contesta. Yo, pues bienvenidos a esa mecánica del PSOE que subía los impuestos todos los años el primer ejercicio de este año, no, o bienvenido a la plusvalía, ¿no?, pero. Mire intervengo señor Rivarés fundamentalmente porque es que es muy difícil con

usted no intervenir en los plenos. La nueva, sí bueno a usted le puede hacer mucha gracia, pero es verdad que tenemos diferentes estilos. Para empezar nosotros todavía no le hemos faltado al respeto, cosa que usted ya, yo mire, yo no le diré a usted nunca que venga pimplao, a pesar de lo que me pueda parecer usted. Pero eso no se lo diré nunca, ¿sabe? Pero es que ya no es la primera vez que hace una cosa de éstas, usted sabrá en dónde quiere poner el nivel. Pero mire, yo intervengo porque lo oigo a usted y parece que como que saca pecho de los estados contables que rinde ahora. Hemos mejorado, no sé qué . Pero claro es que usted lleva articulando un discurso durante toda la mañana, no sé si es consciente. Ha llegado a hablar de una mala novela, de una mala película. En definitiva el mundo en negro en lo que se refiere a la actividad económica. Pero lo que más me preocupa de todo esto, no es esa parte, que nosotros ya la sabíamos. Fundamentalmente porque la hemos venido denunciando durante todos estos años, sino que usted no tiene remedio ni solución. Y mientras ustedes ya llevan gobernando 5 meses, en la ciudad pasan cosas. La tasa de morosidad se ha disparado. Y esto no tiene nada que ver el Partido Socialista. Esto tiene que ver solo y exclusivamente quiénes gobiernan. Y evidentemente eso repercute en los que tienen que cobrar, que usted ya se está retrasando más de lo que hacía el Gobierno anterior. La deuda se va a incrementar en esta ciudad. Hoy por fin ha reconocido que los 181 millones del tranvía, se le ha escapado, lo ha deslizado, computan, hombre ya se ha enterado, está bien. Está bien que usted se entere de esa cuestión. Bien, luego me lo explicará por qué dice que no, supongo, pero al final hay una cosa. El problema de todo este estado contable que usted rinde, ¿sabe cuál es? Se lo he dicho ya, hoy es la segunda vez. Hay un informe en el que se dice que la contabilidad que debería expresar la imagen fiel de la situación real del Ayuntamiento no lo hace. Ni los estados contables son los que son, ni obedece a la liquidación que tendría que ser. Esto es lo que decía el informe de la Cámara de Cuentas, exactamente se lo digo. No refleja la imagen fiel ni la situación financiera, ni los resultados de sus operaciones ni la liquidación de sus presupuestos. Con lo cual, usted cada vez que viene aquí a rendir cuentas, no cuenta, ya sé que no le gusta la palabra mentira, nos engaña. Nos engaña señor Rivarés, nos engaña, a ver si se entera. Y entonces, usted de repente hoy tiene estridencias, la vez pasado llegó a decir en el Pleno, que nos íbamos a salir del plan de ajuste ya, oiga ya me gustará que lo explique usted. Hoy ha dicho que no van a tomar decisiones económicas, ¿con el panorama que tienen no van a tomar decisiones económicas? Porque, ¿a usted le han

explicado que para 2017 hay que llegar a un porcentaje de endeudamiento? Y no es lo mismo, usted dice que no le afectan los 181 millones, es igual, ya se lo ha dicho el Ministerio de Hacienda, no se lo digo yo, ya se lo ha dicho el Ministerio de Hacienda. Y evidentemente, no es lo mismo amortizar 240 millones que 40 en 2 años. Y eso va a tener repercusiones en el presupuesto, y usted va a tener que tomar decisiones, le guste más, menos o nada. Pero es que para 2020 a usted no le han explicado lo que viene a suceder. Por lo visto, con el tratado de Europa, el punto 12. A usted no le han explicado que hay que bajar al 50% el nivel de deuda de los ingresos corrientes, ¿no se lo han explicado no? Pues eso también tiene consecuencias. Hablamos solamente de 700 millones, no sé si a usted esto le dice algo o no. Pero mire, sabe por qué he pedido esta intervención, porque al final usted se ha negado a los más elemental, que es conocer la verdad en este Ayuntamiento. Nosotros le propusimos el Pleno pasado, hacer una auditoría. La señora de Ciudadanos portavoz, acaba de decir que cada vez salen cosas. Claro es que no conocemos la verdad. Y lo más razonable para atajar los problemas y encontrar soluciones es diagnosticar bien. Usted ha ido al médico con una enfermedad gravísima, ha pedido una rodilla y una de tobillo y así no se diagnostican las enfermedades graves. Por eso por enésima vez reflexione usted si este Ayuntamiento para saber la verdad necesita una auditoría. Pero una auditoría por quien la pueda hacer que es la Cámara de Cuentas. No, una auditoría de juguete como la que encargó usted. Nada más y muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene y dice: Gracias Alcalde. Mire, no, no saco pecho, no saco pecho señor Suárez, no saco pecho. Soy consciente de la muy mala situación financiera del Ayuntamiento. Llevo 4 meses y medio diciéndolo, muy mala. Gracias entre otras cosas a esa consciencia de la auditoría interna financiera que encargamos y que en campaña electoral, todos los grupos aquí presentes, todos, decían que no era necesaria. Incluso su grupo conmigo en una televisión local, nada más acabar las elecciones. ¿He dado datos preocupantes? Soy perfectamente consciente y sí señora Fernández, preocupante. Por eso queremos recaudar más de quien más tiene, porque es muy preocupante la situación, y no señora Fernández, no vamos a poder recaudar los 140 millones que nos faltan. Y sí, a todos y todas, el presupuesto de 2015 fue bastante irreal. Entre otras cosas por las infradotaciones cuyas consecuencias pagaremos ahora. Por eso no va a haber más infradotaciones en el presupuesto como borrador que les

presentemos, para 2016, ni una. Y por eso volverá a ser evidente cómo necesitaremos nuevos ingresos para esta ciudad. Porque habrá muy poca recaudación más y se va a presentar muy difícil. Los 181 millones del tranvía señor Suárez computan en la deuda de España. A efectos contables en Zaragoza cambian de lugar, ¿sabe por qué lo sé yo y por qué lo sabe usted, aunque diga lo contrario? Porque como ya conté en la comisión de Economía y Cultura en la que usted no estaba, porque creo que no pertenece, la troika buena, no la mala maligna del mundo, sino la buena, nuestro Interventor entre otros. La troika que mandó el Ayuntamiento el martes anterior había estado reunido con el comité que representaba esta información. Un miembro, un miembro del Banco de España, un miembro del Instituto Nacional de Estadística, y un miembro de la Intervención General del Estado. Y les explicaron claramente, exactamente esto, no es así, y de hecho como la discusión ya es un poco reiterativa, es mejor que cumplamos la promesa que hice, como siempre las cumpla en la comisión del jueves. Y ese informe que les pedía oficialmente a la troika buena, magnífica, llegue a la vez al Gobierno y a todos los grupos municipales, y diga, lo que preguntaron, lo que contestaron, y cuáles fueron las conclusiones. No me he equivocado. Me equivoco algunas veces, pero esta mañana todavía no, ninguna. Importa a efectos contables, no se me ha deslizado, a 35 años está previsto pagar esa deuda. Que me parece mala, excesiva, en muy mal contrato, muy mal negociado en su día, pero ahora hay que pagarla. Y dijimos el primer día y todos los demás que vamos a pagar todas las deudas, incluso aquéllas que no nos parecen bien. Y también dijimos que entre otras deudas que sí nos parecen bien, era pagar por ejemplo, la extra y la subida salarial de los empleados y empleadas municipales, antes que algunos de la banca. Gracias.

Interviene el señor Suárez del grupo municipal Popular diciendo: Sí señor Alcalde, pido en base al Reglamento el segundo turno.

El señor Alcalde: Bueno pues procederemos a un segundo turno con intervenciones de 3 minutos, tiene la palabra el grupo de Chunta Aragonesista, ¿no quiere intervenir? Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Fernández de Ciudadanos:

La señora Fernández: No queremos segundo turno.

El señor Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra el Partido Socialista su portavoz, ¿pasan? Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común:

El señor Rivarés: Yo tampoco, que tengo mucha curiosidad por oír.

El señor Alcalde: Muy bien pues entonces tiene la palabra el señor Suárez, portavoz del Partido Popular.

El señor Suárez: Pues señor Rivarés, para contestarle, ¿no? Porque mire, creo que han puesto, o sea, el sindicato próximo a su partido ha puesto una querrela criminal por un pago de 2 millones de euros recientemente y había un informe favorable a ese pago. Es que mire, de informes en este Ayuntamiento estamos un poco saturados, ¿sabe? Porque recientemente hay una sentencia sobre 30 cargos y había un informe favorable. La contabilidad de 2011 tenía informes favorables y decía que había un agujero de 4 millones y era de 350. Había un informe contabilizando 50 millones de suelo y resulta que han tenido que desaparecer de la contabilidad. Se gastaron 7 millones de euros, quebrantando una normativa estatal y al final, había informe favorable y el juez dijo, que no. Y usted ahora viene a contarnos el cuento del informe. Mire esta cuestión, me refiero a los 181 millones y el tema de la deuda. Usted puede venir aquí a contar lo que quiera contar. Pero que le digo que de informes estamos saturados, pero hay una realidad, es que hay unas normas que hay que cumplir, y sobre todo si son europeas. No sé si usted las conoce o las deja de conocer. Yo no voy a entrar en esta cuestión, pero al final, el tranvía en algún sitio hay que contabilizarlo. Pero es que había que contabilizarlo incluso con el Plan General de Contabilidad de 2010, la orden ministerial e incluso con la normativa que había en el año 2004, otra orden ministerial. Porque al final, lo que no le han explicado a usted que aquí está el quiz de la cuestión es que no hay transmisión de riesgo en ese contrato, que se lo expliquen, yo no voy a estar aquí perdiendo el tiempo. Pero mire, le quiero decir algo más, de verdad, pero además se lo digo con toda sinceridad. Coja usted el toro por los cuernos. Aquí lo que no sirve es venir a hacer grandes discursos, discursos que usted dispara al aire, porque es que la ciudad no se puede parar. Y usted económicamente tiene a esta ciudad paralizada. Claro que le ha tocado un marrón. Le ha tocado un marrón de los que a nadie nos hubiera gustado que nos tocara. Esto ya se lo reconozco, pero es que sabe lo que pasa, que el señor que tiene abajo, es que ha estado votando todas y cada una de las cuestiones que han propiciado este marrón. Entonces, ustedes son responsables. Es que la izquierda que ha gobernado esta ciudad es responsable del marrón que le han dejad. Y como no lo va a solucionar es diciendo que se va a salir del plan de ajuste mañana, diciendo que no contabiliza la cuenta, la 181 millones. Yo que usted iría tomando,

decisiones, decisiones que son importantes, pero es importante para garantizar la viabilidad de esta administración que en estos momentos está en caída libre. Y, ¿sabe por culpa de quién es? Fundamentalmente de usted.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde. Alguna puntualización, ni somos un partido, aunque no se lo crean. Somos otra cosa mucho mejor, y el sindicato Somos, que cuenta con todo mil respeto como cualquier otro sindicato de cualquier tipo, es nuestro sindicato ni nada parecido. Y la querrela criminal presentada tiene que ver con el autobús. Con los despidos, los 2 millones, no con otra cosa. Más allá de eso, que no han de contarme nada, que ya lo sé, que lea el informe, que en septiembre yo ya dije que ese criterio de la Unión Europea, lo dije, lo dije, aún no trasladado a España, cuando fuera trasladado implicaría a muchas administraciones incluido el Ayuntamiento de la ciudad. Y la DGA con las depuradoras, y Madrid con algunos desarrollos de cercanías. De muchos partidos distintos, ¿eh? También dije eso, que a efectos contables, computa nada más que a efectos contables. Y si no, quieren ¿que pidamos opinión a los técnicos de la Casa? ¿Espero el informe que ahora casualmente ya no les interesa? Tanto pedir informes, oiga les ofrezco uno, ¿no lo quieren? Les va a llegar igual porque como fuimos previsores y sabios y sensatos, como lo fuimos, el martes pasado fuimos a Madrid y la troika buena tuvo esa larguísima reunión. Y nos contó lo que pasaba y es justamente lo que yo dije en septiembre, así fue. Y luego de verdad que para ser no ser historiadores, la mayoría supongo de gente piensa en el pasado. Hablemos del presente, pensemos en cómo solucionar entre todas las cosas. Eso que se hizo con el tranvía hace un tiempo no sé si yo lo hubiera hecho así. Tampoco sé si usted lo hubiera hecho así. Lo que pasa es que lo que se hizo, se hizo legalmente, ¿prudentemente o no? No lo sé. Se hizo legalmente, no había ninguna normativa que impidiera hacer lo que se hizo, no la había. Un cambio de criterio europeo trasladado ahora a España hace que se impute a la deuda española, que crece mucho porque el señor Rajoy, él solito ha conseguido un 40% más de déficit y le tiran de las orejas todos los días. Y como la culpa siempre es de otro, la culpa de Zaragoza y de Cataluña, Valencia y Madrid, todavía no, ya caerán. Es así señor Suárez, es lo que tiene la verdad, que es verdad. No le miento ni engaño, no, que es que no es verdad. Cuentos sé contar muchos, y escribirlos, y muy bien. Y a eso no me gana usted ni nadie, pero todavía no lo he hecho aquí. Gracias.

El Pleno queda enterado del contenido de los estados de información contable, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de septiembre de 2015.

35. Expediente número 1110707/15.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos número 15/38/5/09, por importe de 4.647.898'63 € en el presupuesto municipal de 2015, por créditos extraordinario y suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio.

Para la exposición de la propuesta el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Yo la daría por presentada, porque la discutimos primero la urgencia, y luego la modificación en comisión. Hubo un sí de 4 grupos y la abstención de uno, cosa que agradezco sinceramente a todo el mundo, pero yo la daría por presentada, si no después les contesto si quieren.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Sí así es, ya se explicó y también nos posicionamos todos los grupos en la comisión de Hacienda del jueves. Es una modificación que viene pues a complementar o a cubrir, pues necesidades de algunos contratos tan importantes como la conservación de alumbrado público o de energía eléctrica. Y luego partidas sociales que también son importantes como esos 400.000 euros que complementan la partida de ayudas de urgencia, o esa otra partida de 400.000 euros de rehabilitación social de viviendas, a través de Zaragoza Vivienda. Que permitirá precisamente adecuar unas cuantas viviendas sociales, que buena falta les hace, para poderlas ocupar en condiciones y mejorar su habitabilidad. Hay 830.000 euros que proceden básicamente de carga financiera y del préstamo de ..., ninguna objeción a ese respecto y otras partidas que sí que es importante. Partidas que en este momento han sido ya finalizadas, concluidas por debajo de lo que se estaba previendo en el presupuesto, porque ha habido bajas de contrato. Y en ese sentido nos parece bien lo que plantea el Gobierno y es que esas partidas que no se van a utilizar, se puedan reutilizar. Hay muchas partidas por pequeños importes, especialmente las que hacen pues referencia también a alguna enmienda que ha introducido Chunta, pero es porque estos proyectos ya se han hecho todos, todos. Desde las adecuaciones de solares en Actur Parque Goya a otras cuestiones, que se modifican pero por pequeños importes. Por lo tanto nos parece más que razonable,

que se haga esta modificación de crédito para atender otras necesidades, y que aquéllas otras inversiones que no se van a poder hacer, al menos, sí que exista ese compromiso y se haga una modificación también de los plurianuales, como plantea el Gobierno. Por lo tanto votaremos a favor de esta modificación de crédito.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Muchas gracias. Bueno, como no puede ser de otra manera vamos a mantener nuestro voto de la comisión. Vamos por supuesto a votar a favor de esta modificación de créditos, por responsabilidad, ante la dramática situación financiera del Ayuntamiento. Dice el refrán que quien paga descansa, pero en este caso no nos queda ni ese pequeño placer. Porque realmente el hacer frente a gastos de energía, gas, alumbrado público, el plan de choque contra la crisis, o el pago por el servicio de transporte público, en cierta medida conlleva también la disminución o desaparición de una serie de partidas. Cuyo logro era realmente fruto de la lucha de meses o de años, de algunas reivindicaciones y de presiones vecinales, que esperamos se puedan retomar más pronto que tarde. Obviamente aplaudimos y apoyamos esta decisión, porque creemos que para cualquier gestor municipal, lo prioritario es la urgencia social y los servicios básicos, y eso es a lo que estamos haciendo frente con esta modificación de crédito. Apoyamos por supuesto también la gestión del presupuesto en el sentido de bueno, de sacar el dinero de todas esas partidas que realmente al final han costado menos de lo inicialmente presupuestado, y destinarlo al pago de deuda comercial. Y por supuesto de hacer frente a la rehabilitación de viviendas sociales, o al plan de choque contra la crisis. Porque de otra manera estos remanentes hubieran ido a pagar deuda bancaria, y creemos que ese no es el destino prioritario. Esperamos que puedan seguir haciendo de aquí a finales de año otro tipo de modificaciones de crédito en este sentido. Que aún quedan en partidas presupuestarias dinero que cambiar y que modificar de línea. Y no podemos evitar como ya hicimos en comisión, ya que estamos hablando de mover dinero de partidas innecesarias y de que en esta modificación de crédito, se incluye la revisión del Plan Intermodal de Transporte, queremos preguntarle que qué pasa con el estudio de viabilidad de la línea 2 del tranvía. Ya lo comentamos, porque hay muchas cantidades comprometidas de dinero para los próximos años y volvemos a recordar como insisto, hicimos en comisión, que el contrato tiene una cláusula de resolución que habla de otras causas de resolución.

Y leo, dice, en el supuesto que durante el desarrollo de los trabajos objeto del contrato se determinase la no viabilidad de los mismos, se resolverá el contrato, sin que el contratista tenga derecho a cobrar los trabajos no realizados. ¿De verdad que con todo lo que estamos conociendo de este Ayuntamiento, con las modificaciones de crédito que tenemos que estar haciendo para servicios básicos y urgencia social, no tenemos clara la no viabilidad de la línea 2 del tranvía hoy por hoy? Esperemos que resuelvan este tema. Y simplemente decir que, bueno de nuevo queda evidenciado que se avecinan tiempos de recortes, sintiéndolo mucho Zaragoza en Común también va a tener que hacer recortes, cuando se trata de hacer una situación crítica. Y bueno, aplaudimos que se haga esta gestión porque todo tiene su momento, y este es el de cuadrar las cuentas, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Francisco Javier Trávez, del grupo municipal Socialista, quien interviene diciendo: Gracias señor Alcalde. Bueno, muy brevemente. En efecto esta modificación de crédito ya la estuvimos analizando en la comisión de Economía y Cultura. Dijimos que el Partido Socialista iba a apoyarla. Sabemos que en efecto, son modificaciones que son frecuentes, que tienen que hacerse en tanto en cuanto se reasignan partidas presupuestarias de cara fundamentalmente a favorecer la gestión. Sabe por lo tanto el Consejero, que dijimos que nosotros íbamos a apoyar como no podía ser de otra manera, porque son modificaciones necesarias. Por cierto, tengo que decirles una cuestión, una modificación de crédito de este tipo pone de manifiesto la falsedad de la afirmación que dice: Todo lo que no coincide, lo que me dicen los servicios que necesitan, con lo que aparece presupuestado, es un incremento de deuda. Esto es el ejemplo de que no. A lo largo del ejercicio hay partidas presupuestarias que tienen mayores gastos, que sobrevienen gastos, y hay otras que sin embargo tienen unos ahorros o una no ejecución. Llámenlo como quieran y por lo tanto como venimos manifestando, al final el incremento de la deuda como siempre se realiza después de la prórroga, cuando acaba el partido, cuando analizamos la ejecución. Ahí es donde se ve cuál es el endeudamiento. Igual que el señor Interventor nos va advirtiendo cada trimestre y eso sí que es el termómetro auténtico, como va el cumplimiento del plan de ajuste. Cómo va este Ayuntamiento, que está sometido a una crisis evidente que tiene desde luego una ... económica que para nada es envidiable, pero como ya se ha puesto de manifiesto hoy a lo largo de este Pleno, tiene posibilidades, claro que sí, de que entre todos hagamos un presupuesto progresivo. Un presupuesto que establezca

los puntos principales que cada uno de los partidos tenemos. Sobre todo evidentemente aquéllos que estamos apoyando al Alcalde, que tenemos como líneas rojas y que vamos a hacer para que esta ciudad sea cada vez mejor, como es nuestra intención. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Fernando Rivarés del grupo municipal de Zaragoza en común: No, prefiero escuchar y después responder lo que pueda, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra concede el uso de la palabra a D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Yo dije el otro día en la comisión y quiero reiterar, que daba la enhorabuena a los servicios técnicos, porque esta modificación era gestión del presupuesto, rebañar partidas en una parte que no se iban a ejecutar, y evidentemente, en esa parte tengo que dar la enhorabuena. Y ahora señor Rivarés usted me dice, que dejemos de mirar al pasado, esto el señor Gimeno no lo hacía, le dije, ustedes sí, y usted me lo agradecía, pero claro ahora me dice, dejen de mirar al pasado y pongámonos entre todos. Señor Rivarés, entre todos será si nos llama. Porque el problema está en que usted no nos llama ni a una sola reunión. Dice una cosa y hace la contraria. Yo quiero dejar 4 ideas claras en esta modificación de crédito, que también me parece que son muy importantes. La primera de ellas, esta modificación de crédito también se basa fundamentalmente sobre las enmiendas de Izquierda Unida y de Chunta. El señor Gimeno era un experto en engañar a Izquierda Unida y a Chunta. Les metía las enmiendas en el presupuesto y no se las ejecutaba. Lo que pasa es que ustedes ahora, trayendo las enmiendas a esta modificación de crédito, lo que hacen es engañar. Ustedes, que la responsabilidad ya es suya, no es de Gimeno, a los ciudadanos. A los que les vendieron que incluían unas enmiendas en los presupuestos, que ahora no se van a ejecutar y que ustedes mismos, eliminan de los presupuestos sin haber dicho ni mu, en su primera intervención. Segunda cuestión, nosotros vamos a abstenernos, porque evidentemente, la partida se queda corta, la modificación de crédito, hay muchísimas más partidas en el presupuesto que están ejecutadas al 0%, y sin embargo ustedes no han querido gestionarlas. Nos llama la atención poderosamente, que siga existiendo la emergencia social y que ustedes evidentemente decidan pagarle la factura a Iberdrola. Podían presentar una modificación de crédito mucho más ambiciosa, porque hay muchas más partidas al 0% de ejecución, pero ustedes no lo han

hecho. Ya nos explicarán por qué. Y señor Rivarés, y señor Híjar, nos gustaría también que nos explicaran si ustedes siguen creyendo que hay una emergencia habitacional. Ustedes creen que sigue habiendo un problema grave de vivienda. Porque la, no sé si se ha preocupado usted o no de verlo, pero la modificación presupuestaria quita 750.000 euros de las partidas de vivienda, y solo destina 400.000 más. Hay 350.000 euros en esta modificación menos que se destinan a vivienda, explíqueno. Me llama la atención que el Gobierno le reste recursos a la política de vivienda y me llama la atención que ni ciudadanos, ni Chunta Aragonesista, ni el Partido Socialista, haya caído en esta cuenta. Hay una partida de 700.000 euros de rehabilitación social, y una partida de 50.000 euros de Zaragoza Vivienda, inversiones renovables, que se eliminan y solamente hay una partida de 400.000 euros, destinada a rehabilitación de viviendas. Hay 350.000 euros menos en vivienda, explíqueno. La verdad es que es muy difícil de entender. Y en cualquiera de los casos, me gustaría que acabara con la cuestión crucial, ¿no? Esta modificación de crédito que traen ustedes y en la que nosotros vamos a seguir absteniéndonos, nosotros creemos que no es ni siquiera un apaño, es una tirita. Bueno pero el problema es mucho mayor, el problema es mucho mayor de lo que, esta modificación, porque señor Rivarés lo que usted tiene que decirnos es, con la auditoría en la mano hay 4 millones de euros de agujero en alumbrado público, y usted pone 1 millón. Con la auditoría en la mano hay 6 millones de euros de agujero en energía eléctrica, y usted pone un 1,3 millones. Con la auditoría en la mano hay 7 millones de euros de agujero en el transporte público, y usted pone 200.000 euros. Con la auditoría en la mano hay 600.000 euros en mantenimiento de calles y usted pone 250.000 euros. Señor Rivarés, hay un agujero mucho más importante y estamos esperando que empiece a gestionarlo. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Fernando Rivarés, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias Alcalde. Pues sí, pero como no hace falta recaudar más, porque hay más que suficiente y habrá mucho más, pues estará solucionado ese problema que usted plantea ahora sorprendentemente, ¿con qué dinero? Mire, hay ahora mismo una reducción relativa del dinero dedicado a la vivienda porque Zaragoza Vivienda ya está gestionando con fondos propios algunas medidas nuevas, puestas en marcha por este Gobierno. Y le recuerdo que en junio, le hablo a usted, ¿eh? Le hablo a usted señor Azcón, hola, estoy aquí sentado. Estoy en turno de mi

palabra señor Azcón.

El señor Azcón: Lo que pasa es que cuando él habla, yo no tengo por qué, lo que estoy diciendo a mis compañeros es que el señor Rivarés está reconociendo..... Puedo hacer lo que quiera sin que me llame la atención, llámesela a él.

El señor Rivarés: Estoy en turno de palabra señor Azcón. Tengo por costumbre no responder a la mala educación. Voy a hacer una excepción. Aunque usted sea un maleducado le voy a responder. En junio recordarán todos ustedes y todas ustedes, que habilitamos 2 millones de euros más, porque se había acabado el dinero dedicado a la urgencia, a las ayudas urgentes, 2 millones y medio más que el área que dirige brillantemente en mi opinión Luisa Broto, habilitó parte, una pequeña parte de esos 2 millones eran justo para urgencias habitacionales. Es porque no confunda conceptos. Dos, no es verdad algunas cosas que dice, por ejemplo, mantenimiento y conservación de vías públicas, recuperación de nichos y sepulturas, rotulación de vías, solares Actur Rey Fernando o Parque Goya, renovación de redes e instalaciones del ciclo del agua etcétera, y otras muchas están ejecutadas, pero son bajas de contratos, o sea, ejecutadas con un poco menos de dinero del que estaba previsto, y lo hemos aprovechado. Hay un ahorro del 5% para destinar a gastos más perentorios, por ejemplo en la decoración de solaz de Santa Isabel o del Canal Imperial a su paso por San José La Paz, o en dirección y ejecución de proyectos y obras, ejecutadas, pero hemos ahorrado un 5% para gastos más perentorios. La Imprenta Blasco por ejemplo, se va a hacer una actuación, un concurso pactado y sí a propuesta inteligente, brillante y apoyada por nosotros de un grupo llamado Chunta Aragonesista. Y que supone que el resto de la partida queda libre. Y después en esta época del año como ustedes mientras sonríen saben, pasa una cosa por ejemplo, que no da tiempo jurídicamente a ejecutar algunas partidas. Y lo que hacemos es mantener una pequeña suficiente, para que podamos iniciar los procedimientos necesarios, y después habilitaremos plurianuales. Y el resto es hacer lo que podamos, en virtud del consenso. Cuando ustedes sean generosos por una vez en la vida, y nos permitan habilitar partidas de otros sitios, para este tipo de urgencias, quizá sea un poco más fácil, ¿no? Gracias.

Se somete a votación el dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación de créditos número 15/38/5/09, por importe de 4.647.898'63 € en el presupuesto municipal de 2015, por créditos extraordinario y suplementos de créditos, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. Votan a favor los

señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.. Se abstienen los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor, y 10 abstenciones.- **Queda inicialmente aprobada modificación de créditos** número 15/38/5/09 en el presupuesto municipal de 2015, por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, son cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 4.647.898'63 €, según se refleja en ella nexa que obra en el expediente- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

36. Expediente número 1110720/15.- Dictamen proponiendo Aprobar inicialmente modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2004, 2009, 2010, 2013 y 2015, se somete a votación. Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.. Se abstienen los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor, y 10 abstenciones.- **Queda aprobada inicialmente modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2004, 2009, 2010, 2013 y 2015**, según se refleja en los anexos que obran en el expediente.- Este acuerdo se expondrá al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones Si al término de dicho periodo de exposición no se presentasen reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

El señor Alcalde interviene con estas palabras: Bueno antes de pasa a ese punto, simplemente quería decir 4 cosas por, a veces por alusiones también. Yo creo que la portavoz de Ciudadanos ha dejado claro la preocupante situación del Consistorio, por no aludir a palabras de nuestro Consejero. Se ha hablado de la deuda oculta, se ha hablado de la infradotación presupuestaria, se ha hablado de cómo se ha buscado el consenso hasta máximos insospechados aún a costa de

ceder en esa recaudación de 19 millones, pues hasta los que se han conseguido, que van a ser pues poco más de 3 millones o por ahí, ¿no? Pero bueno, también es verdad que igual en este debate, igual se ha confundido el debate de las ordenanzas con el debate de los presupuestos. Yo no dudo que cuando hablamos de economía estamos hablando de política. Y cuando estamos hablando de política, estamos hablando de que en estos tiempos el problema no es la pobreza a la que se ha sometido a la gente. Más de un tercio de la población que no llega a final de mes, por no hablar de todo el resto de la población que está sufriendo también esta situación de recortes y de tener que contribuir a sacar a la banca privada hacia adelante. El debate es evidentemente político, ¿no? Y el debate es por consiguiente, de que el problema igual es la riqueza, ¿no? Y el problema es la riqueza y cómo se distribuye la riqueza. Y parte del debate de unas ordenanzas, tenía que ver con eso, cómo se pueden captar recursos de quiénes tienen la riqueza en favor de los que están puntualmente pagando y sacando este país de la situación de crisis. Dejando el resultado del debate al margen y confiando en que, en las próximas yo desde luego voy a retomar la relación con los portavoces de los grupos para plantear el debate en torno a los presupuestos, y para que ellos apunten cuáles son las líneas rojas y cuáles son sus prioridades, dado de que no está claro porque a veces hablan de unas cosas y se deciden otras. Pero bueno, sabemos que estamos en plena campaña electoral, en pleno debate político de posiciones en un sentido o en otro, y yo querría dejar claro que cuando hablamos de economía, aquí muchos están jugando a que la economía es una ciencia exacta y creo que eso no se lo cree hoy nadie. Antes incumplían con la Comunidad Europea, Francia y Alemania. Ahora incumplimos los países periféricos, hasta el señor Rajoy, que le critican los presupuestos y los recortes que van a venir a cuenta de sus presupuestos, o sea, que no intentemos ahora cuadrar el círculo y decir que en la ciudad de Zaragoza todo es exactitud milimétrica, y que por consiguiente aquí este Gobierno municipal no está haciendo nada. Este Gobierno municipal está haciendo por la gente, se está viendo que el Ayuntamiento está funcionando. Que se está trabajando con un presupuesto que no era el nuestro y pese a todo, la ciudad va cumpliendo con sus servicios públicos y con su emergencia social, contribuyendo a unos mayores ingresos y a un recorte de otras áreas, para favorecer la de las áreas sociales. Y en esa línea vamos a continuar. Por eso yo lo que quiero hacer es un llamamiento a ver si esta situación que ya está un poco constreñida en cuanto a recaudación, conseguimos en el debate de

los presupuestos, que todos los zaragozanos y zaragozanas salgan ganando. Y que no sea un debate entre partidos a ver quién debilita más al Gobierno municipal, o quien se apunta los tantos. No se trata de tantos, sino de corresponsabilidad social y de entre todos contribuir a sacar a esta ciudad de la crisis, y a los zaragozanos, de la situación de miseria en la que se encuentran muchos de ellos. Gracias.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los dictámenes recogidos bajo los epígrafes núm. 37 y 38, que proponen respectivamente:

- 37.- Expediente número (266917/13 y otros).- Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo modificación aislada número 103 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con el objeto de calificar los terrenos de los depósitos de agua al servicio del sector 89/3 y otros, como sistema general no urbanizable, a instancia de la junta de compensación del sector 89/3, Arcosur.
- 38.- Expediente número 528390/14.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada número 116 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, consistente en desplazar al norte del sector 89/3 la subestación eléctrica de transformación de 132 Kv, solicitada por la junta de compensación del sector 89/3, Arcosur.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Raúl Chueca Aznar, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos de Arcosur Arqueros con las siguientes palabras: Buenos días a todos. Alcalde, Concejales. Nos encontramos otro día más aquí, creo que en esta legislatura nos van a ver bastante, y para empezar quería decir lo siguiente: En 2005 nos tomamos un caramelo envenenado, esto es así, ya lo sabe. Fue un caramelo, pues bueno, agrídulce al final. Teníamos una necesidad que era tener una vivienda, y nos ajustamos un poco pues a la oferta que había entonces y la solución habitacional. Fuimos unas 2.000 familias las que optamos a una vivienda de protección oficial, ya lo saben, a una vivienda que nos daba una hipoteca asequible. Nos daba, éramos ciertamente responsables en el sentido de que no cogimos un caramelo peor, más envenenado aún que era irnos al mercado libre. Y asumir una hipoteca,

que difícilmente otras personas ya se ha visto que no han podido cumplir, o no han podido pagar, y les ha llevado pues a un desahucio o bueno, a comer ladrillo como se dice actualmente, o sea, a dedicar tus ingresos más a pagar la casa que a otros menesteres. Pues bien, nosotros desde 2009 ya lo saben, que lo que hacemos es buscar respuestas. Pero buscamos respuestas para encontrar soluciones. No está en nuestro ánimo buscar culpables, buscar que el debate se derive en el y tú más, en el que tú hiciste esto, tú hiciste lo otro, ahora tenemos esto. No miren, el problema es el que es. La situación es la que tenemos y en este sentido también hay que recordar un poco la historia sin querer señalar a nadie. Pero hay que pensar en la historia para no repetirla. El convenio de Arcosur, como ustedes ya saben, un tercio de ese convenio va destinado a obras de compensación a la ciudad, cerca de 80, 90 millones. Y es curioso que esas obras de compensación están casi totalmente ejecutadas y nuestro barrio está sin acabar. Está sin acabar y tenemos una junta de compensación de propietarios que están agotados financieramente. Esto es lo que hay, si al final la realidad es muy tozuda, esto es lo que tenemos. Y lo que necesitamos es que, entre todos ustedes pues se ponga de acuerdo, hagan lo que tengan que hacer y den un impulso al barrio. Aquí le tengo que agradecer al señor Muñoz que no sé qué día fue en anteriores plenos, pues el aprobó que no se hicieran más desarrollos urbanísticos, y es que es lo coherente. Es que en el momento que salga otro desarrollo urbanístico en una zona más atractiva, a nosotros nos van a seguir condenando a vivir en un erial, durante más tiempo. A la señora Ranera le dije hace unos días, se lo dije muy claramente, nosotros nos sentimos como el que se apaga la música, y se queda sin sitio. Somos como un efecto colateral del modelo productivo que ha habido en la década pasada, sin más. También tenemos que, y más que nada lo que se va a debatir hoy o lo que se va a aprobar hoy tiene mucho que ver con algo que, antes de acabar la pasada legislatura sucedió. Se liquidó el convenio del Corredor Verde de Oliver-Valdefierro, una obra pagada con los dineros de las compensaciones de Arcosur. Se vuelve a anteponer otro tipo de intereses en la lista de prioridades, que la vecinal, que los vecinos que allí vivimos. Ahora hay que pagar, hay que sufragar una deuda que yo entiendo que parte va al Ayuntamiento, a unas arcas municipales que están muy deterioradas. Y otras pues al constructor del Corredor Verde. A sufragar las obras de una promesa electoral. Tenemos que volver a poner a los vecinos de Arcosur y al proyecto de Arcosur en las prioridades. Por esto señor Muñoz se lo recuerdo, que es una de las prioridades, uno de los

objetivos que se plantea esta asociación de vecinos, y por activa y por pasiva lo voy a repetir un montón de veces, y es urbanizar o finalizar la urbanización de la calle Catedral de Santiago. Para llevar dignidad ya no solo a los vecinos de Arcosur, sino a los vecinos de Arcosur que están peor todavía. Entonces, ya sé que bueno, que nosotros tampoco queremos matar a la vaca, o sea, queremos que la vaca siga dando leche. Yo lo digo así de claro que yo creo que se me ha entendido. No se trata de ahogar a nadie, ni a los propietarios de suelo ni a la junta de compensación, ni mucho menos. Pero claro ahora hay unas prioridades de pago que son diferentes o relegan los intereses de los vecinos a un segundo plano. Urbanizar la calle Catedral de Santiago puede costar unos 300.000 euros. Pero claro ahora la junta de compensación tiene la obligación de satisfacer una deuda de 5,6 millones. Volvemos a lo mismo, anticipen, por favor anticipen las prioridades de los vecinos. Les he oído hablar del callejero fiscal de Arcosur. Al año que viene nos tendrán pidiendo una modificación del callejero fiscal de Arcosur. Porque en función con los impuestos que pagamos de IBI los vecinos de Arcosur, ya le digo que tenemos muy poquitos servicios. Nosotros aportamos un dinero a la caja pero no nos devuelve lo mismo. Ya saben cuáles son las necesidades de Arcosur. Ya saben cómo poner en valor el barrio. Se lo estamos diciendo por activa y por pasiva. Puede que nos equivoquemos, puede que en otras ocasiones, como el señor Navarro el otro día, hablando con él me dio unas ideas muy buenas, pues. Yo hablo con todos ustedes y lo que me puedan aportar para sacar mi barrio adelante y para que mi gente viva dignamente, yo lo tendré a bien y es de agradecer. Pero por favor me reitero que al año que viene, nosotros solicitaremos que se modifique el callejero fiscal de Arcosur. Y poco más, no ... la historia porque si no se repetirán los mismos errores, y por último pues bueno invitarles el próximo lunes día 2 a una carrera que hemos organizado en el barrio. Es una carrera de 10 K, y bueno nosotros nos intentamos reinventar cada vez y nuestra idea básicamente es sacar el barrio adelante. Y en esa empresa pues estamos. Nos pareció una buena idea hacer una carrera y que la gente viniera a conocer Arcosur desde otro punto de vista, que no solo el mediático, el de la protesta, el de tal. Es decir, donde hay gente, donde hay vida, donde hay ganas de salir adelante y bueno están todos ustedes invitados y eso es todo. Gracias.

El señor Alcalde interviene con esta palabras: Muchas gracias señor Chueca, por su intervención y el esfuerzo que están realizando en su barrio.

Para la exposición de la propuesta el señor concede el uso de la

palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene y dice: Sí gracias señor Alcalde. Mis saludos a Raúl Chueca, en ese sentido de lo que expresaba, en referencia a ser exigente, ser tajantes, tener muy claro cuál es la posición que tiene que defender el Ayuntamiento y a la vez no sé cómo lo decía expresamente, me ha parecido oír decir, no matar a la vaca. Es decir, ser capaces de que esto tire sobre todo por las (no se oye) sí, por los vecinos que allí residen. Esto vamos a hacer una exposición conjunta de la modificación 116, y de la modificación 103. En realidad estas 2 modificaciones traen causa de la modificación del plan parcial Arcosur, que fue esa modificación que incrementó en 1.666 viviendas nuevas el plan parcial de Arcosur. Un plan parcial, una modificación que se establecía y se decía, que venía a solucionar algunos problemas. Se decía es el requisito necesario, para que los vecinos de Arcosur puedan entrar a vivir. Al final no fue tanto, se decía que era necesario que existiera un tranvía a esa zona para poderla aprobar por algún grupo y al final no fue tanto, o que incluso se justificaba en la base de la construcción de un colegio. Es decir, las grandes decisiones políticas sobre este plan parcial, se tomaron en ese momento. Yo no estaba de acuerdo, creo que no fue una buena idea, y en este momento lo que se planteaba después era un planeamiento de desarrollo. Un planeamiento de desarrollo, que tenía unos cuantos problemas. Unos cuantos problemas, y era que había unos depósitos construidos en una zona en la que no se había incorporado al área. En la que no se había justificado el camino de acceso, en la que luego se hablaba de una subestación eléctrica, que en realidad se había motivado sobre todo por la petición que hace Endesa, de conectar y dar servicio al área actual con la siguiente. Y en esa sensación, esa percepción que tenemos todos, que a veces Endesa no justifica suficientemente el por qué de sus obras o el por qué de las modificaciones. Al final había otro problema que era la construcción en un suelo a precario de una subestación eléctrica. Y al final incluso había un acuerdo de Gobierno que justificaba ese acuerdo a precario. Pero en realidad estas 2 modificaciones no se traen al Pleno por eso. Se traen al Pleno por un debate que ya planteamos en la comisión, mucho más grave, y es la caducidad de las cargas de urbanización, ¿esto qué quiere decir? Que el 12 de diciembre si no hacemos nada, hasta 40 millones que es el coste aproximado y lo sabremos exactamente cuando nos pongan el, cuando nos justifiquen cuanto queda por urbanizar. O todo lo que se debiera, es decir hasta 80 millones previsión de lo que queda por pagar, podrían caer de manera subsidiaria, sobre el Ayuntamiento de

Zaragoza. Y esto es así porque la reparcelación que trae causa esta modificación de plan parcial, no está aprobada, no está inscrita, y para ello necesitamos irremediablemente aprobar estas 2 modificaciones. Lo dije en un primer momento, desplegábamos una actividad urgente, rápida, y era decirle a la junta de compensación que tenía que inscribir de manera preventiva y a su costa, en el plazo de 15 días, de 10 días me parece que les di, las cargas de urbanización. Es decir, que si por ejemplo hubiera una subasta de un suelo de Arcosur, el crédito, es decir quien cobrara primero fuera el propio Ayuntamiento, y no se quedara al final a lo mejor, teniendo que asumir las cargas. Bueno tengo que decirles, y como les dije en la comisión que se le comunicó a la junta de compensación. Que la junta de compensación manifestó de manera verbal que estaba dispuesta a cumplir, y hay alguna novedad, porque el propio presidente comunicó a través de los servicios que ya había hablado con el Registro de la Propiedad y ya había procedido a darles instrucciones para la inscripción de las cargas. Esto nos da una cobertura de 3 años, que no son muchos, pero no son todos, es decir de 3 años para poder blindar como he dicho alguna vez, a este Ayuntamiento sobre todos esos costes de urbanización. Unos 3 años en los que habrá que aprobar estas 2 modificaciones, que ya se hace y además, presentar un nuevo proyecto de reparcelación para aprobarlo y escribirlo de manera definitiva. Con lo cual nos deja otros 7 años más para acabar la urbanización. ¿Puede ser que el sector se urbanice antes o después? No lo sé, eso quizá el tiempo lo dirá, o las necesidades lo dirán. Una cosa ha dicho el representante vecinal con mucho sentido, y es, si se siguen abriendo suelos pues en realidad esto no acabará nunca. Pero al margen de eso, tendremos la previsión de la protección de al menos 7 años más para este Ayuntamiento. Ese yo creo que era uno de los debates que eran fundamentales, que nos ha tocado gestionar de manera rápida y que como dije hace, yo creo que no en esta comisión sino en la anterior, lo traeríamos a la próxima comisión para su aprobación, para al final poder proteger a este Ayuntamiento. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Sí señor Alcalde, que genera debates nuevos con su intervención directa, lo cual es muy novedoso, y limita otros que estaban ya previstos con los grupos. Bueno, pues en primer lugar quiero agradecer las palabras a Raúl Chueca, que ha tenido en representación de la asociación de vecinos de los Arqueros. Porque con su intervención se traslada cuál es la situación actual de los vecinos y vecinas, que

viven en Arcosur. Yo no sé hasta qué punto comparto lo que ha dicho usted de que, pueden ser un daño colateral creo que ha dicho del modelo económico, y del propio modelo de desarrollo urbanístico que ha tenido esta ciudad, que no ha sido precisamente lo más equilibrado en los últimos años. Pero sí que es verdad que resumiría su intervención en algo que tendría que ser lo prioritario, que es vivir dignamente los vecinos y vecinas de Arcosur, que es de lo que se trata. Por eso estos 2 expedientes que traen aquí, Raúl, creo que son una muy buena noticia. Porque por fin se ve la luz para los vecinos de Arcosur, en algunas cuestiones pendientes y por fin el Gobierno de Zaragoza en Común en este caso / Izquierda Unida, ve también la luz con los vecinos y con la realidad de la gente que vive en Arcosur. Y lo digo porque precisamente el portavoz actual del Gobierno responsable de Urbanismo, en la anterior vuelta Concejal y portavoz de Izquierda Unida en la comisión de Urbanismo, por no dar, no daba ni agua a los vecinos. Bueno de hecho, pues se votó en contra de la aprobación inicial que ahora llega como definitiva del Plan General, para los depósitos de agua. Unos depósitos de agua que además de garantizar un servicio básico y fundamental para los vecinos y vecinas de Arcosur, permitiría reforzar la red de abastecimiento, tanto de Rosales del Canal como de Montecanal. Y también se aprueba inicialmente la modificación del plan para regularizar la subestación eléctrica. Por lo tanto se ve la luz por doble motivo, y eso es muy importante. La lástima es señor Muñoz, que no lo haya explicado de esta manera que es lo que me habría gustado, que hubiese explicado. Es verdad que tenemos una espada de Damocles, ahora en este momento encima de la cabeza, con la posible repercusión que tenga en las arcas municipales pues la exigencia de esas cargas de urbanización, de Arcosur. Es cierto que usted lo que está intentando pues lógicamente, es intentar ganar ese tiempo, para tener una opción nueva de reparcelación del sector de Arcosur. Y con esto lógicamente pues también evitar esas cargas de carácter económico por los costes de la urbanización del sector 89, pero señor Muñoz, sí que nos hubiese gustado que hubiese reconocido que la situación de los vecinos y vecinas de Arcosur es igual, igual, o en este caso más perentoria que la de otros distritos. No nos olvidemos de lo que ha comentado el señor Chueca sobre la situación que están atravesando en este momento con falta de servicios esenciales y fundamentales. Con problemas muy serios también en el transporte y que tenemos que ir dándole una respuesta, nos guste o no nos guste ese modelo de ciudad, que no nos gusta a muchos. La realidad es que hay 2.000 familias allí que tienen tanto

derecho como cualquier otro ciudadano de la ciudad, a que tenga esos servicios básicos mínimos. Y que es imprescindible que estos 2 expedientes, por supuesto que se aprueben y puedan dar solución a cuestiones tan importantes, como la regularización de la instalación de los depósitos de agua y de la subestación eléctrica. Que dé una cobertura y un servicio tan fundamental también como la energía eléctrica a los vecinos y vecinas de Arcosur. Por eso evidentemente votaremos a favor y espero que tenga alguna palabra de reconocimiento y de apoyo evidentemente para la situación que están teniendo los vecinos allí. Y no solamente con la idea de evitar un problema que podemos tener con las cargas de urbanización. Gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Hola buenos días. Lo primero agradecer la intervención de Raúl Chueca, como Presidente y portavoz de la asociación Arqueros, y decirle que es muy gratificante escuchar aquí a los ciudadanos, de una forma tan tranquila, sosegada y a la vez preocupante. Pero realmente es el motivo por el cual al menos esta persona, yo me presenté en unas primarias en mi partido, sino para llegar precisamente a solucionar problemas como esos. Sin tener que levantar la voz y sin gritar. Estoy de acuerdo, poco más puedo añadir a su intervención porque es real, es el ciudadano puro y duro, el que ha venido aquí a hablar y a comentarnos el tema. Yo no sé quién quiere apuntarse el tanto, si el compañero Carmelo que ahora nos abandona, o Pablo, respecto de si yo he hecho o he dejado de hacer. Vamos a intentar como dijo yo en la comisión llegar a unos acuerdos puntuales, pero que sean efectivos y como muy bien dije, aunque fuera, esté fuera de una actuación previsible el asfaltado de una calle, o en este caso, aprobar estos 2 temas importantes como es la electricidad y el agua. Vamos a seguir intentando desde Ciudadanos que se vayan empujando pequeños proyectos. Pero por favor, que es cuestión como él decía, estamos hablando, no voy a decir de céntimos pero de cantidades muy ínfimas, para el resultado que puede llevar, como dijimos en la comisión. Por el tema del autobús, por el tema de las basuras, por el tema de conectar a ciudadanos que pagan los mismos impuestos, como ya dije en su día, en paseo Independencia que en Arqueros, o sea, en Arcosur, perdón. Vamos a intentar mostrarles a estos vecinos la voluntad que tiene este Ayuntamiento, o al menos estos concejales que en esta legislatura estamos, de llegar a acuerdos. Nada más.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Ranera del grupo

municipal Socialista, quien interviene con estas palabras: Sí, gracias Alcalde. Efectivamente en la comisión estuvimos hablando de muchos temas. También hemos hablado en estas 2 comisiones, que nos tenemos que cuidar, ¿verdad señor Muñoz? Lo hablábamos un día con la señora Artigas que nos tenemos que cuidar, y nos tenemos que cuidar mucho. Y efectivamente ver al señor Muñoz, gestionar Arcosur aunque solo sea por la frase esta de por los hechos los conoceréis, a mí lo que primero me llama tantísimo la atención es, que pediría un psicólogo en la sala. Sería lo primero que empezaría esta intervención porque, ¿sabe todo lo que es esto señor Muñoz? Y no las he impreso todas porque si no me hubiera llamado la atención la señora Artigas. ¿Sabe lo que son todo esto? Actas, actas, actas donde sale muy a menudo el señor Muñoz San Pío . Es verdad que pone grupo municipal de Izquierda Unida. El señor Muñoz San Pío, toma la palabra, el señor Muñoz San Pío toma la palabra, el señor Muñoz San Pío toma la palabra, y casi siempre toma la palabra para decir lo mismo, para estar siempre en contra. En contra de todo de una manera sistemática. Por lo tanto, yo de verdad, que en este momento de que nos tenemos que cuidar, y que creo bastante en los factores psicológicos, de verdad que me he ido al wikipedia y dice: La disociación es un mecanismo de defensa que se traduce en que el sujeto convive con fuertes incongruencias, sin lograr conciencia de esto, etcétera, etcétera, etcétera. No quiero insistir mucho en lo que nos separa señor Muñoz, pero es que hemos escuchado lindezas en marzo de 2014, de su boca como, el señor Muñoz San Pío toma la palabra para decir que Izquierda Unida ha sido clara hace años, para decir que este modelo expansivo no nos gusta, y que asume la realidad de lo que tenemos, y hace un llamamiento a los demás grupos para que hagamos ese mismo ejercicio de responsabilidad. Eso, señor Muñoz, lo decía usted en marzo de 2014. Votó en contra de todo, paralizó todo, no dio ni agua ni luz a los vecinos de Arcosur. No dejó que se pudiera modificar gracias a su voto el plan parcial. Pues bueno, pues estamos ante un momento histórico señor Chueca, el sur también existe. El otro día también lo decíamos así en la comisión, por fin los vecinos de Arcosur tienen agua y luz, lo hemos estado intentando otros gobiernos pero Izquierda Unida no nos dejaba. Ahora Izquierda Unida convertida en Zaragoza en Común decide traer estas 2 modificaciones aisladas. Pero también es verdad que el señor Muñoz nos dijo en la comisión, voy a desplegar mi liderazgo político, es que además lo tituló así, despliego mi liderazgo político. Y dijo, sigo en contra de Arcosur, sigo en contra del plan parcial, pero ahora corre prisa. Bueno pues bienvenido sea, ya que corre

prisa aprobamos estas modificaciones y por lo tanto los vecinos de Arcosur ya tendrán agua y luz. Yo con esto señor Muñoz, lo único que quiero poner en valor es la intervención del señor Chueca. Y el señor Chueca efectivamente, estaba diciendo que hay que buscar respuestas para buscar soluciones. Y que quería poner en valor el barrio. Efectivamente Arcosur ha aportado a esta ciudad más de 120 millones de euros, bastantes más, y eso la ciudad se lo debemos. Y usted que es el Consejero o el Teniente Alcalde de la quinta ciudad de España, se lo debe y se lo va a deber. Porque de eso nos vamos a encargar los demás grupos políticos, que efectivamente los vecinos de Arcosur tengan los mismo derechos y obligaciones, ya que usted en la anterior legislatura con su voto en contra desde Izquierda Unida no nos dejó sacar adelante modificaciones. Estamos hablando de 2.000 familias que han creído, que creyeron en la administración que les garantizaba un futuro. No les puede dejar colgados señor Muñoz. No era una situación irreversible, se lo traíamos en una moción, una moción que evidentemente vamos a retirar, porque traemos ya parte de ella cumplimiento. Porque esta legislatura, en la anterior legislatura se planteó una revisión del plan parcial, que habría propiciado nuevos plazos para culminar las obras de urbanización. Así como impidió la aprobación también de la subestación eléctrica y los depósitos de agua. Dicho esto señor señor Muñoz, bien está lo que bien acaba, bienvenido sea que el sur de la ciudad también exista. Vayamos poco a poco acercando Arcosur a la ciudad consolidada, tanto que le gusta a usted decirlo, pero sobre todo déjenos que nos fiemos de usted. Porque si no los vecinos del barrio de Arcosur van a ver muy limitados sus derechos. Yo estoy convencida de que usted, que es garante de los derechos, no va a querer que esto sea así.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Muchas gracias señor Alcalde. Por cierto, señor Alcalde, los que acaban de hablar ahora son los que le apoyan. Que los que acaban de hablar ahora son los que le apoyan, sí, no lo digo porque tela marinera. Si estos son los que le apoyan tela marinera cómo está usted, pero bueno. Hoy aquí no hablamos ni de los depósitos, y la señora Ranera me acaba de dar la razón, estos señores sí, estos me refería, con todo el respeto del mundo, no se preocupe señor Fernández. No hablamos ni de los depósitos ni de la subestación eléctrica. La señora Ranera evidentemente ha hablado del pasado reciente. Ha hablado de actas, yo voy a hacer lo mismo señora Ranera, voy a hablar de actas. Y voy a hablar de cómo y por quién hemos llegado hasta esta

situación, que es también por ustedes. De actas por cierto, yo de éstas, de las de la junta de compensación. De las de la junta de compensación, que gracias a Zaragoza en Común por fin tenemos. Por cierto señor Pérez, no se preocupe, a usted le preocupaba siempre que yo tuviera estas actas porque decía que podía atacar la Ley Orgánica de Protección de Datos. Por eso no se preocupe, que no citaré nombres, sé lo que tengo que hacer para cumplir la ley, por muchos motivos, y cuando hable del anterior Gerente de Urbanismo, no se preocupe que lo mencionaré como un sitio poblado de árboles y matas, para no tener que decir su apellido, así seguro que todos me entienden. Dicho lo cual la señora Ranera ha pedido un psicólogo. Yo señora Ranera, y no lo digo por usted, pediría un polígrafo. Un polígrafo, porque me he leído los 3 tochos, y me he dado cuenta de que todo lo que se me dijo en la pasada legislatura es total y absolutamente falso. En relación a Arcosur señor Muñoz. Por cierto, no tenga complejos, no pasa nada, usted ahora va a defender los intereses de la junta de compensación, hace bien. Porque usted es el Teniente de Alcalde de Urbanismo y va a hacer lo que hacía antes el señor Pérez Anadón. Por lo tanto no tenga complejos, que otros de la izquierda ya lo han hecho en el pasado reciente. Pero lo que también han hecho es esconder la verdad y ocultar información señor Pérez Anadón, y estas actas lo demuestran. Lo sorprendente es que más del 50% de las reuniones de la junta de compensación, el Ayuntamiento no iba, primera noticia que a mí me ha sorprendido, que en el Ayuntamiento no fuera. Defendía los intereses de la ciudad sin ir, sin ir. Lo sorprendente más todavía de no ir es que como no iban delegaban el voto en el presidente de la junta de compensación, eso sí, cuando era Olmeda. Es decir el Ayuntamiento cuando no iba,

Interviene D. Carlos Pérez Anadón: Señor Alcalde creo entender que esta intervención plagada de reflexiones con respecto a mi gestión, ¿tiene que ver con el orden del día? Se lo pregunto vamos si acaso porque él debería de dar camino a otras cosas.

El señor Alcalde: Pues bueno si es tan amable de centrarse en la contestación.

El señor Navarro: Voy a ser el único de todo el día que me tengo que centrar en lo quiere otra persona. ¿Soy la única persona de este Ayuntamiento, que tengo que hablar de lo que quieren otros.

El señor Alcalde: No, no, si es para, no pida otro turno de intervenciones, pero si quieren da igual. Yo estoy dispuesto a estar hasta las 4 de

la tarde.

El señor Suárez: Alcalde, él no puede intervenir y su obligación es cortarle.

El señor Alcalde: De usted, perdone de usted, nos tratamos todos con respeto, porque aquí todo el mundo ha interrumpido. Perdón no, continuamos porque este señor tiene que terminar y le daremos un minuto más.

El señor Pérez Anadón: Perdón Alcalde, en el Reglamento hay una cosa que se llama cuestión de orden, y hay otra cosa que se llama alusiones. Yo lo que no hago es gritar como usted señor Suárez. Me acojo al Reglamento, para empezar porque me lo he leído.

El señor Alcalde: Vamos a dejar que termine, le daremos un minuto y medio más y cuando acabe hablaremos.

El señor Navarro continúa su intervención: Es obvio que los nervios del señor Pérez Anadón y del Partido socialista han quedado demostrados, porque son. Yo llevo 4 años pidiéndole las actas y no me las daba. Ha sido decir que las tengo aquí y se ha puesto usted nervioso señor Pérez. Se ha puesto usted nervioso. Solo he dicho, primero que no iban. Después que cuando no iban, estamos hablando de 2 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana señor Fernández. De 2, a la cuestión, de 2 modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana, sobre las cuales se nos ha estado mintiendo sistemáticamente, por lo tanto estoy hablando de la cuestión. Y repito, la responsable del Partido Socialista ha pedido un psicólogo en la sala, ¿y eso era la cuestión señor Fernández? ¿Eso era la cuestión? Miren, ustedes repito, a la mitad ni iban, y cuando no iban, cuando no iban y el presidente era otro, ni se excusaban. Cuando el presidente era el señor Olmeda, señor Alcalde y tenían que hablar de la subestación eléctrica o tenían que hablar de los depósitos de agua, le dejaban al señor Olmeda votar representando los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza. Esa es la realidad que figura en estas actas. Por cierto, señor Alcalde, ya ha habido 2 reuniones desde que usted gobierna y no han ido tampoco, y no se han excusado. Yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que ir, en el acta no figura. Pero dicho lo cual miren, yendo a la cuestión, estamos hablando de cuestiones de carácter económico también y con influencia económica, y lo que se nos ha estado diciendo 4 años, es que el Ayuntamiento no votaba, no votaba. Ya le adelanto que esto va a dar para muchas comisiones ordinarias y extraordinarias. Porque lo que hay aquí de la Intervención del

responsable del Ayuntamiento de Zaragoza, evidentemente da para mucho. Por cierto, señor Muñoz, esto afecta al plan económico financiero de Arcosur, estas 2 modificaciones. Plan económico financiero votado por unanimidad en 2011 con el acuerdo, con el voto favorable del Ayuntamiento de Zaragoza. Por cierto me va a permitir señor Alcalde que diga una cosa, Estamos hablando de los depósitos, era una prescripción del Partido Popular, ¿sabe cuál era otra prescripción del Partido Popular señor Alcalde? Usted no estaba, que llegara el tranvía. ¿Sabe lo que dijo en 2011 el Gerente de Urbanismo? Que la pretensión, la del tranvía era asumible por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, cito palabras textuales. Esta pretensión es asumible por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, asumible, eso dijo el Gerente de Urbanismo en Arcosur, aquí se nos decía lo contrario. Aquí se nos decía lo contrario, pero es que todas y cada una de las intervenciones del Ayuntamiento de Zaragoza eran por ejemplo, para solicitar que se entregaran los pagarés de las obras del Corredor Verde a Acciona. Para eso sí que intervenía el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento se abstenía en votaciones de carácter económico, se nos decía aquí, y las mayores intervenciones, las más beligerantes era cuando había una intervención de carácter económico. Por cierto, cuando se pedía una revisión de precios a la UTE, ¿sabe lo que dijo el responsable del Ayuntamiento? Pedir una revisión de precios es muy peligroso. El señor Bosque, manifiesta su preocupación por la existencia de algún retraso en la regularización de pagos del Corredor Verde. Le preocupaba que no le pagáramos a Acciona y a Mariano López Navarro. Cuando se votó la rescisión de contrato con la UTE, dijo literalmente el señor Bosque, solicito que se incluya en el acta mi oposición a todo lo acordado. De esto hablaba el Ayuntamiento. Por eso señora Ranera, yo he querido hablar de todo esto, porque ustedes hoy han pedido un psicólogo, pero yo directamente le he dicho que pedimos un polígrafo. Porque ustedes durante 4 años han estado diciendo una cosa desde ahí, y han hecho todo lo contrario aquí. Y eso, ahora el marrón, utilizando antes un ejemplo que ha puesto el señor Suárez se lo come el señor Muñoz. Por eso, yo le digo señor Muñoz, no tenga usted complejos en defender lo que está defendiendo, porque otros lo han hecho, usted por lo menos nos ha dado las actas. Espero, eso sí que se lo digo, que siga dando ejemplo y siga dándonos toda la información, la que no nos han dado durante 4 años, y la que hoy o con la que hoy hemos descubierto, que todo lo que se decía en esta misma sala en relación con Arcosur, era absolutamente falso. Muchas gracias señor Alcalde.

El señor Alcalde cede la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Sí gracias señor Alcalde. Pues, por comentar esto último, sí que estuvo el Ayuntamiento en las 2 últimas reuniones en la figura del jefe de Planeamiento y de la asesora jurídica en segundo nivel. Sobre todo porque la posición del Ayuntamiento como administración tutelante, propietario a la vez, es importante pues, con respecto a cosas como las que ha salido, las que ha manifestado el representante de la asociación de vecinos, Raúl Chueca, cuando se le pedía información sobre qué pasaba con la suspensión de unos pagos, es decir, todo eso es importante, que el Ayuntamiento esté. Las actas las tendrá, y de las nuevas las irán teniendo todos ustedes, por cierto que son bastantes porque nos las trajeron en un dossier así, se están haciendo copias de todo y se irán suministrando a todos. Decía la señora Ranera que, esto de la disociación, de ser incoherente con las propias posiciones, hombre hoy justo hoy, eso de la disociación, digo con lo que ha pasado en este Pleno, lo de ser incoherente con las propias posiciones, hoy justo hoy, igual no era el día. Porque uno cuando hace lo mismo en un sitio y lo hace en otro, pues al final yo creo que canta. Pero vamos la posición que hemos tomado en este expediente que creo que es importante, es el ir tomando soluciones de la manera más coherente posible. Quedan unas cuantas cosas y algo ha dicho el señor Navarro importante y es que ese plan de viabilidad de Arcosur, nunca fue aprobado. Nunca fue aprobado. Es decir, no existe una diferenciación en etapas, en fases que le llama el plan de viabilidad de Arcosur, porque expresamente no queda aprobado y por tanto la gran losa que tiene ese barrio sigue siendo la misma, es la obligación de urbanizar en toda una fase. Decía el señor Chueca y es verdad, que ese es uno de los problemas, en principio la calle Catedral de Santiago está en la fase 4 y 7 creo recordar. O, hay una modificación voluntaria de la junta de compensación y en esos términos se lo vamos a plantear, de esa fase, o es complicado, ¿por qué? Porque no se establecen unas etapas, que a lo mejor eso podría haber sido muy importante. Por tanto, nos queda mucho trabajo que hacer. Yo creo que lo primero fue proteger los intereses municipales, mediante esta inscripción que digo que va bien, que va bien. Nos queda implicarnos en cómo de manera negociada, cómo, qué instrumentos podemos poner en marcha para acabar definiendo esas etapas, aunque sea de manera voluntaria. Porque, en realidad es la parte que nos puede hacer ir absorbiendo poco a poco ese plan. Y en realidad lo que nos queda es, que yo creo que no ha estado mal este debate, ir planteando

cuáles son, es verdad con toda la transparencia, cuál es el itinerario para este barrio, que evidentemente y esos vecinos, que se merecen como todos los demás los servicios básicos. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muy bien, deduzco que presumiblemente el Partido Socialista querrá solicitar, ¿no, no quiere solicitar un segundo turno de intervenciones? Señor Pérez Anadón, comprenderá usted que dirigir los debates en este Ayuntamiento es una tarea ímproba, y vamos aprendiendo día a día, pero este Alcalde quiere ser, quiere moderar en lugar de convertirse en un puching ball, y quiere moderar las sesiones dando juego a todo el mundo.

El señor Pérez Anadón: Sí pero le diré una cosa, la función de moderar es del señor Alcalde. Lo mismo, que eso le genera la prerrogativa después de haber terminado un punto sobre debate económico, interviene usted si que haya derecho a contestarle, pero también la de moderar. Entonces ser Alcalde tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

El señor Alcalde: Hay muchas veces que hay insultos y calificativos que no me gustaría volver a oír. Hay veces que oigo patadas que tampoco me gustaria oír y hay veces que, disculpe si no he cortado a tiempo, perdone.

El señor Navarro: Perdone, ¿me tenía que haber cortado?

El señor Alcalde: Pues perdone usted también.

El señor Navarro: ¿Por qué le tengo que perdonar?

El señor Alcalde: Si le he ofendido ahora,

El señor Navarro: No, yo no tengo que perdonarle por nada, porque no me ha ofendido señor Alcalde.

El señor Alcalde: Pues discúlpeme por no haberle cortado a tiempo.

El señor Navarro: Que no, que no, que no me tiene que pedir disculpas.

El señor Alcalde: Yo tengo que disculparme permanentemente, por si acaso.

El señor Navarro: Bueno con nosotros ahora mismo, no, ya le digo, porque que se haya puesto nervioso el señor Pérez, a nosotros no nos atañe.

El señor Alcalde: Vale, perfecto, pues me alegro de que todos nos vayamos tranquilizando ahora.

Tras el correspondiente debate se procede a la votación por separado de los puntos 37 y 38:

Concluido el debate se someten a votación por separados los

dictámenes.

37. Expediente número 266917/13.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo la propuesta de modificación aislada número 103 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con el objeto de calificar los terrenos de los depósitos de agua al servicio del sector 89/3 y otros, como sistema general no urbanizable, a instancia de la junta de compensación, se aprueba con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar con carácter definitivo la propuesta de modificación aislada número 103 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, con el objeto de calificar los terrenos de los depósitos de agua al servicio del sector 89/3 y otros, como sistema general no urbanizable**, a instancia d la junta de compensación, conforme al proyecto aportado en fecha 29 de julio de 2014 por la junta de compensación de dicho ámbito, introduciendo en este proyecto las rectificaciones señaladas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 31 de julio de 2014.- Advertir que la propiedad del camino de acceso a los depósitos, representado en los planos de ordenación o las servidumbres que fueran precisas, se obtendrán por este Ayuntamiento de Zaragoza en ejecución del sector 89/3, Arcosur, con cargo a sus propietarios, a los que corresponderá también la ejecución de las obras que pudieran ser precisas, y que la presente modificación sólo afecta al sistema general 89.08 y su camino de acceso, por lo que las rectificaciones introducidas en los planos que son ajenas a este objeto, no reciben aprobación, aclarando además que en la ficha de la NOTEPA la clasificación que corresponde a este suelo es la de sistema general no urbanizable.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional 5ª de la ley 3/2009 de urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, el presente acuerdo, así como la documentación relativa a las normas urbanísticas y sus anejos, deberán ser objeto de publicación en en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza para su conocimiento y efectos, adjuntando el proyecto aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 3 y 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento planeamiento urbanístico.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos,

comunicándolo en particular a la Oficina Técnico-Administrativa de Urbanismo, a fin de que pueda ser tenido en cuenta en la tramitación del recurso contencioso-administrativo que se sigue contra la modificación 2 del plan parcial del sector 89/3, Arcosur.- Requerir a la junta de compensación del sector 89/3, Arcosur, que ratifique si los propietarios de los terrenos afectados por la presente modificación en los últimos cinco años son los que se señalan en el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 15 de diciembre del 2014, que constan como tales en las certificaciones de Gerencia Territorial del Catastro, incorporadas al expediente administrativo.- El precedente acuerdo se adopta

38. Expediente número 528390/14.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 116 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, consistente en desplazar al norte del sector 89/3 la subestación eléctrica de transformación de 132 Kv, solicitada por la junta de compensación del sector 89/3, Arcosur, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.. Se abstienen los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, Navarro Viscasillas y Suárez. Total: 21 votos a favor, y 10 abstenciones. Se aprueba el dictamen con el voto favorable de 21 concejales de los 31 que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.- Dice así: **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada número 116 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, consistente en desplazar al norte del sector 89/3 la subestación eléctrica de transformación de 132 kV,** solicitada por la junta de compensación del sector 89/3, Arcosur, conforme al proyecto presentado en fecha 28 de mayo del 2014.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la adicional 5ª del citado cuerpo legal.- Solicitar informe a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno de Aragón, tal como indica el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística, y dar traslado de esta propuesta de aprobación inicial al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano,

para su conocimiento y a los efectos de que, si lo estima conveniente, emita informe en relación con la propuesta de modificación en trámite.- Finalizado el periodo de información pública y emitidos los informes solicitados, o transcurrido el plazo para su emisión, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del plan general sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

39. Expediente número 168026/15 y otros.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 129 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de realizar los cambios de clasificación y calificación necesarios para permitir la ejecución de un nuevo viario rodado de acceso al sector 88/3-1, Puerto Venecia,** conforme al proyecto redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en marzo del 2015.- Aprobar, igualmente, el documento de compromisos aportado en fecha 26 de marzo de 2015 por el representante de la entidad urbanística de conservación Puerto Venecia, documento que da cumplimiento a lo requerido en el apartado séptimo del acuerdo de aprobación inicial de la presente modificación en el sentido informado por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 15 de octubre del 2015.- Resolver la alegación formulada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se solicita que se mantenga el acceso rodado hacia el camino rural que permite actualmente el acceso de vehículos al edificio técnico e instalaciones ferroviarias de la estación de río Huerva, informando que se trata de una cuestión a tener en cuenta en la ejecución de las obras, sin incidencia sobre la calificación y clasificación urbanística de los suelos y que la entidad urbanística de conservación Puerto Venecia considera correcto el mantenimiento de este acceso, si este

Ayuntamiento de Zaragoza lo considera procedente.- Comunicar la adopción de este acuerdo a la entidad urbanística de conservación del sector 88/1-3, Puerto Venecia, a fin de que tenga conocimiento del mismo, con traslado de los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 16 de septiembre del 2015 y por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 15 de octubre, requiriendo a esta entidad urbanística que aporte los proyectos necesarios para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en este procedimiento.- Comunicar este acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, a fin de que tenga conocimiento del mismo, indicando que, como ha informado el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, el informe emitido por esa entidad se refiere a cuestiones a tener en cuenta en la ejecución de las obras, sin incidencia sobre la calificación y clasificación de los suelos, por lo que el cumplimiento de las condiciones contenidas en su informe se remite a los futuros proyectos de ejecución de obras, y comunicando que las obras se ejecutarán por la entidad urbanística de conservación Puerto Venecia, que ha asumido su realización, previa autorización de esa Dirección General de Carreteras y con aprobación de este Ayuntamiento de Zaragoza, y que esta entidad urbanística ha asumido también la conservación de las obras tras su finalización.- Con carácter previo a la publicación del presente acuerdo en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, remitir al Consejo Provincial de Urbanismo copia del proyecto en soporte digital de la modificación aislada número 129 del plan general de ordenación urbana aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6, por remisión del artículo 85.2 y la adicional 5ª del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/20 14, de 8 de julio.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación y que constituyen

mayoría absoluta legal.

40. Expediente número 924315/11.- **Quedar enterado y prestar conformidad al texto refundido de la modificación aislada núm. 101 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, aportado por Viveros Francisco Joven e hijos, S.L.**, el 26 de febrero de 2015, en el que se recogen las especificaciones establecidas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 15 de diciembre de 2014.- Notificar esta resolución a Viveros Francisco Joven e hijos, S.L. y proceder a la publicación del acuerdo adoptado, en la sección provincial del BOA.- Remitir el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, adjuntando el texto refundido de la Modificación número 101, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 1 54.2.a) del decreto 52/2002 por el que se aprueba el reglamento de planeamiento urbanístico autonómico.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales del área de Urbanismo, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

41. Expediente número 76858/2006 y otros.- **Declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del proyecto de plan especial de reforma interior del área F-57-9, instado por Sevilla Gestión de Suelo, S.L.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Notificar esta resolución al promotor del expediente, con indicación de los recursos pertinentes, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la ley 30/1992, antes citada.- Indicar que, en virtud del principio de conservación de actuaciones, en caso de que en el futuro se reinicie el procedimiento de plan especial, se tendrán en cuenta los informes emitidos en este expediente, siempre que sean de utilidad en función del tiempo transcurrido y de la legislación vigente en ese momento.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

42. Expediente número 1094364/15 y otro.- **Quedar enterado.** de la sentencia de la sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, firme y favorable a los intereses municipales, recaída en el procedimiento ordinario

número 126/2012, que desestima el recurso interpuesto por la Asociación de Empresarios Hosteleros de Aragón, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Municipal de Distancias Mínimas, con imposición de las costas procesales al recurrente.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia a los Servicios de Licencias y Disciplina Urbanística, para su conocimiento por cuanto la sentencia confirma la actuación municipal.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

43. Expediente número 329666/15.- **Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza de medios de intervención en la actividad urbanística**, cuyo proyecto ha sido previamente aprobado por el Gobierno de Zaragoza, según anexo de modificación que obra en el expediente.- Someter a trámite de información pública, previo anuncio en la sección correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios municipal, el acuerdo de aprobación inicial con el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, durante 30 días a contar desde el día, siguiente a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial.- Remitir el presente acuerdo al Servicio de Distritos para que solicite informe a las juntas municipales y vecinales, conforme al art. 18 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. e igualmente comunique la apertura del periodo de audiencia por el plazo de 30 días a las entidades inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores. y usuarios y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la presente ordenanza municipal.- Dar traslado a los Servicios Municipales: Servicio de Licencias, Disciplina Urbanística, Inspección Urbanística, Información y Atención al Ciudadano, Unidad de Protección Ambiental y Consumo (Policía Local), Dirección de Servicios de Información y Organización y Asesoría Jurídica.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

44. Expediente número 1013460/15.- **Conceder a don Jesús Ezpeleta Tarín, empleado municipal, con NRP 1064-A, adscrito al Departamento de Contratación y Patrimonio, autorización para desempeñar un segundo**

puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2015-16, en el Departamento de Dirección y Organización de Empresas en la Facultad de de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, siempre que la labor la realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

45. Expediente número 1030361/15.- **Conceder a don Juan Francisco Vidal Artal, empleado municipal, con NRP 12099-N, adscrito al Servicio de Inspección Urbanística, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público**, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2015-16, en el Área de Proyectos de Ingeniería en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, siempre que realice su labor fuera de la jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1 984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
46. Expediente número 1086142/15.- **Conceder a don Alfredo Berges Saldaña, empleado municipal, con NRP 6017L, adscrito al Departamento de Recursos Humanos, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público**, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2015-16, en el Área de Psicología Social de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, siempre que realice su labor fuera de la jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1 984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
47. Expediente número 1037757/15.- **Conceder a doña María Rosario Jiménez Casas, empleada municipal, con NRP 6704-H, adscrita al Servicio de**

Servicios Sociales, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2015-16 en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, siempre que su labor la realice fuera de la jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico: